



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable:
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVII HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 16 DE ENERO DE 1986 NUM. 5

SECCION I

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

PLAN Municipal de Desarrollo 1986-1988, del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora. 2

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

REGLAMENTO interno del Comité de Planeación Municipal de Hermosillo, Sonora. 149

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 1986-1988
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO



INDICE

	PÁGINA
PRESENTACION	6
1. INTRODUCCION:	9
1.1. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	11
1.2. CONSULTA POPULAR	11
1.3. CONTENIDO DEL PLAN	12
PARTE I: MARCO GENERAL.	14
2. MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES	15
2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA.	15
2.2. TOPOGRAFÍA, OROGRAFÍA Y USO DEL SUELO.	16
2.3. CLIMA Y VEGETACIÓN.	17
2.4. HIDROGRAFÍA.	18
3. POBLACION	19
3.1. POBLACIÓN TOTAL.	19
3.2. CRECIMIENTO NATURAL.	21
3.3. CRECIMIENTO SOCIAL.	21
4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL	23
4.1. EVOLUCIÓN GENERAL.	23
4.2. POTENCIAL DE DESARROLLO.	24
4.3. PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.	25
4.4. PERSPECTIVAS.	26
5. PROPOSITOS MUNICIPALES	28
6. ESTRATEGIA ECONOMICA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	31
PARTE II: INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.	36

7. POLITICA GENERAL	37
7.1. FINANCIAMIENTO.	38
7.2. GASTO PÚBLICO.	41
7.3. VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA ESTATAL.	45
7.4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	48
8. POLITICA SOCIAL	54
8.1. EMPLEO E INGRESO.	55
8.2. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	58
8.3. SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.	64
8.4. DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA.	67
8.5. SERVICIOS PÚBLICOS.	75
8.5.1. ALUMBRADO PÚBLICO.	76
8.5.2. LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.	77
8.5.3. MERCADOS.	80
8.5.4. PANTEONES.	83
8.5.5. RASTRO.	85
8.5.6. CALLES, PARQUES Y JARDINES.	88
8.5.7. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	92
9. POLITICA SECTORIAL	99
9.1. AGROPECUARIO Y FORESTAL.	99
9.2. PESCA.	110
9.3. INDUSTRIA.	117
9.4. TURISMO.	122
9.5. COMERCIO.	128
9.6. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.	130
9.7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	137
10. POLITICA REGIONAL	141
10.1. DIAGNÓSTICO.	141
10.2. PROPÓSITOS.	142
10.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.	142
10.4. LINEAS GENERALES DE ACCIÓN.	143
PORTE III: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN.	145

11. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCION DEL PLAN	146
11.1. VERTIENTE OBLIGATORIA.	147
11.2. VERTIENTE DE COORDINACIÓN.	147
11.3. VERTIENTE DE CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN.	147

PRESENTACION.

EN EL MÉXICO DE LAS INSTITUCIONES, EXPRESIÓN CONCRETA DE LOS ANHELOS LIBERTARIOS Y DE JUSTICIA SOCIAL DE NUESTRA REVOLUCIÓN, BAJO EL IMPERIO DE LA LEY Y EN CONGRUENCIA CON LA REALIDAD, EL ESTADO MEXICANO HA IMPULSADO EL DESARROLLO NACIONAL EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL. DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, SE HA PROFUNDIZADO EN ESTE PROCESO HASTA LLEGAR A LA CÉLULA MISMA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA, RAÍZ Y ESENCIA DE NUESTRA NACIONALIDAD Y PIEDRA ANGULAR DE NUESTRO FEDERALISMO: EL MUNICIPIO.

AL HACERNOS CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PROTESTAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y DE MÁS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN. EN CONSECUENCIA, NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE ES PROMOVER E INDUCIR SU DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA Y A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA QUE NOS LLEVÓ A OCUPAR LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, REALIZAMOS UNA CONSULTA POPULAR DONDE SE RECOGIERON --

LAS DEMANDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES QUE CONFORMAN NUESTRA COMUNIDAD, LAS CUALES LUEGO FUERON CLASIFICADAS, DESPUÉS PRIORIZADAS Y FINALMENTE ORDENADAS EN PROGRAMAS CONCRETOS.

EL PRESENTE PLAN, ES EL INSTRUMENTO QUE CERTIFICA LA VOLUNTAD CONCERTADA DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE DE TRABAJAR EN FORMA COORDINADA EN LAS DIVERSAS TAREAS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO 1986-1988.

LA CONSULTA POPULAR REPRESENTA PUES, LA COLUMNA VERTEBRAL DEL PLAN. DE AHÍ QUE ESTE COMPRENDA SECTORES DE: EMPLEO E INGRESO; EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL; DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA; SERVICIOS PÚBLICOS Y FOMENTO ECONÓMICO.

EL PLAN, POR SU NATURALEZA ES ESENCIALMENTE PARTICIPATIVO, CONTEMPLA EL CONCIERTO DE LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CON EL SUSTENTO FUNDAMENTAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PLAN CON BASE EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS Y EN EL DIAGNÓSTICO GENERAL, ESTABLECE EL PROPÓSITO ESENCIAL DE "ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, PROPICIANDO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y EQUILIBRADO, FORTALECIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACCIONES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO".

DE ESTE PROPÓSITO SE DERIVAN, RELACIONADOS ENTRE SÍ, LOS SIGUIENTES SEIS PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

1. MODERNIZAR E INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
2. ELEVAR LA CALIDAD Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONFORME A LA IMPORTANCIA Y DIMENSIÓN DEL MUNICIPIO.
3. ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO PRIORITARIAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL FUNDO LEGAL, LA CREACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES Y LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO CON FINES HABITACIONALES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASÍ COMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN CON FINES ECOLÓGICOS.

4. ATENDER LAS DEMANDAS DE SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL E INICIAR PROYECTOS DE GRAN VISIÓN EN MATERIA URBANA, COMO EJES VIALES, ZONAS PEATONALES, CENTROS CÍVICOS, ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS, TRANSPORTE Y OTROS IMPORTANTES ASPECTOS DE NUESTRO FUTURO INMEDIATO.
 5. INDUCIR EL DESARROLLO EQUILIBRADO SECTORIAL Y REGIONALMENTE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO, QUE NOS LLEVE A RECUPERAR NUESTRA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, GENERAR EMPLEOS Y MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE PERSONAS Y REGIONES.
 6. PRESERVAR EL ORDEN SOCIAL Y NUESTROS VALORES MORALES ESENCIALES Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR MEDIANTE ACCIONES COMUNITARIAS QUE NOS LLEVEN A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACCIONES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
- A TRAVÉS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1986-1988, APROBADO POR UNANIMIDAD DEL H. CUERPO EDILICIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 1986, EL AYUNTAMIENTO DEBE CUMPLIR EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS CON LAS DIVERSAS ACCIONES OBLIGATORIAS, COORDINADAS CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, E INDUCIDAS Y CONCERTADAS CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ENCAMINADAS A LOGRAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.

HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

CESAR RUBIO GARCIA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 15 DE 1986.

1. INTRODUCCION.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HA SIDO ELABORADO EN EL CONTEXTO DE LA DIFÍCIL CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA QUE ENFRENTA EL PAÍS Y QUE VIVIMOS LOS SONORENSES Y LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO. ELLO, AGREGADO AL EXTRAORDINARIO CRECIMIENTO POBLACIONAL EXPERIMENTADO POR HERMOSILLO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, NOS HA AFECTADO TAMBIÉN EN LO SOCIAL DEBIDO A QUE LA ADMINISTRACIÓN CUENTA CON MENOS RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CUANDO ÉSTAS VAN EN AUMENTO. DE ESTA SUERTE, LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, CALLES Y LIMPIA, ENTRE OTROS, Y AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL, HAN TENIDO UN EFECTO ACUMULATIVO.

A MEDIADOS DE 1985, CON UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 436 MIL HABITANTES, NUESTRO MUNICIPIO SÓLO CONTABA CON 300 SERVIDORES PÚBLICOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LA CIUDADANÍA. DE LOS 6 MILLONES 800 MIL METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS, SÓLO EL ONCE POR CIENTO SE ENCONTRABA EN CONDICIONES ACEPTABLES. EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA CONTABA CON 62 UNIDADES DE DIFERENTE TIPO, CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 384 TONELADAS DIARIAS, CUANDO EN EL MUNICIPIO SE GENERABAN 735 TONELADAS DE BASURA AL DÍA Y SÓLO EL 35 POR CIENTO DE LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN SE ENCONTRABAN EN BUENAS CONDICIONES.

ASIMISMO, EN ESE AÑO EL ÍNDICE DE DESEMPLEO ABIERTO DEL MUNICIPIO ASCENDIÓ A 5.1 POR CIENTO. EN EDUCACIÓN, AUN CUANDO EL NIVEL DE ESCOLARIDAD FUE DE NUEVE GRADOS Y EL ÍNDICE DE ANALFABETISMO DE 3.6 POR CIENTO, EXISTÍA UN NOTABLE DESNIVEL ENTRE LA EDUCACIÓN RURAL Y URBANA AL CONCENTRARSE GRAN PARTE DE ESTE SERVICIO EN LA CABECERA MUNICIPAL. EN SALUD, LOS PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y AL -- COHOLISMO AUMENTARON EN LA MEDIDA EN QUE LA POBLACIÓN MUNICIPAL SE INCREMENTÓ Y LA CRISIS ECONÓMICA PERSISTIÓ. EN AGUA POTABLE, EXISTÍA UN DÉFICIT DE 10 POR CIENTO EN EL SERVICIO PREVIÉNDOSE UN SUSTANCIAL INCREMENTO PRODUCTO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL EXPLOSIVO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO. EL SERVICIO DE DRENAJE PRESENTABA UNA COBERTURA DE SÓLO 60 POR CIENTO, CONCENTRÁNDOSE ESTE SERVICIO EN LA CABECERA MUNICIPAL. EN VIVIENDA, EL DÉFICIT ACUMULADO FUE DE 17 MIL UNIDADES TENDIENDO ÉSTE A INCREMENTARSE DEBIDO AL ACELERADO CRECIMIENTO DE LA CIUDAD.

EN LO ECONÓMICO, EL SECTOR AGROPECUARIO PILAR ESTRATÉGICO DE -- NUESTRO DESARROLLO, PRODUCTO DE LA CRISIS ACTUAL ENFRENTÓ LA PEOR DESCAPITALIZACIÓN DESDE SU SURGIMIENTO EN LA ÉPOCA MODERNA. POR -- SU PARTE, EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TAMBIÉN PRESENTARON PROBLEMAS DERIVADOS DE LA CRISIS, LO QUE CONTRAJÓ LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL QUE SE SUJETARÁ EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN PARA EL PERÍODO 1986-1988, -- CONSTITUYE LA BASE PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE PRESENTA NUESTRO MUNICIPIO. TIENE COMO GUÍA FILOSÓFICA -- NUESTRO PROYECTO NACIONAL DEFINIDO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EN LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO. COADYUVARÁ AL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA -- PLATAFORMA IDEOLÓGICA Y POLÍTICA Y NOS PERMITIRÁ, ADEMÁS, SEGUIR Y EVALUAR NUESTRAS ACCIONES DURANTE LOS TRES AÑOS DE GOBIERNO.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE INSCRIBE EN EL MARCO DE LA -- PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y, POR ELLO, ES PRODUCTO DE LAS EXPERIENCIAS Y PLANTEAMIENTOS RECOGIDOS DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.

EL PLAN, MÁS QUE UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, ES UN MEDIO FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL DESARROLLO MU-

MUNICIPAL. COMO RESPONDE A NECESIDADES REALES Y OBJETIVOS CLAROS, -
COMO SON LOS EMANADOS DE LA VOLUNTAD EXPRESA DEL PUEBLO, NOS LLEVA
AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN TODOS LOS ORDENES. ES UN INSTRU-
MENTO QUE PERMITE DAR COHERENCIA A LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRA-
CIÓN MUNICIPAL, CREAR EL MARCO PARA INDUCIR LA ACCIÓN DE LOS SECTO-
RES SOCIAL Y PRIVADO, Y COORDINAR ACCIONES CON LOS GOBIERNOS ESTA-
TAL Y FEDERAL, CONJUNTANDO ASÍ LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR EL DESA-
RROLLO INTEGRAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

1.1. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE SUSTENTA EN --
LAS NORMAS Y PRINCIPIOS EMANADOS DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN --
PROMULGADA EL 2 DE ENERO DE 1984 Y EN LAS REFORMAS Y ADICIONES EX-
PRESADAS EN LOS ARTÍCULOS 25, 79 Y 136 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN PO-
LÍTICA LOCAL, EN CONGRUENCIA CON LA LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN Y A
LAS REFORMAS REALIZADAS EN 1983 A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE NUESTRA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE --
CONSAGRA AL ESTADO MEXICANO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL, --
TENIENDO COMO INSTRUMENTO PARA EL EJERCICIO DE DICHA RECTORÍA LA --
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

EN ESTE ORDEN CONSTITUCIONAL Y CON APOYO A LAS FACULTADES QUE --
CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DAMOS VIGEN-
CIA MEDIANTE EL PRESENTE PLAN AL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE --
NUESTRA ADMINISTRACIÓN DE CUMPLIR CON NUESTROS PRINCIPIOS POLÍTI-
COS, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA SEGUIR ACTIVANDO LA REALIDAD DE --
NUESTRO PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PLASMA LA VOLUNTAD POLÍTICA DE
LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE QUE CON UN AMPLIO SENTIDO CRÍTICO DE --
OPINIÓN, CONSULTA Y OBSERVANCIA, NOS CONDUJO A REAFIRMAR LOS PRIN-
CIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

1.2. CONSULTA POPULAR.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EXPRESA, SINTETIZA Y ORDENA EN UN

TODOS CONGRUENTE LOS SEÑALAMIENTOS Y DEMANDAS EMITIDAS POR LA COMUNIDAD DURANTE LA INTENSA CAMPAÑA ELECTORAL, LO CUAL, SUMADO A LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ORIENTARON, DEFINIERON Y ESTRUCTURARON LOS PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL HABRÁ DE CUMPLIR EN RESPUESTA A SU COMPROMISO CON LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE, MISMA QUE ORIENTA Y DETERMINA EL RUMBO DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO ESTATAL Y NACIONAL.

1.3. CONTENIDO DEL PLAN.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTÁ INTEGRADO POR TRES GRANDES APARTADOS. EN EL PRIMERO DE ELLOS SE ESTABLECE EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA GENERAL. EL SEGUNDO CONTIENE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE LA VIDA MUNICIPAL, Y EL TERCERO CONTIENE LAS ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES EN SU EJECUCIÓN.

EN EL APARTADO PRIMERO, SE PROFUNDIZA EN EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO ENTORNO Y LA FORMA EN QUE INCIDIMOS CULTURALMENTE EN NUESTRO MARCO FÍSICO CONSIDERANDO SUS VARIABLES FUNDAMENTALES: SITUACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRAFÍA, CLIMA Y VEGETACIÓN E HIDROGRAFÍA, PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE NUESTROS RECURSOS. ASIMISMO, EN ESTE APARTADO SE ANALIZA LA VARIABLE POBLACIONAL DADO QUE, EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE COMO LA NUESTRA, ES FUNDAMENTAL CONSIDERAR EL IMPACTO DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA ECONOMÍA MUNICIPAL, PUNTUALIZANDO EN LA GAMA DE FACTORES QUE INCIDEN EN ELLO Y PREVIENDO LA CALIDAD DE VIDA DEL FUTURO MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

AUNADO A ELLO, SE ANALIZA LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, PLANTEANDO CON PRECISIÓN SU EVOLUCIÓN GENERAL, POTENCIAL DE DESARROLLO, PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL Y CONYUNTURAL, ASÍ COMO LAS PERSPECTIVAS A LO LARGO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, LO CUAL NOS OBLIGA A CONSIDERAR Y ESTABLECER CON PRECISIÓN LOS PROPÓSITOS MUNICIPALES Y LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO EN LOS DOS ÚLTIMOS

MOS CAPÍTULOS DE ESTE APARTADO.

EL PLAN RESPONDE A NECESIDADES REALES CUYA SATISFACCIÓN NOS LLEVA AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN TODOS LOS ÓRDENES. ASÍ, POR SU PROPIA LÓGICA, INCLUYE EN EL SEGUNDO APARTADO LA PARTE INSTRUMENTAL QUE NOS PERMITIRÁ LOGRAR LO ANTERIOR. POR ELLO, EN ESTE APARTADO SE CONSIDERA UN CAPÍTULO DE POLÍTICA GENERAL DONDE SE ANALIZAN LOS PROBLEMAS Y SE INSTRUMENTAN LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y GASTO; NUESTRA VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA ESTATAL Y SE PLANTEAN LAS BASES DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ASIMISMO, EL SEGUNDO APARTADO INCLUYE UN CAPÍTULO DE POLÍTICA SOCIAL EN EL QUE SE CONSIDERA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL Y EN EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS POLÍTICAS RELATIVAS A EMPLEO E INGRESO; EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL; DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA Y LO REFERENTE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, RENGLÓN QUE SERÁ PRIORITARIO EN LA ADMINISTRACIÓN.

EL SEGUNDO APARTADO INCLUYE TAMBIÉN UN CAPÍTULO DONDE SE INSTRUMENTA LA POLÍTICA SECTORIAL QUE NOS LLEVARÁ AL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESCA, INDUSTRIA, TURISMO, COMERCIO Y LOS SECTORES QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO, COMO SON, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

FINALMENTE, EN ESTE APARTADO SE CONSIDERA UN CAPÍTULO DE POLÍTICA REGIONAL QUE NOS LLEVARÁ AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL MUNICIPIO, CONCILIANDO LA ECONOMÍA URBANA CON LA RURAL SOBRE LA BASE DE LA DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

EN EL APARTADO TERCERO, SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DELINEANDO LAS FORMAS EN QUE HABRÁ DE INTEGRARSE DICHA PARTICIPACIÓN A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TAREAS MUNICIPALES.

PARTE 1: MARCO GENERAL

2. MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES.

EL MEDIO FÍSICO Y LOS RECURSOS NATURALES ADQUIEREN UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES, PUESTO QUE DE ELLOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTOS FACTORES SON SUMAMENTE RELEVANTES YA QUE NUESTRA SOCIEDAD SE DESENVUELVE EN UN MEDIO FÍSICO ADVERSO Y CON RECURSOS NATURALES ESCASOS, COMO EL AGUA Y LA TIERRA, QUE LIMITAN PRINCIPALMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

POR ELLO, LA DIMENSIÓN FÍSICA Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO SON CONSIDERADOS EN ESTE CAPÍTULO Y EN EL PLAN, EN SU VINCULACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, QUE NOS AYUDARÁ ASIMISMO, AL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO, 1986-1988.

2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SE LOCALIZA EN LA PORCIÓN CENTRO-DEL ESTADO DE SONORA, ENTRE LOS PARALELOS $28^{\circ} 06' 57''$ Y $29^{\circ} 44' 18''$ Y LOS MERIDIANOS $110^{\circ} 14' 20''$ Y $112^{\circ} 22' 03''$; LIMITA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE PITIQUITO, CARBÓ Y SAN MIGUEL DE HORCASITAS; AL SUR CON EL MUNICIPIO DE GUAYMAS; AL ESTE CON LOS MUNICIPIOS DE

QUES, MATAJÁN Y LA COLORADA Y AL OESTE CON EL GOLFO DE CALIFORNIA, CON UN LITORAL DE 230 KILOMETROS.

CON UNA EXTENSIÓN DE 14,880.2 KILOMETROS CUADRADOS, EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO OCUPA LA MAYOR SUPERFICIE EN EL ESTADO, LO QUE REPRESENTA EL 8.02 POR CIENTO DEL TERRITORIO ESTATAL.

2.2. TOPOGRAFÍA, OROGRAFÍA Y USO DEL SUELO.

EL TERRITORIO MUNICIPAL GENERALMENTE ES PLANO, CON CIERTA INCLINACIÓN HACIA EL OESTE Y QUE TERMINA EN LA ORILLA DEL MAR; CUENTA CON ALGUNAS SERRANÍAS AISLADAS CUYAS ELEVACIONES NO SOBREPASAN LOS 300 METROS.

LA OROGRAFÍA DEL MUNICIPIO PRESENTA LAS SIGUIENTES TRES FORMAS: LA PRIMERA CORRESPONDE A ZONAS ACCIDENTADAS QUE ABARCAN APROXIMADAMENTE EL 10 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO, ESTO ES 1,488 KILOMETROS CUADRADOS; SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LA PARTE PONIENTE SOBRE EL LITORAL, FORMADAS POR LA SIERRA SERI, Y EN LA PARTE ORIENTE DEL MUNICIPIO, FORMADAS POR LA SIERRA ESPINOZA.

LA SEGUNDA CORRESPONDE A ZONAS SEMIPLANAS CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2,976 KILOMETROS CUADRADOS, QUE REPRESENTAN EL 20 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL; SE LOCALIZAN EN TODO EL MUNICIPIO Y ESTÁN FORMADAS POR LOS CERROS: LA LABOR, PRIETO, SAN MATEO, PILARES, EL AGACHADO, DE OLIVAS Y EL OREGANO, PRINCIPALMENTE.

LA TERCERA PARTE CORRESPONDE A ZONAS PLANAS CON UNA EXTENSIÓN DE 10,416.2 KILOMETROS CUADRADOS, QUE ABARCAN EL 70 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL; SE LOCALIZAN EN LOS VALLES Y LAS ZONAS COSTERAS Y ESTÁN FORMADAS POR EL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 51, PRINCIPALMENTE.

LOS TIPOS DE SUELO QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PRESENTAN CARACTERÍSTICAS HETEROGÉNEAS, Y VAN DESDE MUY ARENOSOS, ARENO-ARCILLOSOS Y LIMOSOS, HASTA LIMO-ARENOSOS.

DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO, 188,251 HECTÁREAS SE DESTINAN A USO AGRÍCOLA, DE LAS CUALES 179,860 SON DEDICADAS A LA AGRICULTURA DE RIEGO Y 8,391 A LA AGRICULTURA DE TEMPORAL; A USO FORESTAL SE DESTINAN 1,081,658 HECTÁREAS, DE LAS CUALES 9,550 SON

PRADERAS Y 1,082,418 SON DE USO EXTENSIVO; A USO INDUSTRIAL SE DESTINAN APROXIMADAMENTE 269 HECTÁREAS LOCALIZADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO; 6,250 HECTÁREAS SE DESTINAN A LA EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, COMO GRAVA, ARENA, SEDIMENTOS ARCILLOSOS, REALITA Y CALIZA, ESTA ÚLTIMA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE CAL Y CEMENTO; A LA ZONA URBANA SE DESTINAN 10,890 HECTÁREAS; A CARRETERAS, FERROCARRILES Y DERECHO DE VÍA, SE DESTINAN 26,629 HECTÁREAS Y, LAS 163,763 HECTÁREAS RESTANTES, SE DEDICAN A OTROS USOS.

2.3. CLIMA Y VEGETACIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EXISTEN DOS REGIONES CLIMATOLÓGICAS: LA PRIMERA, QUE CORRESPONDE A LA REGIÓN COSTERA LOCALIZADA AL PONIENTE DEL MUNICIPIO, PRESENTA UN CLIMA DESÉRTICO SEMICALIDO, CON INVIERNOS FRESCOS Y TEMPERATURAS EXTREMAS QUE VAN DESDE LOS CEROS GRADOS EN LOS MESES MÁS FRÍOS DE ENERO Y FEBRERO, HASTA TEMPERATURAS MÁXIMAS DE 48 A 50 GRADOS EN LOS MESES MÁS CALIENTES DE JULIO Y AGOSTO.

LA SEGUNDA REGIÓN LA CONFORMA UN CLIMA MUY SECO, CÁLIDO Y EXTREMOSO, SIENDO LOS MESES MÁS FRÍOS LOS DE ENERO Y FEBRERO CON TEMPERATURAS MEDIAS DE 14 A 16 GRADOS RESPECTIVAMENTE, CON EXTREMOS HASTA CERO GRADOS, Y LOS MESES MÁS CALIENTES DE JULIO Y AGOSTO CON TEMPERATURAS MEDIAS DE 31 GRADOS Y CON EXTREMOS HASTA 51 GRADOS.

EL RÉGIMEN DE LLUVIAS EN LA REGIÓN COSTERA SE PRESENTA EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, CON UNA PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL QUE VARÍA DE 75 A 200 MILÍMETROS. EN ESTA ZONA, LOS MESES MÁS SECOS SON LOS DE ABRIL Y MAYO CON UNA PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL DE 0.2 Y CERO MILÍMETROS RESPECTIVAMENTE, Y LOS MESES MÁS HÚMEDOS SON LOS DE JULIO Y AGOSTO, CON PRECIPITACIÓN MEDIA DE 39 Y 51 MILÍMETROS, RESPECTIVAMENTE.

LAS LLUVIAS EN EL RESTO DEL MUNICIPIO SE PRESENTAN EN VERANO, CON PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL QUE VARÍA DE 200 A 300 MILÍMETROS, SIENDO LOS MESES MÁS SECOS LOS DE ABRIL Y MAYO CON PRECIPITACIÓN MEDIA DE 1.7 Y 0.4 MILÍMETROS RESPECTIVAMENTE, Y LOS MESES MÁS HÚ-

MEDOS LOS DE JULIO Y AGOSTO CON PRECIPITACIÓN MEDIA DE 52.9 Y 70.4 MILÍMETROS, RESPECTIVAMENTE.

2.4. HIDROGRAFÍA.

LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DEL MUNICIPIO SE COMPONEN BÁSICAMENTE -- POR LOS RÍOS SONORA Y SAN MIGUEL, LOS CUALES CONFLUYEN A POCOS KI- LÓMETROS AL ESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL. EL MÁS IMPORTANTE DE -- ESTOS, ES EL RÍO SONORA, EL CUAL NACE AL NORESTE DEL ESTADO Y ES -- EL ÚNICO DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO CON CAUDAL PERMANENTE. ESTE -- RÍO OCUPA EL TERCER LUGAR EN EL ESTADO, EN CUANTO A SU EXTENSIÓN -- DE CUENCA Y MAGNITUD DE APORTACIONES.

EL RÍO SAN MIGUEL CON UNA CUENCA DE 8.427 KILÓMETROS CUADRADOS, NACE EN LAS SERRANÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE CUCURPE, RAYÓN Y SAN MI- GUEL DE HORCASITAS Y VIERTI SUS AGUAS AL RÍO SONORA EN LAS INMEDI- CIONES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SOBRE EL VASO DE ALMACENAMIENTO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ.

ESTA PRESA, LOCALIZADA AL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, -- CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE 287.5 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE A- GUA Y EN ELLA DESCARGAN SUS AGUAS LOS RÍOS SONORA Y SAN MIGUEL. -- ES UTILIZADA PARA EL CONSUMO DE AGUA DE LA POBLACIÓN DE LA CABECE- RA MUNICIPAL, PARA RIEGO AGRÍCOLA Y RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO.

EXISTE EN EL MUNICIPIO UN CUERPO DE AGUA NATURAL, DENOMINADA LA LAGUNA DE SAN BARTOLO; SE LOCALIZA A 50 KILÓMETROS AL NOROESTE DEL -- DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 51, CERCA DE LA COSTA, Y ESTÁ CONFORMADO- POR UNA DEPRESIÓN OCASIONALMENTE ALIMENTADA POR CORRIENTES QUE DRE- NAN EL ÁREA CIRCUNDANTE.

3. POBLACION.

LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS SE ENCUENTRAN ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES; SU IMPACTO, DETERMINA QUE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN SEA CONSIDERADA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS.

EN ESTE MARCO, A NIVEL MUNICIPAL, NO PODEMOS, NI DEBEMOS SOSLAYAR, LA IMPORTANCIA QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL TIENE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD. POR ELLO, EN ESTE CAPÍTULO ANALIZAMOS EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA POBLACIÓN CONSIDERANDO SUS VARIABLES FUNDAMENTALES COMO SON: POBLACIÓN TOTAL, URBANA, RURAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA; NATALIDAD-MORTALIDAD Y EMIGRACIÓN-IMIGRACIÓN, LAS CUALES NOS AYUDARÁN A DISEÑAR LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO - EN LOS CAPÍTULOS POSTERIORES DEL PLAN.

3.1. POBLACIÓN TOTAL.

DURANTE LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO HA MOSTRADO ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO DEBIDO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO EXPERIMENTADO POR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y, EN GENERAL, A LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DEL SECTOR DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, QUE ATRAEN A LOS POBLADORES DE

OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y DE OTROS LUGARES DEL PAÍS, CON LA PERSPECTIVA DE OBTENER EMPLEO, MEJORES NIVELES DE INGRESO Y DE BIENESTAR SOCIAL.

SEGÚN CIFRAS DEL IX Y X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CONTABA CON UNA POBLACIÓN DE 208,170 HABITANTES EN 1970 Y DE 340,779 HABITANTES EN 1980. DURANTE ESTOS AÑOS, LA POBLACIÓN CRECIÓ A UNA TASA MEDIA ANUAL DE 5.1 POR CIENTO Y LA DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PASÓ DE 13.9 A 22.9 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO.

EN 1970, EL 85 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN SE CONCENTRABA EN UN CENTRO URBANO Y, EL 15 POR CIENTO RESTANTE, VIVÍA EN 580 LOCALIDADES RURALES, EJIDOS Y RANCHERÍAS. PARA 1980, EL 88 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL HABITABA EN DOS LOCALIDADES URBANAS MAYORES DE 2,500 HABITANTES COMO SON LA CABECERA MUNICIPAL O CIUDAD DE HERMOSILLO (QUE CONCENTRABA A SU VEZ, EL 87 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL) Y EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN, Y EL 12 POR CIENTO RESTANTE, SE CONCENTRABA EN 991 LOCALIDADES RURALES, EJIDOS Y RANCHERÍAS.

EN 1985 LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO ASCENDIÓ A 436,020 HABITANTES, DE LOS CUALES EL 92 POR CIENTO VIVÍA EN TRES LOCALIDADES URBANAS Y EL 8 POR CIENTO EN LOCALIDADES RURALES MENORES DE 2,500 HABITANTES. ASIMISMO, DURANTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA, LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL FUE 5.1 POR CIENTO MEDIO ANUAL Y LA DENSIDAD DE POBLACIÓN ASCENDIÓ DE 22.9 A 29.3 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO.

EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL A PARTIR DE 1970 TRAE COMO CONSECUENCIA QUE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, AUMENTE TAMBIÉN. EN 15 AÑOS LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PASÓ DE 54,632 PERSONAS EN 1970 A 142,459 EN 1985.

DE CONTINUAR LA TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, SE ESTIMA QUE EN 1988 ÉSTA SERÁ DE 506,191 HABITANTES, DE LOS CUALES EL 93 POR CIENTO SE CONCENTRará EN LAS LOCALIDADES URBANAS Y EL 7 POR CIENTO EN LAS ÁREAS RURALES. LA DEMANDA DE EMPLEOS, DE SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA URBANA COMO VIVIENDA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN-

GENERAL, REBASARÁ POR MUCHO A LA OFERTA ACTUAL SI NO SE PROGRAMAN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE TOMAN LAS MEDIDAS ADECUADAS QUE PERMITAN SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

3.2. CRECIMIENTO NATURAL.

COMO RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, DE LOS AVANCES DE LA CIENCIA MÉDICA EN EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS EL CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL SE HA VISTO REDUCIDO EN UN GRAN PORCENTAJE, COMO RESULTADO DE UNA TASA BRUTA DE NATALIDAD Y UNA TASA BRUTA DE MORTALIDAD EN CONSTANTE DESCENSO.

EN EFECTO, CONFORME A LAS CIFRAS DEL IX Y X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y A LOS DATOS DE REGISTRO DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SE ESTIMA QUE DE 1970 A 1985 LA TASA BRUTA DE NATALIDAD DEL MUNICIPIO DISMINUYÓ DE 46.8 A 27.6 NACIMIENTOS POR MIL HABITANTES, MIENTRAS QUE LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD SE REDUJO DE 8.1 A 5.0 DEFUNCIONES POR MILLAR.

DE CONTINUAR ESTA TENDENCIA DECRECIENTE DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, SE ESTIMA QUE EN 1988 LA TASA BRUTA DE NATALIDAD SERÁ DE 22.1 NACIMIENTOS POR MIL HABITANTES Y LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD SERÁ DE 4.2 DEFUNCIONES POR MILLAR.

3.3. CRECIMIENTO SOCIAL.

DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS LUSTROS EL CRECIMIENTO SOCIAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL HA MANTENIDO ELEVADAS TASAS DE CRECIMIENTO COMO RESULTADO DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS FAVORABLES, PRODUCTO DE LA INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, DE LA EXPANSIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS.

DE 1970 A 1985, SE ESTIMA QUE LLEGARON AL MUNICIPIO 86,821 PERSONAS PROVENIENTES DE OTRAS LOCALIDADES DEL ESTADO Y DEL PAÍS. ASIMISMO, DURANTE ESTE PERÍODO LA TASA DEL CRECIMIENTO SOCIAL SE--

INCREMENTO AL 10.8 POR CIENTO MEDIO ANUAL.

DE CONTINUAR ESTE RITMO DE CRECIMIENTO, SE ESTIMA QUE DE 1985 - A 1988 LLEGARÁN AL MUNICIPIO 55,616 PERSONAS PROVENIENTES DE OTROS LUGARES. LA TASA DEL CRECIMIENTO TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE VERA GRANDEMENTE AFECTADA POR ESTE FENÓMENO DEMOCRÁTICO, SU DIENDO LLEGAR HASTA EL 5.5 POR CIENTO EN ESOS AÑOS.

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL.

ES A TRAVÉS DE UN ADECUADO CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL, LO QUE NOS DA LA CAPACIDAD DE DECIDIR EN FORMA RACIONAL NUESTRAS ACCIONES.

INVENTARIAR RECURSOS Y POTENCIALIDADES, DETECTAR LA PROBLEMÁTICA Y ADVERTIR TENDENCIAS, A TRAVÉS DEL USO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DE LA CIENCIA, NOS HAN DADO LA CAPACIDAD PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIR LAS FALLAS Y TOMAR EL RUMBO DONDE LAS MAYORÍAS ALCANCEN SUS ASPIRACIONES EN CUANTO A EMPLEO, CALIDAD DE VIDA Y UN MAYOR BIENESTAR EN GENERAL. DE AQUÍ, QUE SE DERIVE EL PRESENTE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

4.1. EVOLUCIÓN GENERAL.

A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS CUARENTA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO HA EXPERIMENTADO UNA SERIE DE TRANSFORMACIONES EN SU ESTRUCTURA ECONOMICA, QUE LE HAN PERMITIDO CRECER EN FORMA ACELERADA, EN UN CLIMA DE LIBERTAD Y ESTABILIDAD SOCIAL.

DURANTE ESTOS AÑOS LA ECONOMÍA MUNICIPAL HA EVOLUCIONADO HASTA CONVERTIRSE EN UNA ZONA URBANA DE GRAN IMPORTANCIA, NO SÓLO A NIVEL ESTATAL, SINO NACIONAL.

LA EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL FUE PRODUCTO DE LAS GRANDES OBRAS DE IRRIGACIÓN REALIZADAS EN DÉCADAS PASADAS QUE PERMITIERON LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE LA AGRICULTURA DE RIEGO EN LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO. EL AUGE DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, INFLUIDO POR UN MERCADO INTERNACIONAL FAVORABLE, FUE CAPAZ DE ACTIVAR ALGUNAS EMPRESAS PRINCIPALMENTE TALLERES Y COMERCIOS DE INSUMOS Y RAMAS DE LA ECONOMÍA ACCESORIAS A ESTA ACTIVIDAD.

EL EXCEDENTE GENERADO POR ESTA ACTIVIDAD POSIBILITÓ EL CRECIMIENTO DINÁMICO DE UN SECTOR SERVICIOS QUE FUE CAPAZ DE GENERAR EMPLEOS SUFICIENTES, PARA UNA DEMANDA QUE CRECÍA A UN RITMO ACELERADO.

A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EXPERIMENTÓ UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO SIN PRECEDENTE QUE LO LLEVÓ A DUPLICAR SU POBLACIÓN TOTAL EN SÓLO QUINCE AÑOS Y A CASI TRIPLICAR SU POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL MISMO PERÍODO. ELLO, TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UN INCREMENTO DESPROPORCIONADO EN LA DEMANDA DE EMPLEO, LA CUAL FUE ABSORVIDA EN SU MAYOR PORCENTAJE POR EL SECTOR SERVICIOS, YA QUE EL SECTOR AGRÍCOLA PRESENTABA UN DECAIMIENTO EN SU RITMO DE CRECIMIENTO Y LA INDUSTRIA NO CONTABA CON UNA PLANTA INDUSTRIAL LO SUFICIENTEMENTE AMPLIA COMO PARA ABSORBER GRAN PARTE DE LA MANO DE OBRA DISPONIBLE, LO QUE OCASIONÓ SERIOS DESEQUILIBRIOS EN LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

EN EL ASPECTO SOCIAL ESTE INCREMENTO ACCELERADO DE LA POBLACIÓN SE HA TRADUCIDO EN MAYORES DEMANDAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL Y, SOBRE TODO, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE AL GOBIERNO MUNICIPAL LE CORRESPONDE ATENDER.

4.2. POTENCIAL DE DESARROLLO.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON UN VASTO POTENCIAL DE DESARROLLO. EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS NATURALES QUE PUEDEN INCORPORARSE A LA EXPLOTACIÓN: EL GRAN LITORAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SUS GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA, A TRAVÉS DE UNA EXPLOTACIÓN RACIONAL, PUEDEN INCREMENTAR LOS ACTUALES NIVELES DE PRODUCCIÓN.

CIÓN, EMPLEO E INGRESO. ASIMISMO, LA INDUSTRIA PUEDE DESARROLLARSE A TRAVÉS DE BUSCAR UNA MAYOR VINCULACIÓN CON EL SECTOR AGROPECUARIO PARA REALIZAR MAYORES NIVELES DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS.

POR OTRA PARTE, LA EXISTENCIA DE UNA GRAN INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN SU MAYORÍA JÓVENES, SE CONSTITUYEN EN UN VALIOSO APOORTE AL DESARROLLO DE LAS MÁS DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

4.3. PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y CONYUNTURALES DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DESPUÉS DE HABER OBSERVADO UN ACCELERADO CRECIMIENTO DURANTE LAS DÉCADAS PASADAS, HOY DA MUESTRA DE UN DECAIMIENTO EN SU RITMO DE CRECIMIENTO.

MIENTRAS EL SECTOR AGROPECUARIO, CRECIÓ Y GENERÓ EMPLEOS A GRAN RITMO, TUVO UN GRAN IMPACTO EN EL CRECIMIENTO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO. ACTUALMENTE ESTE SECTOR TIENE LIMITADAS SUS POSIBILIDADES DE AUMENTAR EL PRODUCTO Y EL EMPLEO MEDIANTE LA ACTUAL FORMA DE EXPLOTACIÓN, SOBRE TODO POR LA FALTA DE AGUA Y LA PÉRDIDA DE TIERRAS PRODUCTIVAS POR ENSALITRAMIENTO EN LA AGRICULTURA, LO QUE HA RESTADO DINÁMICA AL SECTOR EN SU CAPACIDAD PARA GENERAR PRODUCCIÓN Y EMPLEO A GRAN RITMO, Y CONSTITUYEN UN GRAN OBSTÁCULO PARA SU DESARROLLO.

POR SU PARTE, EL EXCEDENTE ECONÓMICO GENERADO EN EL SECTOR AGROPECUARIO FUE CANALIZADO EN GRAN MEDIDA A LA INVERSIÓN EN LOS SERVICIOS Y A LA INVERSIÓN EN OTRAS PARTES DEL PAÍS Y, EN MENOR MEDIDA, A LA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA LOCAL. ASÍ, EL DESARROLLO DEL SECTOR NO FUE ACOMPAÑADO POR UNA INDUSTRIA QUE DIERA MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO, A LA VEZ QUE NO EVOLUCIONÓ UN SECTOR DINÁMICO DE LA INDUSTRIA QUE ABASTECIERA DE INSUMOS A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.

LA REDUCCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA QUE SE INCORPORA AL MERCADO LABORAL, HAN ENGROSADO EL EMPLEO EN EL SEC

TOR SERVICIOS Y EL DESEMPLEO ABIERTO EN EL MUNICIPIO.

A ESTOS DESEQUILIBRIOS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, SE LE AGREGAN LOS FACTORES COYUNTURALES QUE HAN INFLUIDO NEGATIVAMENTE SOBRE SU DESARROLLO.

A PARTIR DE 1980, LA ECONOMÍA INTERNACIONAL ENTRÓ EN UNA CRISIS ECONÓMICA QUE SE EXPRESÓ EN UN AUMENTO DEL DESEMPLEO E INCREMENTO GENERALIZADO DE LOS PRECIOS. LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS HICIERON FRENTE A SUS PROBLEMAS A TRAVÉS DE DRÁSTICAS MEDIDAS CONTRACCIONISTAS, QUE DIERON COMO RESULTADO UNA REDUCCIÓN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL COMERCIO MUNDIAL. LOS PAÍSES EXPORTADORES COMO MÉXICO, VIERON REDUCIDOS EL VOLUMEN Y LOS PRECIOS DE SUS PRODUCTOS EXPORTABLES, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA PROBLEMAS EN LA BALANZA DE PAGOS Y LA FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO.

PRODUCTO DE LO ANTERIOR, LA ECONOMÍA MUNICIPAL SE HA VISTO AFECTADA POR FACTORES COMO, LA FALTA DE CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, REDUCCIÓN EN LA DISPONIBILIDAD DE AHORRO Y ALTAS TASAS DE INTERÉS QUE INCREMENTAN EL COSTO DE LAS INVERSIONES.

ASÍ EL SECTOR AGROPECUARIO HA DISMINUIDO SU RENTABILIDAD DEBIDO PRINCIPALMENTE A LOS ALTOS COSTOS DE LOS INSUMOS. LA INDUSTRIA, A SU VEZ, SE HA VISTO AFECTADA POR LA FALTA DE INSUMOS IMPORTADOS Y DE CRÉDITOS.

LOS PROBLEMAS SOCIALES SE HAN INCREMENTADO POR LA CRISIS ACTUAL, DEBIDO A QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUENTA CON MENOS RECURSOS PARA IMPLEMENTAR SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO, CUANDO LAS NECESIDADES VAN EN AUMENTO. DE ESTA MANERA, LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBE PRESTAR EL AYUNTAMIENTO A LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE, HAN TENIDO UN EFECTO ACUMULATIVO.

4.4. PERSPECTIVAS.

CABE ESPERAR QUE LA RESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA A LA SALIDA DE LA CRISIS FINANCIERA, GENEREN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA ECONOMÍA MEXICANA, A TRAVÉS DE UNA NUEVA INSERCIÓN EN EL MERCADO INTERNACIONAL, SALGA FORTALECIDA. ELLO, REPERCUTIRÁ EN UN INCREMENTO DEL NIVEL DE ACTIVIDAD ECO-

NÓMICA.

EN EL MUNICIPIO ES DE ESPERARSE QUE EXISTA UN MAYOR DESARROLLO INDUSTRIAL NO SÓLO DE MAQUILADORAS, SINO DE INDUSTRIAS QUE VENGAN A AUMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS. ASÍ, TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES COMO LA AGRICULTURA, PESCA Y MINERÍA PUEDEN VER FAVORECIDO SU DESARROLLO A TRAVÉS DE UNA ADECUADA EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS. EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES SE DEBE DE HACER A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE DISTINTAS ÓPTICAS QUE NO SÓLO ENGLOBE EL BENEFICIO A CORTO PLAZO. EL ADECUADO MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS DEL SECTOR PÚBLICO PUEDE LLEVAR A CABO MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO.

5. PROPOSITOS MUNICIPALES.

EN EL MARCO DE LA CRISIS NACIONAL, LA ECONOMIA MUNICIPAL SE HA VISTO AFECTADA POR LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PARA LA INVERSION PRODUCTIVA, ALTAS TASAS DE INTERES, SUSTANCIAL INCREMENTO EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS Y REDUCCION EN LA DISPONIBILIDAD DE AHORRO, LO QUE HA TRAIDO COMO CONSECUENCIA UNA CONTRACCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE HA AUMENTADO LOS PROBLEMAS DE EMPLEO E INGRESO. A ELLO, DEBEMOS AGREGAR LOS FACTORES QUE HAN FRENADO EL DESARROLLO DE ALGUNAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y QUE HAN CONTRIBUIDO A COMPLICAR LA CIRCUNSTANCIA ACTUAL DE LA ECONOMIA MUNICIPAL, SIENDO ESTOS: LA SOBREEXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES, EL EXCESIVO INTERMEDIARISMO Y DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA Y COMPLEMENTARIA DE ALGUNAS ACTIVIDADES.

EN LO SOCIAL, LA CRISIS HA TENIDO LAS MANIFESTACIONES MAS FUERTES AL PRESENTARSE EN NUESTRO MUNICIPIO CON UN ACELERADO CRECIMIENTO SOCIAL DE LA POBLACION, LO QUE HA INCREMENTADO LAS PRESIONES SOBRE LA DEMANDA DE SERVICIOS BASICOS FUNDAMENTALES COMO EDUCACION, SALUD, AGUA POTABLE Y VIVIENDA Y, ESPECIALMENTE, SOBRE LA DEMANDA DE SERVICIOS PUBLICOS COMO LIMPIA, CALLES Y SEGURIDAD PUBLICA, QUE DEBEN SER ATENDIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

LAS ACCIONES QUE AHORA SE EMPRENDAN EN LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, SERÁN DECISIVAS PARA SU

ULTERIOR DESARROLLO. LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTÁ DECIDIDA A ENFRENTAR CON FIRMEZA Y RESPONSABILIDAD LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO Y, SENTAR LAS BASES, PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE REQUIERAN UN LARGO PLAZO. PARA ELLO, SERÁ VITAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, LA DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO Y, SOBRE TODO, LA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y DECIDIDA DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE. ELLO, NOS FORTALECERÁ Y NOS PERMITIRÁ AVANZAR HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOGRAR MAYORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN, FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO, MEDIANTE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, LA UNIDAD SOLIDARIA DEL PUEBLO Y LA FORTALEZA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS; Y NOS PERMITIRÁ, ASIMISMO, MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LIBERTADES INDIVIDUALES EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL.

EN ESTE MARCO, EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PERSIGUE A TRAVÉS DEL PLAN, EN EL PERÍODO QUE COMPRENDE SU RESPONSABILIDAD, ES EL SIGUIENTE:

ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, PROPICIANDO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y EQUILIBRADO, FORTALECIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACCIONES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

EN ESTE PROPÓSITO ESTÁN CONTENIDOS LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE NOS PERMITIRÁN AVANZAR HACIA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO EN TODOS LOS ÓRdenes. PARA ELLO, EL PLAN ESTABLECE LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

1. MODERNIZAR E INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
2. ELEVAR LA CALIDAD Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONFORME A LA IMPORTANCIA Y DIMENSIÓN DEL MUNICIPIO.
3. ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO PRIORITARIAMENTE

EN LO QUE SE REFIERE AL FUNDO LEGAL, LA CREACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES Y LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO CON FINES HABITACIONALES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASÍ COMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN CON FINES ECOLÓGICOS.

4. ATENDER LAS DEMANDAS DE SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL E INICIAR PROYECTOS DE GRAN VISIÓN EN MATERIA URBANA, COMO EJES VIALES, ZONAS PEATONALES, CENTROS CÍVICOS, ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS, TRANSPORTE Y OTROS IMPORTANTES ASPECTOS DE NUESTRO FUTURO INMEDIATO.
5. INDUCIR EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO SECTORIAL Y REGIONALMENTE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO, QUE NOS LLEVE A RECUPERAR NUESTRA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, GENERAR EMPLEOS Y MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE PERSONAS Y REGIONES.
6. PRESERVAR EL ORDEN SOCIAL Y NUESTROS VALORES MORALES ESENCIALES Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR MEDIANTE ACCIONES COMUNITARIAS QUE NOS LLEVEN A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACCIONES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

6. ESTRATEGIA ECONOMICA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

LA ESTRATEGIA DEL PLAN ESTABLECE LAS DIRECTRICES QUE PERMITIRÁN HACER FRENTE A LOS GRANDES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO. LAS ORIENTACIONES GENERALES QUE GUIARÁN LAS ACCIONES GLOBALES, SOCIALES, SECTORIALES Y REGIONALES DEL PLAN SE CENTRAN EN LAS SIGUIENTES SEIS LÍNEAS DE ESTRATEGIA:

PRIMERA LÍNEA DE ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADECUARÁ Y MODERNIZARÁ SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL A FIN DE HACERLA MÁS EFICIENTE E INSTITUCIONAL Y LOGRAR UNA EFECTIVA Y REAL COORDINACIÓN ENTRE LOS OTROS ÓRdenes DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PROPÓSITOS MUNICIPALES. LA ESTRATEGIA NOS ORIENTA A CONJUNTAR ESFUERZOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESEA NUESTRO MUNICIPIO, TENIENDO COMO PREMISA FUNDAMENTAL EL DE UTILIZAR ADECUADA Y RACIONALMENTE NUESTROS RECURSOS, DANDO UN TRATO PRIORITARIO A NUESTRAS NECESIDADES INMEDIATAS Y PROGRAMANDO SUS SOLUCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

SEGUNDA LÍNEA DE ESTRATEGIA: REORIENTAR Y MODERNIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO URBANO.

LA ESTRATEGIA DE REORIENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO URBANO SE PLANTEÓ AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO RESPUESTA A LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE EN ESTE RENGLÓN PRESENTABA EL MUNICIPIO. EL PROGRAMA DE ACCIÓN INMEDIATA INSTRUMENTADO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE REQUERÍAN SU PRONTA ATENCIÓN, COMPRENDÍA ACCIONES QUE SE ORIENTARON A LA REHABILITACIÓN DE CALLES, EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA Y ORDENAMIENTO VIAL, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE AYUDARÍAN A RESCATAR AL MUNICIPIO, Y ESPECIALMENTE A LA CABECERA MUNICIPAL, DEL CAOS URBANO EN QUE SE ENCONTRABA SUMIDA.

LAS ORIENTACIONES GENERALES QUE NOS PERMITIRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE REORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO URBANO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- LA ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO SE ORIENTARÁ PRIORITARIAMENTE A LAS INVERSIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ORDENAR Y MEJORAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.
- LA REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL DESARROLLO URBANO SERÁ ADECUADA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MUNICIPIO.
- SE MEJORARÁN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, Y LOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, A FIN DE LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO COMPROMISOS QUE NOS LLEVEN A ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES.
- SE CONSOLIDARÁN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE LOGRAR HACERLA COORRESPONSABLE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.
- SE MEJORARÁN LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO, CON OBJETO DE GARANTIZAR EL USO ADECUADO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA

ESTOS FINES, ASÍ COMO ASEGURAR QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REALICE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS,

TERCERA LÍNEA DE ESTRATEGIA: IMPULSAR LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES.

LAS ORIENTACIONES GENERALES QUE GUIARÁN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES, SERÁN LAS SIGUIENTES.

- REVISAR, ADECUAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, QUE NOS CONDUZCAN A MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES.
- GESTIONAR Y CANALIZAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE ESTOS SERVICIOS.
- PARTICIPAR EN LAS ACCIONES QUE SE REALICEN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE, CONFORME A LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE, EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EMPRENDIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES U ORGANISMOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, QUE TIENDAN A DOTAR, MEJORAR O AMPLIAR LOS SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES EN EL MUNICIPIO.
- COADYUVAR A LA PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

CUARTA LÍNEA DE ESTRATEGIA: FORTALECER, MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO.

EN RAZÓN A LA CRISIS QUE VIVE EL PAÍS Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO, ES MENESTER ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE HISTÓRICAMENTE NOS HA TOCADO VIVIR Y RESPONDER DE MANERA COHERENTE Y DECIDIDA AL RETO DE LOS TIEMPOS. DE AHÍ QUE SEA UN IMPERATIVO CATEGÓRICO ABANDONAR EL VIEJO PATRÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUSTITUIRLO POR OTRO QUE GARANTICE EL FORTALECIMIENTO DE LA PLAN

TA PRODUCTIVA ACTUAL, PERMEABILIZÁNDOLE Y FLEXIBILIZÁNDOLE A LOS NUEVOS APARATOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA MODERNA A EFECTO DE ABSORVERLA Y ADAPTARLA A LAS NECESIDADES QUE EL PROPIO DESARROLLO MUNICIPAL DETERMINA. ASIMISMO, ES MENESTER, EN RAZÓN A LAS CONDICIONES PLURIPARTICULARES DE LAS RELACIONES REGIONALES DEL MUNICIPIO SU PROFUNDO CONOCIMIENTO, POR UNA PARTE Y, POR OTRA, LA RACIONAL Y EFICIENTE UTILIZACIÓN DE NUESTROS RECURSOS DADAS SUS CARACTERÍSTICAS, LO CUAL NOS LLEVA NECESARIAMENTE A LA AMPLIACIÓN DEL ABANICO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS REGIONES GEOECONÓMICAS A EFECTO DE, NO SÓLO DIVERSIFICARLOS, SINO CREAR LAS BASES SÓLIDAS QUE PROPICIEN EL ARRAIGO DE LOS POBLADORES Y MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES Y CON INGRESO REMUNERADOR, CON LA CORRESPONDIENTE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ELEVEN EN CONJUNTO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS; ELLO EN DEFINITIVA, SE REFLEJARÁ EN UN FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, EN FORMA ARMONIOSA Y EVITANDO LOS DESEQUILIBRIOS SECTORIALES Y REGIONALES VÍA PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CONTEXTO GLOBAL. LA DETERMINACIÓN DE SU PESO ESPECÍFICO NOS LLEVARÁ A SOLUCIONES COHERENTES CON LA CAMBIANTE REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO Y NOS SEÑALARÁ LOS PARÁMETROS DE SU FUTURO DESARROLLO, SOBRE LA BASE DE LO REAL Y LO MENSURABLE.

QUINTA LÍNEA DE ESTRATEGIA: DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL BIENESTAR SOCIAL.

EL LOGRAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLAN TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL. EN ESTE SENTIDO, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL ESTÁ ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DEFINIDAS POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOECONÓMICAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MODALIDADES Y PARTICULARIDADES QUE CADA UNA DE LAS REGIONES REVISTEN, BUSCANDO SU INTERRELACIÓN.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES REQUIERE DE UN TRATO INTERINSTITUCIONAL DONDE CONVERJAN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, CUYAS ACCIONES DEBERÁN DE ESTAR ORIENTADAS HACIA EL LO-

GRO DE LA INTEGRACIÓN Y AL TODO ARMÓNICO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE VINCULAR EN SUS DIFERENTES ASPECTOS, LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD Y EL CAMPO.

SEXTA LÍNEA DE ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS MUNICIPALES, ES CONDICIÓN NECESARIA LA PERMANENTE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE EN LOS PROGRAMAS QUE SE REALICEN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. -- BAJO LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DICHA PARTICIPACIÓN DEBERÁ SUSTENTARSE EN UNA PERMANENTE CONSULTA DONDE SE PLANTEEN LOS PROBLEMAS DE NUESTRA COMUNIDAD Y SE ESTABLEZCAN COMPROMISOS PARA SU SOLUCIÓN, LOS CUALES PODRÁN SER COMPARTIDOS DE ACUERDO A LAS FORMAS Y MECANISMOS QUE SE DEFINAN. ELLO NOS CONDUCTIRÁ A -- FORTALECER NUESTRAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y A NUESTRO MUNICIPIO EN TODOS LOS ÓRDENES.

FINANCIA

PARTE II: INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

7. POLITICA GENERAL.

ESTE CAPÍTULO COMPRENDE LAS POLÍTICAS GENERALES QUE ADOPTARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, SECTORIALES Y REGIONALES DEL PLAN, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES: FINANCIAMIENTO; GASTO PÚBLICO; VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA ESTATAL Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EN LO RELATIVO A FINANCIAMIENTO, NOS PROPONEMOS APROVECHAR TODAS LAS OPCIONES FACTIBLES PARA HACER FRENTE A LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, EN APEGO A LAS PRIORIDADES QUE EL PLAN ESTABLECE.

CON LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO SE COADYUVARÁ AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y SE PROMOVERÁ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO. SU EJERCICIO, DE ACUERDO A LO PROGRAMADO, ASÍ COMO SU EFICAZ Y HONRADA EJECUCIÓN AYUDARÁN AL GOBIERNO MUNICIPAL A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PLAN.

LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA ESTATAL TIENE COMO OBJETIVO CENTRAL EL FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, EN CONGRUENCIA CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL, A FIN DE LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA.

LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL OBEDECE A LOS PLANTEAMIENTOS DE LA REFORMA MUNICIPAL PUESTA EN MARCHA POR EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID, Y TIENE COMO OBJETIVO CENTRAL UN CAMBIO ESTRUCTURAL QUE LLEVE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN, LO CUAL SE EXPRESA EN SU NECESARIA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD, A FIN DE ADECUARLA Y AJUSTARLA A LAS CONDICIONES ACTUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO COMO FACTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

ELLO SE CUMPLIRÁ CON EL CONCURSO DE LOS SECTORES QUE COMPRENDEN LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.

7.1. FINANCIAMIENTO.

EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO TENDRÁ QUE APROVECHAR TODAS LAS OPCIONES FACTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA PODER HACER FRENTE A LAS NECESIDADES CADA VEZ MÁS CRECIENTES DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.

LOS RENGLONES FISCALES PROPIOS Y LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES NO HAN SIDO SUFICIENTES, NI LO SERÁN, PARA ENFRENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE TENDRÁ QUE ABRIR EL ABANICO DE POSIBILIDADES DE CAPTACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE LOS FINANCIAMIENTOS BANCARIOS Y SOBRE TODO LAS APORTACIONES QUE LA COMUNIDAD HAGA PARA RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS DE LA CIUDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS, PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

7.1.1. DIAGNÓSTICO.

EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO HAN IDO DISMINUYENDO EN RELACIÓN A LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE DE UNA PROPORCIÓN DE 9.0 POR CIENTO EN 1982 BAJÓ AL 6.2 POR CIENTO EN 1985.

ESTA REDUCCIÓN DEL 9.0 POR CIENTO EN 1982 AL 6.2 POR CIENTO EN 1985, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA BAJA DEL FACTOR DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE PASÓ DE 30.2 A 21.2, EN ESOS AÑOS.

ÑOS, Y A LA DEFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL NO MEJORARSE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN, DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES, FORMÁNDOSE UN REZAGO IMPORTANTE DE CAUSANTES MOROSOS.

EL MUNICIPIO TIENE MÁS DE 25 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y APORTA MÁS DE 23 POR CIENTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL; ES EL CENTRO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICA, EL EJE DEL DESARROLLO INDUSTRIAL QUE VIVE EL ESTADO Y SU TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL ES MAYOR DE 5 POR CIENTO.

LO ANTERIOR, REQUIERE UBICAR AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE COMO CAPITAL DEL ESTADO EN EL CONTEXTO FISCAL ESTATAL Y QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES COMO SU NOMBRE LO INDICA, LE PARTICIPEN REALMENTE AL AYUNTAMIENTO EN BASE A LA RIQUEZA FISCAL QUE PRODUCE Y A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE ENFRENTA.

7.1.2. PROPÓSITOS.

EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE ARROJA EL DIAGNÓSTICO Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE TIENE PARA HACER FRENTE A LOS PROGRAMAS QUE INCORPORA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE BUSCA:

- INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO A CUANDO MENOS UN 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UN ADECUADO FACTOR DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES, AMPLIANDO LOS RENGLONES IMPOSITIVOS EN LA LEY DE INGRESOS Y MEJORAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- COMPROMETER A LA COMUNIDAD PARA QUE JUNTO CON EL AYUNTAMIENTO RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD E INCORPOREN APORTACIONES ECONÓMICAS DE UNA MANERA DECIDIDA PARA TRANSFORMAR LA CAPITAL SONORENSE.
- BUSCAR Y APROVECHAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PROVENIENTES DE LA BANCA DE FOMENTO (BANOBRA) Y LA NACIONALIZADA CON EL FIN DE RESOLVER EN FORMA INMEDIATA LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y, A ME-

DIANO PLAZO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS.

- INCORPORAR ACCIONES Y PROGRAMAS DEL AYUNTAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO CON EL FIN DE ATRAER RECURSOS DIRECTOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.

7.1.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- INCREMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA FISCAL.
- ELEVAR EL AHORRO PÚBLICO Y FOMENTAR EL AHORRO SOCIAL Y PRIVADO.
- PROMOVER Y PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE ESTABLECE EL PLAN.
- PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO EN EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.
- BUSCAR OTRAS FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO.

7.1.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- MODERNIZAR Y REFORZAR EL APARATO ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN FISCAL.
- CONTROLAR CON MAYOR EFICIENCIA EL PADRÓN DE CAUSANTES PARA REDUCIR LA EVASIÓN FISCAL.
- MANTENER ACTUALIZADAS LAS TASAS IMPOSITIVAS DE LAS LEYES DE INGRESOS, A FIN DE QUE LOS INGRESOS PROPIOS RECUPEREN GRADUALMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN TOTAL.
- FOMENTAR EL AHORRO PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA QUE EN UN ESFUERZO COMÚN SE LLEVEN A CABO ACCIONES DE INVERSIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS Y DE BENEFICIO SOCIAL.
- FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
- BUSCAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES Y FEDERALES A TRAVÉS DE CONVE-

NIOS DE COORDINACIÓN FISCAL.

- CANALIZAR RECURSOS PRESUPUESTALES Y CREDITICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPONDIENDO CON EFICIENCIA A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

7.2. GASTO PÚBLICO.

EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL COADYVARÁ AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO Y, EN GENERAL, PROMOVERÁ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EMPLEOS, EQUILIBREN EL DESARROLLO SECTORIAL Y REGIONAL Y MEJOREN LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, EL GASTO PÚBLICO SERÁ UN INSTRUMENTO DEL QUE SE SERVIRÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA ESTRATEGIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. DE AHÍ, QUE SU ASIGNACIÓN SEA REALIZADA ACORDE A LAS PRIORIDADES DEL PLAN, LAS CUALES SON PRODUCTO DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA POBLACIÓN RECOGIDOS DURANTE LA INTENSA CONSULTA POPULAR DE CAMPAÑA. SU EJERCICIO, DE ACUERDO A LO PROGRAMADO, Y SU EFICAZ Y HONRADA EJECUCIÓN, AYUDARÁ ASIMISMO AL GOBIERNO MUNICIPAL A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PLAN.

7.2.1. DIAGNÓSTICO.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL SE INCREMENTO EN 368.3 POR CIENTO Y SUFRIÓ IMPORTANTES MODIFICACIONES EN SU ESTRUCTURA, QUE LO LLEVÓ A INVERTIR DOS VECES LA RELACIÓN POR OBJETO DEL GASTO. EN 1981, DE LOS 603.4 MILLONES DE PESOS PRESUPUESTADOS, 57 POR CIENTO SE DESTINARON A GASTO CORRIENTE Y 43 POR CIENTO A INVERSIÓN.

EN 1982, EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL ASCENDIÓ A 1.213.9 MILLONES DE PESOS Y DE ELLOS SE DESTINARON 32 POR CIENTO A GASTO CORRIENTE Y, EL 68 POR CIENTO RESTANTE, A INVERSIÓN.

UN AÑO DESPUÉS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL FUE DE 925.1 MILLONES, DESTINÁNDOSE 65 POR CIENTO A GASTO CORRIENTE Y 35 POR CIENTO A INVERSIÓN.

PARA 1984, EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL ASCENDIÓ A 1.605.8 MILLONES DE PESOS CON UNA DISTRIBUCIÓN DE 95 Y 5 POR CIENTO A CORRIENTE E INVERSIÓN, RESPECTIVAMENTE.

EN EL AÑO DE 1985, SE AUTORIZÓ UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORDEN DE LOS 2.825.5 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 63 POR CIENTO DEBÍA DESTINARSE A GASTO CORRIENTE Y EL 35 POR CIENTO A INVERSIÓN. SIN EMBARGO, AL 15 DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO, EL GASTO CORRIENTE HABÍA ALCANZADO EL 67 POR CIENTO DEL GASTO TOTAL DEL EJERCICIO.

TODA ESTA SITUACIÓN QUE PRESENTA EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ES PRODUCTO DE LA FALTA DE PRECISIÓN EN LAS PRIORIDADES, DE PROBLEMAS EN LA PROGRAMACIÓN E INDISCIPLINA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y DE DIVERSOS FENÓMENOS DE DESPERDICIO.

PRECISO ES, POR TANTO, REVERTIR LA TENDENCIA ANTERIOR DEL GASTO PÚBLICO, YA QUE LA FUNCIÓN DE ÉSTE DEBE SER LA DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD BRINDANDO SERVICIOS Y CREANDO OBRAS QUE LE PERMITAN ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR, Y NO LA DE CREAR UN APARATO BUROCRÁTICO CADA VEZ MÁS GRANDE, QUE SÓLO LLEVARÁ A QUE LA PRODUCTIVIDAD Y LA EFICIENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO SEA CADA VEZ MENOR. TODO ELLO, DEBERÁ HACERSE EN FORMA ORDENADA Y RACIONAL.

7.2.2. PROPÓSITOS.

EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DIAGNÓSTICO Y ACORDE A LAS PRIORIDADES QUE ESTABLECE EL PLAN, LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL TENDRÁ LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

- COADYUVAR AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CREACIÓN DE OBRAS QUE GENEREN EMPLEOS.
- FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO.
- DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE EL GASTO PÚBLICO SECTORIAL Y RE--

GIONALMENTE CON EL OBJETO DE EQUILIBRAR SU DESARROLLO.

- ASEGURAR EFICIENCIA, HONRADEZ Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.

7.2.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO, SE INSTRUMENTARÁ UNA ESTRATEGIA DONDE LA ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DEL GASTO SE ORIENTE A DESTINAR PROPORCIONALMENTE MAYORES RECURSOS A LA INVERSIÓN QUE AL GASTO CORRIENTE. LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE PERMITIRÁN CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO SERÁN:

- LA ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO SE ORIENTARÁN HACIA OBRAS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PRIORITARIA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- REVISAR LOS MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.
- EVALUAR EN FORMA PERMANENTE EL RACIONAL EMPLEO DEL GASTO PÚBLICO.
- CUIDAR QUE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FAVOREZCAN LA MÁXIMA CREACIÓN DE EMPLEO, COMPATIBLE CON COSTOS, RESTRICCIONES Y MECANISMOS EFECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN.
- MANTENER UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONVENIDOS.
- ESTABLECER EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, EN COLABORACIÓN CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. LO ANTERIOR, PROMOVERÁ MAYORES GRADOS DE RESPONSABILIDAD, DILIGENCIA Y RENDIMIENTO, YA QUE EL TRABAJADOR DE BASE TENDRÁ GARANTIZADA LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL EMPLEO.
- ESTABLECER UN SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CORRESPONSABILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y LICITACIÓN DE CONTRATOS, Y DE TÉCNICAS EFICIENTES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN.

- DERIVAR LA PRESUPUESTACIÓN ANUAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE INSTRUMENTARÁN LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS -- DEL PLAN, UTILIZANDO ÉSTOS COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE GESTIÓN.
- REVISAR LOS MECANISMOS DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.
- ADECUAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ANTERIORES.

7.2.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- REDUCIR GRADUALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN EL GASTO DE INVERSIÓN, MANTENIENDO LA PRIORIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- ASIGNAR LOS RECURSOS GUBERNAMENTALES, POR COOPERACIÓN O POR FINANCIAMIENTO, EXCLUSIVAMENTE A OBRAS PÚBLICAS Y DE EQUIPAMIENTO PRIORITARIO, SEAN ÉSTAS PRODUCTIVAS O DE BIENESTAR SOCIAL.
- MEJORAR LOS MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN.
- MEJORAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN.
- SUPERVISAR QUE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA, TANTO DIRECTA COMO CONVENIDA, REÚNAN LOS REQUISITOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE GASTO PÚBLICO.
- RETROALIMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS OBRAS CONVENIDAS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL.
- ESTABLECER UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CONTEMPLANDO UN ESQUEMA ESCALAFONARIO, TABULADOR DE SUELDOS, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
- AUTORIZAR SÓLO AQUELLAS REQUISICIONES DE SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA DE-

RIVADOS DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.

- REVISAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE TÉCNICAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN.
- INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DE ACORDE A LAS ORIENTACIONES DEL PLAN Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.
- MEJORAR LOS MECANISMOS DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO A FIN DE DETECTAR DESVIACIONES Y RETROALIMENTAR LA PROGRAMACIÓN FUTURA, LO QUE PERMITIRÁ RACIONALIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.

7.3. VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA ESTATAL.

EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, LA VINCULACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL CON LA ESTATAL TENDRÁ COMO OBJETIVO CENTRAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA UNA POBLACIÓN EN CONSTANTE CRECIMIENTO, EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DISPONIBLES Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL QUE CONTRIBUYA A LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ACORDE A LAS NECESIDADES PRESENTES Y QUE, VÍA DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA, SE INTEGRE AL SECTOR INDUSTRIAL LA ESTRUCTURACIÓN DE UN APARATO TECNOLÓGICO CAPAZ DE RESOLVER, CON RECURSOS PROPIOS, LOS PROBLEMAS QUE NOS PLANTEE EL FUTURO, LOGRANDO CON ELLO LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA, FORTALECIENDO NUESTRA INDEPENDENCIA Y REAFIRMANDO NUESTRA SOBERANÍA.

7.3.1. DIAGNÓSTICO.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO OCUPA UN LUGAR DESTACADO EN EL ESTADO DE SONORA POR SU GRAN EXTENSIÓN TERRITORIAL, EL POTENCIAL HUMANO Y DE RECURSOS NATURALES CON QUE CUENTA, Y POR LA IMPORTANCIA DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE EN ÉL SE DESAROLLAN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 14 MIL 880 KILÓMETROS CUADRADOS QUE SIGNIFICA EL 8.02 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE ESTATAL; SU POBLA---

CIÓN REPRESENTA EL 25.3 POR CIENTO DE LA SONORENSE Y SU APORTACIÓN AL PRODUCTO ESTATAL INTERNO BRUTO ES DEL 23 POR CIENTO.

LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE QUE DISPONE EL MUNICIPIO HA HECHO POSIBLE UNA FRONTERA AGRÍCOLA DE 188,251 HECTÁREAS, DE LAS CUALES 179,860 SON DE BAJO RIEGO Y SIGNIFICAN EL 23.2 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE DE RIEGO ESTATAL. EN LOS CUATRO ÚLTIMOS CICLOS LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MUNICIPAL CRECIÓ AL 5.8 POR CIENTO MEDIO ANUAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE SONORA PASÓ DE 19.4 A 22.0 POR CIENTO.

HERMOSILLO CUENTA CON 1,082,418 HECTÁREAS DE AGOSTADERO PARA UNA POBLACIÓN DE 73,930 CABEZAS DE GANADO BOVINO, 4.1 POR CIENTO DEL TOTAL DEL GANADO BOVINO ESTATAL. EN 1984 CONTABA CON 36 ESTABLOS LECHEROS CON UNA POBLACIÓN DE 4,400 VIENTRES QUE GENERARON UNA PRODUCCIÓN DE 20.1 MILLONES DE LITROS DE LECHE PARA EL CONSUMO DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO, LO CUAL HACE QUE EL MUNICIPIO CONTRIBUYA CON EL 26.8 POR CIENTO A LA PRODUCCIÓN LECHERA SONORENSE. EN ESE AÑO SE REGISTRÓ LA EXISTENCIA DE 21 CORRALES DE ENGORDA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 108,060 TONELADAS DE CARNE DE CANAL, 65.5 POR CIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ESTATAL. LA GANADERÍA PORCINA CONTABA CON 122 GRANJAS QUE REGISTRARON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 489,290 CABEZAS DE GANADO PORCINO, DE DONDE SE LOGRÓ PRODUCIR UN VOLUMEN DE 33,789 TONELADAS DE CARNE, 37.3 POR CIENTO DEL VOLUMEN DEL ESTADO. LA POBLACIÓN TOTAL DE AVES EN EL MUNICIPIO FUE DEL ORDEN DE 24 MILLONES Y LA PRODUCCIÓN LOGRADA FUE DE 23,484 TONELADAS DE CARNE Y 77,190 TONELADAS DE HUEVO, LO CUAL HACE QUE EL MUNICIPIO APORTE A LA PRODUCCIÓN ESTATAL EL 89.7 POR CIENTO Y EL 42.0 POR CIENTO RESPECTIVAMENTE.

POR SU PARTE, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS LA ACTIVIDAD PESQUERA MUNICIPAL HA VISTO INCREMENTADA SU PARTICIPACIÓN A LA PRODUCCIÓN PESQUERA ESTATAL, AL PASAR DE 0.05 POR CIENTO EN 1980 A 1.1 POR CIENTO EN 1985.

LA PLANTA ENSAMBLADORA DE AUTOMÓVILES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN PROCESO DE INSTALACIÓN EN HERMOSILLO Y QUE TENDRÁ UN EFECTO MULTIPLICADOR DE LA INSTALACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POR LO MENOS OTRAS CINCO EMPRESAS QUE LA ABASTEZCAN, REPRESENTA UN GRAN IMPULSO

A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE NUESTRO ENTORNO, QUE TRANSFORMARÁ, NO SÓLO SU PANORAMA ECONÓMICO, SINO TAMBIÉN EL DEL ESTADO.

7.3.2. PROPÓSITOS.

- FORTALECER Y EQUILIBRAR LA PLANTA PRODUCTIVA MUNICIPAL A FIN DE INCREMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO ESTATAL Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SOCIALES DEL PLAN.
- APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS BUSCANDO SU DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN MEDIANTE POLÍTICAS DE ESTÍMULO Y MEDIANTE EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA, LO CUAL PROPICIARÍA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA REDUCIENDO NUESTRA DEPENDENCIA EN ESTE RENGLÓN, DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

7.3.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- SE CONCERTARÁN ACCIONES ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL A FIN DE FORTALECER, VÍA APOYOS FINANCIEROS, LA PLANTA PRODUCTIVA MUNICIPAL.
- SE IMPULSARÁN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS BUSCANDO INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.
- SE IMPULSARÁ LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y SE FORTALECERÁN LAS EXPORTACIONES EN LOS SECTORES Y PRODUCTOS EN LOS QUE EXISTA MAYOR EFICIENCIA RELATIVA PARA LOGRARLO.
- SE IMPULSARÁN MEDIANTE DIVERSOS ESTÍMULOS LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- SE PROMOVERÁ LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS APROVECHANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES, CREANDO INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

7.3.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- REALIZAR UN INVENTARIO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES.
- CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA PRODUCTIVA MUNICIPAL.
- CREAR SISTEMAS DE CONTROL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EMPLEO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, ASÍ COMO DE SU REFLEJO EN LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
- SE FOMENTARÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA CANALIZÁNDOLOS HACIA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- INSTITUIR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A NIVEL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
- IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE ESTABLECE EL PLAN.
- INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EXISTENTE EN AQUELLOS SECTORES DE MAYOR EFICIENCIA RELATIVA.
- CREAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL IMPACTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.

7.4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA REFORMA MUNICIPAL PUESTA EN MARCHA POR EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HA EXPERIMENTADO DOS FASES FUNDAMENTALES EN SU AVANCE. PRIMERO, CON LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL EN 1982 Y, SEGUNDO, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS FACULTADES A LAS LEYES FEDERALES, A LAS CONSTITUCIONES Y LEYES ESTATALES Y A LAS LEYES ORGÁNICAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A PARTIR DE 1983.

LA TERCERA FASE DE AVANCE DE LA REFORMA MUNICIPAL CONSISTE EN QUE LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON LAS BASES NORMATIVAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EXPIDAN Y APRUEBEN SUS REGLAMENTOS Y BANDOS EN LOS QUE SE INCORPOREN A SU VEZ LAS NUEVAS FA

CULTADES MUNICIPALES A FIN DE ASUMIRLAS Y EJERCERLAS PREVIAMENTE. ELLO, SIGNIFICARÁ UN CAMBIO DE ESTRUCTURAS QUE LLEVEN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A INSTITUCIONALIZARSE Y MODERNIZARSE EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE DESARROLLO URBANO, DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN Y, EN GENERAL, DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO. DE AQUÍ QUE SE DERIVE QUE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TENGA COMO PRIMERA LÍNEA DE ESTRATEGIA LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE ADECUARLA Y AJUSTARLA A LAS CONDICIONES ACTUALES PARA PROPICIAR Y FORTALECER EL MUNICIPIO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

7.4.1. DIAGNÓSTICO.

ES EVIDENTE EL REZAGO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LIMITA LA CAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA ACCEDER A LA DESCENTRALIZACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES QUE PRETENDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. ES INDUDABLE QUE EL MUNICIPIO, PREVIA SUPERACIÓN DE ESE REZAGO, RESULTA UNA INSTANCIA DONDE LOS RECURSOS DEL PAÍS RINDEN MÁS PORQUE ESTÁN MÁS VINCULADOS A LAS NECESIDADES LOCALES Y PORQUE SE ADMINISTRAN CON UNA EVALUACIÓN MÁS ESTRECHA POR PARTE DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA.

SIN EMBARGO, EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL NO PODRÁ DARSE POR SI MISMO SI SE ESCATIMA UN APOYO DECIDIDO DE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ESENCIALMENTE EN RESPALDO PARA CREAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, EN FORMA TAL QUE PERMITAN AL AYUNTAMIENTO ADQUIRIR PROGRESIVAMENTE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA QUE SE REQUIEREN PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL POSTULADO CONSTITUCIONAL.

EL CAMBIO HACIA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEBE DARSE DE UNA MANERA CONSCIENTE Y ORDENADA QUE NOS LLEVE A REVITALIZAR Y EFICIENTIZAR AL MUNICIPIO, CON AUTONOMÍA Y CAPACIDAD FINANCIERA PA

RA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO DE AUTÉNTICAS RAÍCES POPULARES. DEBE DARSE ENFRENTANDO LA RESPONSABILIDAD DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS URBANOS, FORTALECER EL MANEJO DE SU HACIENDA, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y, PARTICIPANDO ADEMÁS, EN LAS ACCIONES QUE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO EMPRENDAN EN SU JURISDICCIÓN Y QUE ASIMILE EN SU GESTIÓN EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN COMUNITARIA.

HASTA HOY, SÓLO LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL POSEEN UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONALIZADA. EL GOBIERNO MUNICIPAL HA VENIDO ACTUANDO Y ADECUÁNDOSE CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS SIN UNA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE LES PERMITA ELIMINAR EN LO POSIBLE LAS IMPROVISACIONES, ERRORES Y DESVIACIONES. POR ELLO, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ PLANEAR ESTA NUEVA FASE DE SU EXISTENCIA QUE LE PERMITA EVITAR QUE EL PROCESO QUE INICIA LA REFORMA, SE REVIERTA ANTE LA INCAPACIDAD DE ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE LA MISMA REFORMA REPRESENTA. PARA LOGRARLO, DEBERÁN ANALIZARSE, ADECUARSE O CREARSE DE ACUERDO A LA CIRCUNSTANCIA ACTUAL, LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DEL DESARROLLO URBANO, ENTRE OTROS.

SIN EMBARGO, LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO CIRCUNSCRIBE SU PROBLEMÁTICA DE REALIZACIÓN A LA CARENCIA O INOPERANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES; EXISTEN MÚLTIPLES ACCIONES INMEDIATAS Y CONCRETAS A REALIZAR QUE REQUIEREN SIMPLEMENTE DE DISPOSICIONES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTÁN DENTRO DE LA FACULTAD DE AUTORIDADES DE LOS NIVELES CERCANOS A DONDE SE GENERAN LAS NECESIDADES. DE MANERA GENERAL, DEBERÁ REALIZARSE COMO ACCIÓN IMPORTANTE E INMEDIATA LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL ENTORNO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LLEVAR A SUS ÚLTIMAS PRETENCIONES, LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, TANTO LAS ACTUALES COMO AQUELLAS QUE SE CREEN O REFORMEN, PUES LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONSTITUYE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE BUSCA ADECUAR LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO A LOS NUEVOS OBJETIVOS, PRIORIDADES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS CONTENIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ESTA TAREA, DEMANDA SIN DUDA, Y DE MANERA MUY ESPECIAL, LA COLABORACIÓN ACTIVA Y DECIDIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS. PARA ASEGURAR SU REALIZACIÓN EL AYUNTAMIENTO BUSCARÁ INSTITUIR LA CARRERA DE SERVICIO CIVIL ENTRE SUS TRABAJADORES. SE PRETENDE DE ESA MANERA VINCULAR LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPLEADOR, Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS, AL RELACIONAR DIRECTAMENTE EL DESARROLLO INDIVIDUAL CON LA OBTENCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES; TODO ELLO, CON MIRAS A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR, YA QUE A TRAVÉS DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DEL SERVICIO CIVIL SE DA VIGENCIA A SUS DERECHOS Y A SU DESARROLLO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

7.4.2. PROPÓSITOS.

- DAR UNA NUEVA ORIENTACIÓN POLÍTICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL AYUNTAMIENTO A FIN DE VIGORIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTAR EN CONDICIONES DE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE LE CONFIEREN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES.
- MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- ACTUALIZAR Y ROBUSTECER LAS FUNCIONES HACIENDARIAS DEL AYUNTAMIENTO.
- FORTALECER LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.
- CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES.
- INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL SERVICIO CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
- MODERNIZAR Y FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

7.4.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- PROPONER, CREAR O ADECUAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS NECESARIOS

QUE NOS PERMITAN ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPONEN --
LAS CIRCUNSTANCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO ACTUAL.

- CREAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA --
LLEVAR A CABO LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN VIGOR.
- ENCAUZAR Y FORTALECER LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL PARA GA--
RANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y MEJORAR LA EFI--
CIENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO.

7.4.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- ANALIZAR EL MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO PARA DETERMINAR SU--
PROBLEMÁTICA Y ADECUARLO A LAS NECESIDADES ACTUALES, CREANDO
O ACTUALIZANDO LOS REGLAMENTOS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD AD--
MINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO.
- REVISAR LA REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPA--
LES PARA PROPONER ALTERNATIVAS A LOS PROBLEMAS DE PLANEA---
CIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVI--
CIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚ--
BLICO, LIMPIA, MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, PANTEONES, SE--
GURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y ADECUAR LOS REGLAMENTOS PARA --
GARANTIZAR SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.
- ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA HACIENDARIA MUNICIPAL A FIN DE PRO--
PONER ADECUACIONES A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, E INSTRU--
MENTAR LOS REGLAMENTOS PARA LA PERCEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN --
DE LOS INGRESOS Y LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRE--
SOS, A FIN DE FORTALECER LA AUTODETERMINACIÓN Y EL DESARRO--
LLO SOCIO-ECONÓMICO MUNICIPAL.
- DETECTAR LAS NECESIDADES Y ALCANCES DE LA REGLAMENTACIÓN EN--
MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ELABORAR, DISCUTIR, ACTUALI--
LIZAR Y PROPONER LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS QUE REGULEN LAS
ACCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE ZONIFICACIÓN Y --
DESARROLLO URBANO.
- CREAR O ADECUAR TODOS AQUELLOS REGLAMENTOS QUE CONTRIBUYAN --
A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y QUE SE CONSI--
DEREN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍ

CULO 115 CONSTITUCIONAL.

- RACIONALIZAR Y COMPACTAR LAS ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN DE CADA DEPENDENCIA Y DEL AYUNTAMIENTO EN GENERAL.
- SECTORIALIZAR Y DESCENTRALIZAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO A QUE CORRESPONDA.
- SIMPLIFICAR Y ORDENAR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS QUE LO AMERITEN, YA SEA POR COSTOSOS, OBSOLETOS O INNECESARIOS.
- ESTABLECER PROGRAMAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON OBJETO DE ELEVAR LA EFICIENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y DAR UNA NUEVA Y POSITIVA IMAGEN DE ÉSTE.
- ESTABLECER UN PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PERMITA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL ASPIRANTE PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES.
- ESTABLECER UNA ESTRUCTURA OCUPACIONAL ABIERTA E INTERCOMUNICADA QUE PERMITA, SEÑALAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CANALIZAR LAS LEGÍTIMAS ASPIRACIONES DE LOS TRABAJADORES.
- ESTABLECER UN TABULADOR DE SUELDOS QUE ASIGNE REMUNERACIONES EN FUNCIÓN DE LOS CONTENIDOS REALES DE LOS PUESTOS Y QUE CONSOLIDE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS EQUILIBRADAS Y PRESUPUESTOS RACIONALES DE OPERACIÓN.
- DEFINIR UN SISTEMA ESCALAFONARIO INTERCOMUNICADO Y FUNCIONAL, ASÍ COMO ELABORAR EL MANUAL DE PUESTOS EN QUE SE SUSTENTARÁ.
- ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE MEJORAR SU EFICIENCIA Y DESARROLLO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

8. POLITICA SOCIAL.

EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUME SU RESPONSABILIDAD Y ESTABLECE EL COMPROMISO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN RAZÓN A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS A PARTIR DE LAS DEMANDAS PLANTEADAS DURANTE LA RECIENTE CAMPAÑA POLÍTICA. ELLO SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA COORDINADA CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO A TRAVÉS DE ACCIONES CONCERTADAS CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

SE IMPULSARÁ LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PROCURANDO MEJORES NIVELES DE CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD. ASIMISMO, SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES Y LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE A LAS GRANDES CAPAS DE POBLACIÓN.

EN LO CONCERNIENTE A SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL SE IMPULSARÁN ACCIONES COORDINADAS CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, PROCURANDO LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, ELEVANDO NO SÓLO LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS, SINO LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS MISMOS.

SE PROPICIARÁ EL DESARROLLO URBANO EN FORMA ORDENADA Y SE AMPLIARÁN LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A VIVIENDA, AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO PARA LOS SECTORES ECONÓMICAMENTE DÉBILES, Y SE CUIDARÁ DE MANERA ESPECIAL EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

SE ATENDERÁ DE MANERA PRIORITARIA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.

8.1. EMPLEO E INGRESO.

UNO DE LOS MÁS GRAVES PROBLEMAS PARA CUALQUIER ECONOMÍA LO CONSTITUYE EL ALTO NIVEL DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, QUE, CONSECUENTEMENTE, SE TRADUCE EN BAJOS NIVELES DE INGRESOS.

LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE UNA ECONOMÍA TERCIARIZADA ESTÁN PRESENTES EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO. EL AGOTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL ESCASO DINAMISMO DEL SECTOR INDUSTRIAL, HAN PROPICIADO UNA ALTA OCUPACIÓN EN EL SECTOR TERCIARIO Y UN INCREMENTO EN LOS NIVELES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, ES INDISPENSABLE ESTABLECER POLÍTICAS ADECUADAS DE GASTO PÚBLICO Y DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, TENDIENTES A CREAR EMPLEOS PERMANENTES, PRODUCTIVOS Y BIEN REMUNERADOS, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

DE LO ANTERIOR, SE DERIVA LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL SECTOR EMPLEO E INGRESOS QUE EL PRESENTE PLAN INCLUYE.

8.1.1. DIAGNÓSTICO.

EN INNEGABLE QUE EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO HA TENIDO UN ACEPTABLE CRECIMIENTO EN EL NIVEL DE EMPLEO Y QUE EL BIENESTAR EN GENERAL DE LA POBLACIÓN SE HA VISTO INCREMENTADA EN LOS ÚLTIMOS CUARENTA AÑOS. DURANTE ESTE PERÍODO, EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN LA COSTA DE HERMOSILLO FUE CAPAZ DE GENERAR EMPLEOS Y PRODUCCIÓN A GRAN RITMO. POR SU PARTE, EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA INCIPIENTE INDUSTRIALIZACIÓN, TAMBIÉN CONTRIBUYERON A ELEVAR

OS NIVELES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO, SOBRE TODO EN LA ZONA URBANA.

NO OBSTANTE, AÚN PERSISTEN SERIAS DESIGUALDADES SOCIALES TANTO ENTRE LA ZONA URBANA Y RURAL, COMO ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES.

ACTUALMENTE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO ATRAVIESA POR UNA CRISIS ESTRUCTURAL Y COYUNTURAL, QUE SE EXPRESA EN EL POCO CRECIMIENTO DEL PRODUCTO Y LA FALTA DE GENERACIÓN DE LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA ATENDER LA DEMANDA EXISTENTE. EL SECTOR PRIMARIO HA EXPULSADO MANO DE OBRA Y EL SECTOR INDUSTRIAL NO CUENTA CON UNA BASE SUFICIENTEMENTE AMPLIA PARA ABSORVERLA, LO QUE HA ENGROSADO LA OCUPACIÓN EN EL SECTOR TERCIARIO Y EL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO.

ACTUALMENTE, EL 39.8 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SE DEDICA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, EL 20.1 A LAS INDUSTRIALES, EL 10.9 A LAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS Y, EL 29.2 POR CIENTO RESTANTE, NO TENÍA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEFINIDA. ESTO ES PRODUCTO DE LA FALTA DE COMPLEMENTARIDAD EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LA INDUSTRIA QUE SE HA DESARROLLADO EN EL MUNICIPIO NO ES LA QUE SATISFACE DE INSUMOS AL SECTOR AGROPECUARIO, POR LO QUE GRAN PARTE DE LA GENERACIÓN DEL PRODUCTO DE ESTE SECTOR, NO GENERA EN FORMA DIRECTA EMPLEOS PARA EL MUNICIPIO.

AUNADO A ESTO, LA DIFÍCIL CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA ACTUAL DE NUESTRO PAÍS, HA PROPICIADO UNA CAÍDA EN LA DEMANDA QUE HA VENIDO A INCREMENTAR LOS PROBLEMAS DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO. DE AHÍ, QUE EL NIVEL DE DESEMPLEO ABIERTO PASARA DE 4.6 POR CIENTO EN 1980 A 5.1 POR CIENTO EN 1985.

POR SU PARTE, Y CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LOS NIVELES DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA DEL MUNICIPIO, TAMBIÉN HAN SIDO AFECTADOS. LA POLÍTICA DELIBERADA DE FAVORECER A LO URBANO EN DETRIMENTO DE LO RURAL, HA GENERADO UNA ESTRUCTURA DE INGRESOS BAJOS PARA LAS ZONAS RURALES. LA FALTA DE EMPLEOS Y EL SUBEMPLEO EXISTENTE, ASÍ COMO LA BAJA EN LA PRODUCTIVIDAD DE ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SE HAN TRADUCIDO EN BAJOS INGRESOS PARA UN GRAN NÚMERO DE LA POBLACIÓN.

OTRO FACTOR QUE HA INFLUIDO EN LOS BAJOS NIVELES DE INGRESOS Y-

EN LA DESOCUPACIÓN, ES LA FALTA DE CAPACITACION TANTO DEL TRABAJADOR QUE SE INCORPORA AL TRABAJO, COMO AQUEL QUE YA ESTA INCORPORADO, LO QUE SE TRADUCE EN QUE LA MANO DE OBRA NO ENCUENTRE OCUPACIÓN Y UNA BAJA PRODUCTIVIDAD EN LA YA OCUPADA.

A TODO LO ANTERIOR, SE LE SUMA EL IMPACTO INFLACIONARIO QUE REPERCUTE MÁS FUERTE SOBRE LAS CLASES DESFAVORECIDAS, LO QUE DISMINUYE SUS INGRESOS Y PROFUNDIZA LA DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL MUNICIPIO. ADEMÁS, LA FALTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL LUGAR DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA FALTA DE ARMONÍA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, SE HAN CONVERTIDO EN SERIAS MERMAS TANTO DE RECURSOS HUMANOS COMO DE PRODUCCIÓN.

8.1.2. PROPÓSITOS.

SIENDO EL TRABAJO Y EL INGRESO ADECUADO, DOS ASPIRACIONES LEGÍTIMAS DE TODA PERSONA, EL PRESENTE PLAN TIENE COMO PROPÓSITOS FUNDAMENTALES LOS SIGUIENTES:

- ELEVAR LOS NIVELES DE GENERACIÓN DE EMPLEO, LA CONSERVACIÓN DE LOS YA EXISTENTES Y DISMINUIR EL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- PROTEGER Y MEJORAR LOS NIVELES DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, ASEGURANDO SU ESTABILIDAD, LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO Y LA SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO UNA MEJOR ARMONÍA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN.

8.1.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- REORIENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO BUSCANDO ADECUAR LA OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO.
- PROMOVER UNA ADECUADA VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, DE TAL FORMA QUE SE ESTABLEZCA UNA RELACIÓN

DE MUTUA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS REQUERIMIENTOS DEL APARATO PRODUCTIVO Y LA FORMACIÓN Y CARACTERÍSTICA DEL FACTOR -- TRABAJO.

- PROMOVER UN ADECUADO EQUILIBRIO EN LA ESTRUCTURA DEL APARATO PRODUCTIVO, BUSCANDO GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS.
- PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, QUE INCREMENTE Y PROTEGA LOS NIVELES DE INGRESO Y PRODUCTIVIDAD.

8.1.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN ESTARÁN ORIENTADAS A:

- ELEVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MAYOR PRIORIDAD E IMPACTO SOCIAL.
- UTILIZAR CRITERIOS QUE GENEREN MAYORES NIVELES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.
- PROTEGER EL INGRESO PERSONAL DISPONIBLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSUMO Y COMITÉS DE DEFENSA DEL -- CONSUMIDOR.
- APOYAR AL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO CON EL OBJETO DE MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y VINCULAR MÁS-EXPEDITAMENTE OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO.

8.2. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

EL MOMENTO ACTUAL POR EL QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS NOS OBLIGA A -- ACTUAR YA NO EN BASE A LA BUENA VOLUNTAD Y A LA IMPROVISACIÓN, SINO A IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, GUARDANDO CONGRUENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS CENTRALES DE LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.

SE RECONOCE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LA EXISTENCIA DEL MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO, PERO SU FORTALECIMIENTO DEPENDE DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE SUS HABITANTES. LA RESPONSABILIDAD DEL GO

BIERNO MUNICIPAL ES COORDINAR SUS ACCIONES Y LOGRAR EFICIENTIZAR EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON QUE CUENTA.

EN ESTE CONTEXTO, LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, FIGURAN COMO PRIORITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE SE RECONOCE QUE SON FACTORES ESENCIALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL, FORTALECIÉNDOSE A LA VEZ, LA INDEPENDENCIA Y EL NACIONALISMO.

8.2.1. DIAGNÓSTICO.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SE OFRECEN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DESDE PREESCOLAR HASTA EDUCACIÓN SUPERIOR.

EN 1980 LA POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA FUE DE 125 MIL 69 ALUMNOS Y PARA 1985 DE 148 MIL 361, LO CUAL REFLEJA UN INCREMENTO GLOBAL DEL 19 POR CIENTO. LA DEMANDA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO REPRESENTA EL 25 POR CIENTO DE LA DEMANDA TOTAL DEL ESTADO Y, PARA ATENDERLA, SE CUENTA CON 547 ESCUELAS DONDE IMPARTEN CLASES 6 MIL 38 MAESTROS.

ACTUALMENTE EL ÍNDICE DE ANALFABETISMO ES DEL 3.6 POR CIENTO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS EN ADELANTE, SIENDO ESTE PORCENTAJE INFERIOR AL ÍNDICE ESTATAL QUE ES DE 4.8 POR CIENTO.

A PESAR DE LA COBERTURA LOGRADA Y EL ALTO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD QUE ALCANZA LOS NUEVE GRADOS, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SON NOTABLES LOS DESNIVELES ENTRE LA EDUCACIÓN RURAL Y URBANA, YA QUE MIENTRAS EN LA CIUDAD SE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO APENAS SE CUBRE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, NORMAL Y SUPERIOR, AL ESTAR CONCENTRADOS EN LA ZONA URBANA, GENERAN DESPLAZAMIENTOS DEL CAMPO A LA CIUDAD CON LOS CONSIGUIENTES PROBLEMAS DE DESARRAIGO EN LA COMUNIDAD, MAYOR SOLICITUD DE SERVICIOS E INTERRUPCIÓN O ABANDONO DE LOS ESTUDIOS POR IMPLICAR MAYORES GASTOS Y MOVILIZACIÓN, LOS CUALES SON IMPOSIBLES DE SUFRAGAR DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS HERMOSILLENSES.

LOS INMUEBLES ESCOLARES MUESTRAN ALGUNOS DETERIOROS POR CAUSA DE LOS DESTROZOS QUE OCASIONA EL VANDALISMO EXISTENTE Y LA FALTA DE UNA VIGILANCIA ADECUADA.

EN EL ASPECTO CULTURAL, EL DIFRUTE DE LOS BIENES CULTURALES SE DA ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO DONDE SE ALBERGAN LAS INSTITUCIONES DE CULTURA, SIENDO LIMITADO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN APROVECHAR DICHA OFERTA POR PROBLEMAS DE HORARIOS Y FALTA DE UN TRANSPORTE ADECUADO. TODO ESTO, HA IMPOSIBILITADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS LABORES DE EXTENSIÓN CULTURAL QUE VIN- CULE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CON LA COMUNIDAD.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO EXISTEN 53 BIBLIOTECAS PROPIEDAD DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS DE EDUCACIÓN, ESTADO, FEDERACIÓN, MUNICI- PIO Y PARTICULARES. SÓLO DOS DE ELLAS PERTENECEN AL MUNICIPIO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN CONDICIONES PRECARIAS, TAN TO EN LO QUE RESPECTA AL ACERVO, COMO A MOBILIARIO Y LOCAL.

LOS EVENTOS RECREATIVOS COMO CINE, TEATRO, DANZA, MÚSICA Y EXPO SICIONES, SE ENFRENTAN A LA POCA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y LOS ES- PECTÁCULOS QUE OFRECEN LAS COMPAÑÍAS PARTICULARES SON MUCHAS VECES DE ÍNFIMA CALIDAD Y A PRECIOS INACCESIBLES AL GRUESO DE LA POBLA- CIÓN. FUNCIONAN PARA ESTAS ACTIVIDADES, CUATRO AUDITORIOS: EMI- LIANA DE ZUBELDÍA, AUDITORIO CÍVICO DEL ESTADO, AUDITORIO DE LA So- CIEDAD SONORENSE DE HISTORIA Y AUDITORIO DIF DEL ESTADO; CINCO SA- LAS DE CINE COMERCIAL Y LAS INSTALACIONES DE ALGUNAS INSTITUCIONES COMO LA UNISON, ITH, ISSSTE Y CASA DE LA CULTURA, DONDE SE REALI- ZAN PRESENTACIONES ESPORÁDICAS DE ESTAS MANIFESTACIONES CULTURA- LES.

EN LA ZONA RURAL SÓLO EXISTE UN CINE A CIELO ABIERTO EN EL PO- BLADO MIGUEL ALEMÁN Y EN LAS DEMÁS LOCALIDADES SE DAN OCASIONALMEN TE FUNCIONES DE CINE AMBULANTE.

EN HERMOSILLO CIRCULAN SEIS PERIÓDICOS EN FORMA REGULAR, ENTRE- LOS CUALES SE ENCUENTRAN CUATRO DE COBERTURA ESTATAL. TAMBIÉN SE- CUENTA CON UN NÚMERO IMPORTANTE DE REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓ- DICAS QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y DE ESPECTÁCU- LOS, Y CON POCA REGULARIDAD Y FRECUENCIA, APARECEN PUBLICACIONES - SOBRE EDUCACIÓN Y CULTURA. EXISTEN DIEZ ESTACIONES DE RADIO, OCHO

COMERCIALES Y DOS CULTURALES; EN LA CIUDAD. TRANSMITEN TRES CANALES LOCALES DE TELEVISIÓN Y SE CAPTAN TRES DE COBERTURA NACIONAL. ADEMÁS DEL SERVICIO DE SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE Y DE LOS CANALES QUE SE CAPTAN POR ANTENA PARABÓLICA CON FINES EDUCATIVOS O PARTICULARES.

PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, HERMOSILLO CUENTA CON INSTALACIONES COMPLETAS UBICADAS EN LA CIUDAD. EN LAS DEMÁS LOCALIDADES EXISTEN CAMPOS DE BÉISBOL BASKETBOL Y FÚTBOL QUE FUNCIONAN EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. SI BIEN ES CIERTO QUE EL DEPORTE HA VENIDO SIENDO NOTABLEMENTE IMPULSADO, EXISTEN PROBLEMAS COMO EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS COMO EL BOX, LUCHA LIBRE Y BÉISBOL ENTRE OTROS, CON LOS CONSIGUIENTES ENFRENTAMIENTOS QUE DAÑAN EL LIBRE ESPARCIMIENTO Y LA SANA DIVERSIÓN DE LOS HERMOSILLENSES.

8.2.2. PROPÓSITOS.

A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA DETECTADA, Y EN CONGRUENCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA Y CULTURAL DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, A NIVEL MUNICIPAL SE PLANTEAN ALCANZAR LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS PARA EL TRIENIO 1986-1988:

- PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE SE OFRECEN EN EL MUNICIPIO.
- MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.
- AMPLIAR EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A LA POBLACIÓN HERMOSILLENSE CON PRIORIDAD A LAS ÁREAS SUBURBANA Y RURAL.

8.2.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

PARA EL LOGRO DE ESTOS PROPÓSITOS SE DEBERÁ PARTICIPAR CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL A FIN DE ALCANZAR UN MODELO

INTEGRAL, CONGRUENTE Y EFICAZ DEL SISTEMA EDUCATIVO, CULTURAL, RECREATIVO Y DEL DEPORTE. PARA ELLO, SE BUSCARÁ:

- IMPULSAR LA SUPERVISIÓN EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, DESTINANDO LA INVERSIÓN NECESARIA EN FORMA TRIPARTITA.
- ORGANIZAR BRIGADAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA.
- IMPULSAR Y APOYAR EN FORMA PRIORITARIA LAS EXPRESIONES CULTURALES PROPIAS, POPULARES Y REGIONALES, BUSCANDO DAR A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE EL SITIO QUE DEBEN TENER PARA UNA SANA INTEGRACIÓN FÍSICA Y MENTAL DEL INDIVIDUO.

8.2.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS DEBERÁN LLEVARSE A CABO LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- PROMOVER E IMPULSAR EL INCREMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN FORMA PRIORITARIA HACIA LAS ÁREAS SUBURBANA Y RURAL.
- ELABORAR UN DIRECTORIO ÚNICO DE PERSONAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CREACIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.
- ESTABLECER ACUERDOS CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEPENDENCIAS OFICIALES E INSTITUCIONES PRIVADAS, PARA QUE SUS LABORES DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL ABARQUEN LAS MÁS AMPLIAS CAPAS DE LA POBLACIÓN, BUSCANDO LA AFIRMACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD SONORENSE Y NACIONAL.
- FORTALECER EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APOYÁNDOSE EN CONVENIOS CON EL I.N.E.A., INTENSIFICANDO EL TRABAJO EN LAS ZONAS SUBURBANA Y RURAL.
- PARTICIPAR JUNTO CON EL ESTADO EN LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA CULTURAL RECTOR, QUE COORDINE LAS ACCIONES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y RECREACIÓN.

CIÓN, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD POR MEDIO DE ORGANISMOS, CLUBES DE SERVICIO, ASOCIACIONES CIVILES Y TODO TIPO DE GRUPOS ORGANIZADOS.

- ESTABLECER Y DIFUNDIR UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS QUE COMPRENDA A TODO EL MUNICIPIO;
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS ORIENTADOS A EVITAR LA DEFORMACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES,
- SOLICITAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL APOYO SUFICIENTE PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN HERMOSILLENSE DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, PROPICIANDO QUE LAS MISMAS SIRVAN COMO VEHÍCULOS DE EXPRESIÓN CULTURAL, TANTO A NIVEL REGIONAL COMO NACIONAL.
- PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS ESTATAL Y FEDERAL CORRESPONDIENTE, LA APERTURA DE BIBLIOTECAS Y SALAS DE CULTURA,
- APROVECHAR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN NATURAL DE BARRIOS Y COLONIAS PARA CREAR COMITÉS PERMANENTES DE CULTURA, QUE SERÁN ENCARGADOS DE LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CULTURAL RECTOR.
- ATENDER LOS CENTROS TURÍSTICOS, BRINDANDO EVENTOS CULTURALES QUE MANIFIESTEN NUESTRA IDENTIDAD Y CULTURA NACIONAL.
- GENERAR ACTIVIDADES CULTURALES LOCALES QUE PUEDAN SER DIFUNDIDAS EN OTRAS CIUDADES O ESTADOS,
- CONVENIR CON LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE, PARA QUE PRESTEN SU SERVICIO HASTA HORAS EN QUE LA COMUNIDAD PUEDA APROVECHAR LAS OFERTAS CULTURALES,
- INDUCIR A LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE CINE, VARIEDADES Y ESPECTÁCULOS A QUE AUMENTEN LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS MISMOS,
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LA UNIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE Y DEMÁS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS, IMPULSANDO FESTIVALES DEPORTIVOS EN BARRIOS Y COLONIAS, DÁNDOLE AL DEPORTE UN CARÁCTER PERMANENTE.

8.3. SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

EL COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y NATURALES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES, DETERMINAN EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES Y, POR LO TANTO, CONSTITUYEN EL MARCO QUE SE DESENVUELVE EL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD.

ES EVIDENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ALCANZADO POR NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LOS ÚLTIMOS CUARENTA AÑOS. EN MATERIA DE SALUD, ASPECTO FUNDAMENTAL DEL BIENESTAR SOCIAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO HA RESPONDIDO A NUESTRA DINÁMICA DE DESARROLLO BRINDANDO ATENCIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA GRAN MAYORÍA DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE, AUNQUE CON CIERTAS SUPERPOSICIONES DE COBERTURAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO Y ALGUNAS DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO. DE AHÍ, LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA MUNICIPAL DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN CONGRUENCIA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, SE ORIENTE FUNDAMENTALMENTE A LOGRAR QUE LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN GENERAL RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR, GARANTIZANDO EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.3.1. DIAGNÓSTICO.

DURANTE LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS, EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO IMPORTANTE, PRODUCTO DEL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

LA CIUDAD DE HERMOSILLO, POR SU LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS, ABSORVIÓ GRAN PARTE DE ESTE CRECIMIENTO POBLACIONAL, LLEVÁNDOLA A REPRESENTAR EN 1985 EL 88 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

LA CONFORMACIÓN DE ESTA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA, ES RESULTADO DE LAS CORRIENTES INMIGRATORIAS PROVENIENTES DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADO, Y NO DE SU PROPIA DINÁMICA POBLACIONAL. PUESTO QUE, --

TANTO LA NATALIDAD COMO LA MORTALIDAD HAN DESCENDIDO DE 46.8 A --- 27.6 POR CIENTO Y DE 8.1 A 5.0 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE --- 1970 A 1985.

DURANTE ESTE PERÍODO, LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO EN EL MUNICIPIO PRESENTARON UNA TENDENCIA ASCENDENTE Y LAS ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN SE MANTUVIERON EN NIVELES EPIDEMIOLÓGICOS DE CONTROL.

EN LA ZONA AGRÍCOLA DE LA COSTA, DEBIDO A LA GRAN MOVILIDAD Y --- DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN Y A LA FALTA DE UN SANEAMIENTO ADECUADO, HA SIDO DIFÍCIL EL CONTROL DEL COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES. EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE OTROS MUNICIPIOS CERCANOS A HERMOSILLO, SE REGISTRARON DEFUNCIONES SUPERIORES A LAS DEL PROMEDIO ESTATAL.

ACTUALMENTE, LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO ES SUPERIOR AL 92 POR CIENTO Y CONCENTRA LA TERCERA PARTE DE LOS RECURSOS DEL SECTOR DE TODO EL ESTADO, TANTO HUMANOS COMO MATERIALES. CUENTA CON UNA CAMA POR CADA 300 HABITANTES Y UN MÉDICO POR CADA 451 HABITANTES. EL 39 POR CIENTO DE LAS CAMAS ESTÁN DESTINADAS A POBLACIÓN DERECHOHABIENTE, EL 47 POR CIENTO A POBLACIÓN ABIERTA Y EL 14 POR CIENTO A LA MEDICINA PRIVADA. EXISTEN 14 ESTABLECIMIENTOS PARA ATENDER Y BRINDAR PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES Y DE PRESTACIÓN AL SALARIO.

EN NUESTRO MUNICIPIO, LOS PROBLEMAS DE DELINCUENCIA JUVENIL, --- DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO AUMENTAN A MEDIDA QUE EL ÍNDICE DE POBLACIÓN SE INCREMENTA Y A MEDIDA QUE LA CRISIS ECONÓMICA DESINTEGRA Y SOCAVA LA COHESIÓN FAMILIAR. TODAS ESTAS FORMAS DE PATOLOGÍA SOCIAL, REQUIEREN DE MEDIDAS TERAPÉUTICAS QUE POR UN LADO, ES NECESARIO INSTRUMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PÚBLICA --- TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA ASOCIADA A LA DELINCUENCIA Y --- A LA FÁRMACODEPENDENCIA Y, POR OTRO LADO, SE IMPULSEN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA ENCAUZAR PRODUCTIVAMENTE LAS ENERGÍAS HUMANAS, A FIN DE ESTIMULAR SUS POTENCIALIDADES CREATIVAS.

LA PREVENCIÓN DE LA FÁRMACODEPENDENCIA DEBE EXTENDERSE A TODA --- LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, PUES LA JUVENTUD EN ESTE ÚLTIMO ME---

DIO, ES MÁS SUSCEPTIBLE DE CAER EN EL DELITO DE CULTIVO, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS, POR SU BAJA ESCOLARIDAD Y OPORTUNIDADES DE TRABAJO REMUNERABLE.

8.3.2. PROPÓSITOS.

- EXTENDER LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO, PROCURANDO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS.
- MEJORAR LOS NIVELES DE SALUD DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, ATENDIENDO CON PARTICULAR ÉNFASIS A LOS NÚCLEOS HUMANOS CON MAYOR GRADO DE MARGINACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.
- ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL A LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SOCIAL.

8.3.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD.
- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS MISMOS EN MEDICINA PREVENTIVA Y ATENCIÓN PRIMARIA.
- INTEGRAR A LOS GRUPOS REZAGADOS DEL DESARROLLO SOCIAL, TALES COMO INDIGENTES, MINUSVÁLIDOS Y DEFICIENTES MENTALES, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.
- ADECUAR LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS SEA OPORTUNA, EFICAZ, EXPEDITA Y EQUITATIVA.
- PROMOVER UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO ACORDE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE SERVICIOS.
- EDUCAR A LA POBLACIÓN EN EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES.

8.3.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN UNA EFECTIVA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL.
- INTEGRAR PROGRAMÁTICAMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN ABIERTA.
- RACIONALIZAR EL USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD.
- ELABORAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL Y LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL PARA ATENDER Y RESOLVER CONJUNTAMENTE LOS PROBLEMAS DE SALUD.
- AMPLIAR E INTENSIFICAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A ABATIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN Y LAS TRANSMISIBLES.
- REFORZAR LOS MECANISMOS DE CANALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA A SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE ATENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA.
- ORGANIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SU DETECCIÓN.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SUS OBJETIVOS.
- FORTALECER LOS PROGRAMAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES REZAGADOS DEL MUNICIPIO.

8.4. DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA.

EL CRECIMIENTO ACELERADO DE LOS CENTROS URBANOS ES PRODUCTO DE UNA SOCIEDAD QUE CAMBIA. A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS CUARENTA, EL HECHO MÁS NOTABLE DE LA HISTORIA DE SONORA HA SIDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y, PARALELAMENTE, EL DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, LAS CUALES HAN PROVOCADO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. LAS ÁREAS RURALES HAN PERDIDO POBLACIÓN Y LAS URBANAS LA HAN GANADO. ESTO HA AUMENTADO LA PROBLEMÁTICA PARA LOS CENTROS URBANOS Y PARA LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE ADMINISTRARLOS. EL

CRECIMIENTO URBANO HA SIDO MUCHO MÁS GRANDE QUE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, DRENAJE, AGUA POTABLE, Y DEMÁS SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN.

AUNADO A ELLO, LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA A QUE HAN SIDO SUJETOS LOS RECURSOS NATURALES CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD A CORTO PLAZO, HA PROVOCADO SERIOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN QUE REPERCUTEN EN UN DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

DE LO ANTERIOR, PUES, SE DERIVA LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL SECTOR DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA. LA POLÍTICA MUNICIPAL EN LA MATERIA PLANTEA ESTRATEGIAS QUE NOS LLEVEN A AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ADECUAR LAS DEMANDAS PROVENIENTES DEL CRECIMIENTO URBANO, CON LA ESCASEZ DE RECURSOS FINANCIEROS QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

8.4.1. DIAGNÓSTICO.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CUARENTA Y CINCO AÑOS, EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO HA INCREMENTADO CATORCE VECES SU POBLACIÓN. EN ESTE ACCELERADO CRECIMIENTO, SEGÚN EL CRITERIO DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, -- DONDE LAS LOCALIDADES DE 2,500 HABITANTES O MÁS SON DEL TIPO URBANO, EL MUNICIPIO QUE SÓLO CONTABA CON LA CIUDAD DE HERMOSILLO COMO CENTRO URBANO EN 1940, PASÓ A TENER OTROS DOS CENTROS URBANOS MÁS EN 1985. ELLOS SON, BAHÍA DE KINO Y EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN.

EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE ESTOS CENTROS SE DEBIÓ FUNDAMENTALMENTE A MOVIMIENTOS EMIGRATORIOS CAMPO-CIUDAD EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO, Y AL FLUJO DE POBLADORES QUE LLEGARON A ÉL PROVENIENTES DE OTROS LUGARES DEL ESTADO Y DEL PAÍS. LA CIUDAD DE HERMOSILLO ABSORVIÓ GRAN PARTE DE ESTA POBLACIÓN, YA QUE ESTA OFRECE MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, CONCENTRA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES, Y OFRECE MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL, EN GENERAL.

ESTE FENÓMENO POBLACIONAL, SE HA REFLEJADO SOBRE LOS SERVICIOS URBANOS MÁS INDISPENSABLES, SIENDO ÉSTOS REBASADOS FÁCILMENTE POR LA DEMANDA. A ESTO, DÉBEMOS AGREGAR LA AUSENCIA DE UNA PLANEACIÓN

URBANA QUE GARDE COHERENCIA Y VINCULACIÓN ENTRE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DE TERRITORIO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS COMO DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIALES, QUE DEBEN COORDINARSE CON LOS PLANES URBANOS.

8.4.1.1. AGUA POTABLE.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON 71,776 TOMAS DE AGUA POTABLE DISTRIBUIDAS EN 71 LOCALIDADES, QUE REPRESENTAN UNA COBERTURA DEL 90 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN.

CONSIDERANDO EL 10 POR CIENTO DE DÉFICIT EN LA COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO, SE PREVE QUE DURANTE LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS, ESTE SE INCREMENTARÁ SUSTANCIALMENTE DEBIDO PRINCIPALMENTE AL CRECIMIENTO EXPLOSIVO POBLACIONAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO. DE ADEMÁS, SE DERIVA QUE PARA 1990, COMO RESULTADO DE LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS FUENTES DE ACTUALES DE ABASTECIMIENTO, SE TENDRÁ UN DÉFICIT DE 2,100 LITROS POR SEGUNDO.

LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO SE AGUDIZAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, DONDE ACTUALMENTE EXISTEN COLONIAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO. EL PROBLEMA MAS GRAVE EN ESTE CENTRO URBANO, LO CONSTITUYE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN MALAS CONDICIONES DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD Y AL USO A QUE HA SIDO SOMETIDA, POR LO QUE SE NECESARIO SU REHABILITACIÓN O LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS LÍNEAS PARA EVITAR LAS FUGAS Y DESPERDICIOS DE AGUA.

POR SU PARTE, LAS 33 RESTANTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE CUENTAN CON AGUA ENTUBADA, CARECEN DEL TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN.

8.4.1.2. ALICANTARILLADO.

EL SERVICIO DE DRENAJE SÓLO EXISTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL RESTO DE LAS LOCALIDADES NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO. LA COBERTURA ACTUAL DEL MISMO EN LA CIUDAD, ES DEL 60 POR CIENTO.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ACTUALMENTE EL DRENAJE DE HERMOSILLO, AUNADO AL DÉFICIT DEL 40 POR CIENTO EN EL SERVICIO, CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN LO OBSOLETO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y EN LA INSUFICIENCIA DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN. ESTO SE HA TRADUCIDO EN CONSTANTES AFLORAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD, CON SUS CONSECUENTES PROBLEMAS PARA EL PAVIMENTO Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

8.4.1.3. VIVIENDA.

UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO ES EL DE LA VIVIENDA. EL DÉFICIT ACUMULADO EN 1984 FUE DE 10 MIL 449 UNIDADES Y SE ESTIMA QUE PARA 1985 ÉSTA SERÁ DE 17 MIL 199. SUMADO A ESTO, EN 1985 HABRÁ EN EL MUNICIPIO 5 MIL 772 VIVIENDAS QUE NECESITEN REPONERSE DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES DEL MATERIAL DEL QUE ESTÁN CONSTRUÍDAS, Y 8 MIL 251 REQUERIRÁN MEJORAMIENTO.

LA FALTA DE VIVIENDA HACE QUE EL ÍNDICE DE HACINAMIENTO SEA ALTO EN EL MUNICIPIO, LLEGANDO A REPRESENTAR ÉSTE 5.5 HABITANTES POR VIVIENDA EN 1985.

LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE VIVIENDA SE HAN REALIZADO EN EL MUNICIPIO, HAN SIDO ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A SATISFACER A LA POBLACIÓN CON INGRESOS ALTOS, DESATENIÉNDOSE AQUELLOS PROGRAMAS QUE TIENEN MAYOR COBERTURA SOCIAL, COMO SON LA VIVIENDA PROGRESIVA O DE AUTOCONSTRUCCIÓN.

EL ACELERADO CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, LA FALTA DE UNA ADECUADA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE CASAS DE RENTA, LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, Y LA FALTA DE GARANTÍAS Y AVALES INSTITUCIONALES PARA QUE FLUYA EL CRÉDITO HACIA ESTE RENGLÓN, SON ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA ACTUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO. AUNADO A ELLO, DEBEMOS AGREGAR QUE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO HASTA AHORA, NO HAN CONSTITUIDO UNA ALTERNATIVA VIABLE, YA QUE CARECEN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LOS NORMEN Y QUE PERMITAN LA FÁCIL ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES.

8.4.1.4. SUELO.

EN EL MUNICIPIO NO EXISTE UN MARCO JURÍDICO ADECUADO PARA EL DESTINO Y USO DEL SUELO. LA INEXISTENCIA DE UNA POLÍTICA CLARA, COHERENTE Y SOSTENIDA, RESPECTO AL SUELO URBANO, HA OCASIONADO PROBLEMAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO NO ADECUADO, CONCENTRACIÓN Y ESPECULACIÓN POR CAPITALES PRIVADOS, INDEFINICIÓN EN SU TENENCIA, QUE SE EXPRESA EN ASENTAMIENTOS SOBRE SUELOS EJIDALES Y COMUNALES, Y LA FALTA DE RESERVAS TERRITORIALES.

ESTA PROBLEMÁTICA A ACARREADO QUE AL MUNICIPIO SE LE DIFICULTE, Y LE CUESTE MUCHO, OFRECER SUELO PARA ASENTAMIENTOS A PRECIOS MODICOS Y QUE PUEDAN ESTAR AL ALCANCE DE LAS PERSONAS DE MÁS BAJOS INGRESOS, ADEMÁS DE QUE NO SE TIENE DISPONIBLE EN FORMA OPORTUNA. TODO ESTO, SE HA REFLEJADO EN UN CRECIMIENTO IRREGULAR DE LA ZONA URBANA, ASÍ COMO EL USO INADECUADO DEL MISMO.

8.4.1.5. ECOLOGÍA

EL CRECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACIÓN, LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN, HAN ALTERADO Y CONTAMINADO EL MEDIO AMBIENTE.

LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO SE DERIVAN DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ. ASIMISMO, LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA COSTA, HA PROPICIADO LA INTRUSIÓN SALINA EN UNA GRAN CANTIDAD DE TIERRAS QUE YA HAN SIDO ABANDONADAS Y ESTÁN EN PROCESO DE DESERTIFICACIÓN; ADEMÁS, EL USO DE PESTICIDAS Y FERTILIZANTES PONE EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DEL SUELO Y CUERPOS DE AGUAS.

POR SU PARTE, LA FALTA DE CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN EN CUANTO A RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, HAN AUMENTADO LOS BASUREROS PÚBLICOS, YA SEA EN SOLARES BALDÍOS O EN CUALQUIER ÁREA DESPOBLADA. AUNADO A ELLO, LA FALTA DE UN ADECUADO SERVICIO DE DRENAJE, EL MAL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA, LA FALTA DE PAVIMENTO Y LA DESFORESTACIÓN TAN GRAVE DE LA

CIUDAD, HA OCASIONADO NIVELES ALARMANTES DE CONTAMINACIÓN, EN FORMA DE POLVO Y SUCIEDAD.

8.4.2. PROPÓSITOS.

EN FUNCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA EN EL DIAGNÓSTICO, LA POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, TENDRÁ LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

- MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, DANDO PREFERENCIA A LOS GRUPOS MÁS MARGINADOS.
- TRANSFORMAR EL PATRÓN DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO BUSCANDO CONSOLIDAR OTROS CENTROS DE POBLACIÓN ALTERNATIVOS.
- AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO TANTO DEL MEDIO URBANO COMO EL RURAL, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LAS YA EXISTENTES.
- PROMOVER LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
- SATISFACER LA DEMANDA DE SUELO URBANO A TRAVÉS DE UNA OFERTA OPORTUNA Y ACCESIBLE A LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS, ASÍ COMO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- COMPATIBILIZAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

8.4.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

EN CUANTO A LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL DESARROLLO URBANO, ÉSTOS ESTÁN DIVIDIDOS EN DOS GRANDES VERTIENTES: UNA ORIENTADA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA OTRA AL ORDENAMIENTO INTERIOR DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTARÁN ORIENTADOS A:

- PROMOVER UNA MEJOR INTEGRACIÓN ENTRE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS A LAS

ZONAS RURALES Y URBANAS MÁS DESPROTEGIDAS.

- DISTRIBUIR TERRITORIALMENTE LOS SERVICIOS PARA PROPORCIONAR UN CRECIMIENTO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ORDENAMIENTO INTERIOR ORIENTARÁN SUS ACCIONES A:

- VINCULAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS SECTORES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS-PREFERENTEMENTE, A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN, INCREMENTO Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO URBANO.
- ORIENTAR LAS ACCIONES INTERSECTORIALES E INTRASECTORIALES PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE DESAJUSTE ENTRE LAS ACTIVIDADES, COMUNICACIONES, ESPACIOS, REDES URBANAS Y DETERIORO DEL MEDIO FÍSICO.

LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE VIVIENDA ESTARÁ ORIENTADA A:

- ATENDER, EN EL CORTO PLAZO, LA DEMANDA HABITACIONAL GENERADA POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.
- PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES PARA ATENDER EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA E INICIAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA CORREGIR EL DÉFICIT ACTUAL.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE ECOLOGÍA ESTARÁN ORIENTADOS EN DOS VERTIENTES: LOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y LOS DE CARÁCTER CORRECTIVO:

LINEAMIENTOS DE CARÁCTER PREVENTIVO:

- ADECUAR Y ELABORAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS JURÍDICOS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
- CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS.

LINEAMIENTOS DE CARÁCTER CORRECTIVO:

- RESTAURAR ÁREAS QUE SE HAN PERDIDO POR LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE LOS RECURSOS NATURALES.
- REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A RECUPERAR Y ENRIQUECER LOS RECURSOS NATURALES.

8.4.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SE CONCRETARÁN A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ADECUAR O ESTABLECER LAS NORMAS JURÍDICAS QUE ASEGUREN UNA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA.
- ESTABLECER DECLARATORIAS SOBRE RESERVAS TERRITORIALES, ASÍ COMO LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO URBANO.
- FORTALECER EL COMITÉ DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESERVAS TERRITORIALES, A FIN DE LLEVAR A LA PRÁCTICA LA POLÍTICA DE SUELO URBANO.
- MODIFICAR, ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO EXISTENTES, ADECUÁNDOLOS A LAS NUEVAS PRIORIDADES MUNICIPALES.
- REHABILITAR, CONSTRUIR Y AMPLIAR LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON EL FIN DE PREVENIR EL INCREMENTO DE LA DEMANDA DEL SERVICIO Y DISMINUIR EL DÉFICIT ACTUAL.
- APLICAR TRATAMIENTOS DE POTABILIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE A FIN DE ASEGURAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN LA CALIDAD DE AGUA.
- REHABILITAR, CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, BUSCANDO DISMINUIR EL EXCESIVO DÉFICIT EN ESTE RENGLÓN.
- REHABILITAR, AMPLIAR Y REESTRUCTURAR EL PAVIMENTO Y VIALIDAD URBANA, CON EL FIN DE EVITAR PROBLEMAS DE CONGESTIONAMIENTOS, CONTAMINACIÓN Y ACCIDENTES.
- PROMOVER PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE FAVOREZCAN A LOS GRUPOS DE BAJOS INGRESOS, A TRAVÉS DE LA VIVIENDA AUTOCONSTRUÍDA Y PROGRESIVA.
- PROMOVER PROGRAMAS DE VIVIENDA BUSCANDO UTILIZAR MATERIALES Y TÉCNICAS QUE GENEREN MAYOR UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, INCLUYAN ELEMENTOS INDUSTRIALIZADOS O PREFABRICADOS Y UTILICEN MATERIALES DE LA REGIÓN, A FIN DE DISMINUIR EL COSTO DE LA VIVIENDA.
- PROMOVER PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA VERTICAL EN--

DOS Y TRES NIVELES, EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO O ARRENDAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE UTILIZAR RACIONALMENTE EL SUELO URBANO.

- INSTRUMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PARQUES PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN.
- REALIZAR EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN.
- AUMENTAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO URBANO, CON EL FIN DE LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO URBANO.
- EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO, ESTABLECER UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES A FIN DE EVITAR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN.
- DISEÑAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS CON EL FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA.
- INSTRUMENTAR EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

8.5. SERVICIOS PÚBLICOS.

CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS, CON EL CONCURSO DEL ESTADO SI ASÍ SE REQUIERE, LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: AGUA POTABLE; ALUMBRADO; LIMPIA; MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTOS; PANTEONES; RASTRO; CALLES; PARQUES Y JARDINES; Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. TODOS ELLOS, EXCEPTO EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SON PRESTADOS A LA COMUNIDAD POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DE AHÍ QUE SE DERIVA LA IMPORTANCIA DE CONSIDERAR A LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO UN SECTOR DEL APARTADO DE POLÍTICA SOCIAL.

8.5.1. ALUMBRADO PÚBLICO.

EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO ES FUNDAMENTAL PARA SU DESARROLLO ARMÓNICO, POR CUANTO DETERMINA LOS LÍMITES DEL DESARROLLO URBANO Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ANTE LOS REQUERIMIENTOS DE UNA POBLACIÓN EN CONTINUO CRECIMIENTO, QUE, LÓGICAMENTE, DEMANDA EN MAYOR CANTIDAD Y CALIDAD EL SERVICIO, MISMO QUE INCIDE EN LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

8.5.1.1. DIAGNÓSTICO.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EXISTEN 33 LOCALIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN LAS DE MAYOR DENSIDAD DE POBLACIÓN COMO SON, LAS CIUDAD DE HERMOSILLO, EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN Y BAHÍA DE KINO, QUE EN CONJUNTO REPRESENTAN EL 92 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

EN LO QUE RESPECTA A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL ÁREA COMPRENDIDA POR LAS PRINCIPALES VIALIDADES Y LA ZONA COMERCIAL, CUENTA CON UN 95 POR CIENTO DE COBERTURA, CORRESPONDIENDO EL 5 POR CIENTO RESTANTE A ZONAS POR REHABILITAR Y A NUEVAS AMPLIACIONES. LOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS CITADINAS SON SERVIDAS EN UN 90 POR CIENTO, EL 10 POR CIENTO RESTANTE, CORRESPONDE A AQUELLAS COLONIAS O ASENTAMIENTOS QUE NO POSEEN ENERGÍA ELÉCTRICA Y QUE NO TIENEN UN CONTROL URBANO ADECUADO. ESTAS SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LA ZONA NORTE ALTA, ZONA NOROESTE Y ZONA SUR, ASENTAMIENTOS QUE HAN SURGIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

8.5.1.2. PROPOSITOS.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, ES MANTENER EN OPERACIÓN LOS SISTEMAS ACTUALES, PROPORCIONAR UNA MAYOR COBERTURA, ACTUANDO EN LAS COLONIAS QUE NO POSEEN EL SERVICIO Y ATENDER CON TODA EFICACIA LA ZONA RURAL. CON LO ANTERIOR,

SE OBTENDRÁ UN MEJORAMIENTO RADICAL EN LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO Y SE CONTRIBUIRÁ PARA LOGRAR UN PROGRESO SOCIAL SOBRE TODO EN LAS ÁREAS POPULARES QUE LO CONFORMAN.

8.5.1.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS PLANTEADOS, Y AL IGUAL QUE EN EL RESTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES NECESARIO COMBINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS CON QUE SE DISPONE. EL ÉXITO O FRACASO DE LOS PROPÓSITOS, SE FUNDAMENTA PRINCIPALMENTE EN LA CONCIENCIA CÍVICA DE LOS CIUDADANOS, LOS CUALES DEBEN COLABORAR EN LA CONSERVACIÓN DE ESTE VITAL SERVICIO.

8.5.1.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

AL IGUAL QUE EL RESTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y CONTROL, ES UNA ATRIBUCIÓN CONFERIDA AL AYUNTAMIENTO. ÉSTE TIENE LA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL DE MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA ACORDE A ESTA RESPONSABILIDAD. PARA PRESTAR ADECUADAMENTE EL SERVICIO SE SEGUIRÁN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, QUE CONLLEVE A MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y AMPLIAR LA COBERTURA.
- REALIZAR CAMPAÑAS MEDIANTE LAS CUALES SE LOGRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER Y CIUDAR LAS INSTALACIONES.
- PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

8.5.2. LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.

LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS CENTROS URBANOS Y DE LAS LOCALI

DADES RURALES. HOY EN DÍA SE VEN SERIAMENTE AFECTADOS POR LOS GRANDES VOLUMENES DE DESECHOS ORGÁNICOS QUE PRODUCEN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS LOCALIZADOS EN ESOS LUGARES Y, EN GENERAL, POR LOS DESECHOS QUE PRODUCE LA POBLACIÓN QUE EN ELLOS HABITA. UN TRATAMIENTO ADECUADO DE ESTOS RESIDUOS, EVITARÁ LA CREACIÓN DE FOCOS DE CONTAMINACIÓN DONDE PUEDAN GENERARSE UN SINNÚMERO DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

EN ESTE MARCO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ADQUIERE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL, YA QUE ELLO INCIDE EN CIERTA MEDIDA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

8.5.2.1. DIAGNÓSTICO.

ACTUALMENTE EL 77 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON EL SERVICIO REGULAR DE RECOLECCIÓN DE BASURA. LAS LOCALIDADES ATENDIDAS CON ESTE SERVICIO SON: HERMOSILLO, POBLADO MIGUEL ALEMÁN Y BAHÍA DE KINO. LAS RESTANTES LOCALIDADES QUE NO SON ATENDIDAS REGULARMENTE CON EL SERVICIO, DESALOJAN SUS DESPERDICIOS EN FORMA IRREGULAR EN ÁREAS A CIELO ABIERTO UBICADAS CERCA O DENTRO DE LAS ZONAS DESTINADAS A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. DE LAS TRES LOCALIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA, SE ESTIMA QUE HERMOSILLO PRODUCE 500 TONELADAS DIARIAS DE DESECHOS, EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN 150 Y BAHÍA DE KINO 85 TONELADAS. PARA RECOLECTAR ESTA BASURA, EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON UN EQUIPO DE 62 UNIDADES DE DIFERENTES TIPO, CUYA CAPACIDAD TOTAL ES DE 384 TONELADAS DIARIAS. EL 65 POR CIENTO DE ESTE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y NECESITA SER REPARADO O REPUESTO POR UNIDADES NUEVAS. ASIMISMO, SE ESTIMA QUE CON SU OPERACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, ACTUALMENTE SE PUEDE RECOLECTAR EL 70 POR CIENTO DE LA BASURA DIARIA QUE SE GENERA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y EL 80 POR CIENTO DE LA GENERADA EN LOS POBLADOS MIGUEL ALEMÁN Y BAHÍA DE KINO.

SÓLO LA CIUDAD DE HERMOSILLO CUENTA CON BASURERO DE RELLENO SA-

NITARIO, EL CUAL POR EL TIEMPO QUE TIENE OPERANDO Y POR LOS GRANDES VOLUMENES DE DESECHOS QUE SE PRODUCEN DIARIAMENTE EN LA LOCALIDAD, SU CAPACIDAD RESULTA INSUFICIENTE, POR LO QUE SE REQUIERE LA APERTURA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE OTRO NUEVO, O BUSCAR OTRA ALTERNATIVA.

EN LO QUE SE REFIERE A LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES, ÚNICAMENTE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, CUENTA CON ESTE SERVICIO. PARA LLEVARLO A CABO, ACTUALMENTE EL AYUNTAMIENTO DISPONE DE UN EQUIPO CONSISTENTE EN NUEVE BARREDORAS DE LAS CUALES SÓLO DOS DE ELLAS SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN. PARA REFORZAR ESTE SERVICIO, LA LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES SE HA ESTADO EFECTUANDO TAMBIÉN EN FORMA MANUAL COMO UNA MEDIDA EMERGENTE NACIDA DE LA NECESIDAD DE COMPENSAR LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO NECESARIO PARA EFECTUAR DICHA ACTIVIDAD. CON ESTA ACCIÓN COMBINADA, SE HA ALCANZADO A CUBRIR UNA ÁREA APROXIMADA DE DOS MILLONES DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO, DE LOS SIETE CON QUE CUENTA LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

EL ÁREA NO PAVIMENTADA DE LA CIUDAD REPRESENTA CUATRO MILLONES DE METROS CUADRADOS. LA ATENCIÓN A ESTAS VIALIDADES HA ESTADO OLVIDADA NO EXISTIENDO ACCIONES REGULARES PARA ATENDERLAS.

8.5.2.2. PROPÓSITOS.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL SERVICIO DE LIMPIA ES CUBRIR TOTALMENTE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE BASURA GENERADA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LIMPIEZA DE CALLES. LAS ACCIONES A EJERCER CUBRIRÁN LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN, ENFOCANDO PRIORITARIAMENTE LAS MISMAS A LOS SECTORES POPULARES. CON ELLOS SE BUSCARÁ:

- CONTRIBUIR MEDIANTE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO A ELIMINAR EN LO POSIBLE LOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN.
- MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO.

8.5.2.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA EN MATERIA DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN

CIÓN DE BASURA ESTARÁN ORIENTADOS A:

1. EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS PLANTEADOS COMBINANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LA CIUDADANÍA, LO QUE HARÁ POSIBLE LA EVALUACIÓN EFICIENTE DE LOS RESULTADOS.

2. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

3. CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

8.5.2.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO SEGUIRÁ SON LAS CONTINGENTES DENTRO DE LA OBLIGATORIEDAD QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN LOCAL. BÁSICAMENTE SE ORIENTAN A CREAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, MISMA QUE ES NECESARIA PARA AFRONTAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE CON LA CIUDADANÍA. BAJO ESTA RESPONSABILIDAD, LOS OBJETIVOS SE ALCANZARÁN MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.

2. ADQUIRIR EL EQUIPO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3. REHABILITAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DEL SERVICIO.

4. REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO QUE SE REFIERE A SANIDAD Y LIMPIEZA.

5. TRATAMIENTO A LOS DESPERDICIOS BUSCANDO SU APROVECHAMIENTO PARA USOS INDUSTRIALES.

8.5.3. MERCADOS.

EL SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES IMPACTA PRINCIPALMENTE EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACIÓN, AL BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO EN ABUNDANCIA Y A PRECIOS ACCESIBLES, PUESTO QUE SE ELIMINAN LOS INTERMEDIARISMOS Y SE ABARATAN LOS COSTOS DE OPERACIÓN. DE A-

QUÍ SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO DE MERCADOS EFICIENTE QUE COADYUVE AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, BRINDÁNDOLE ARTÍCULOS DE CONSUMO SOCIAL EN CONDICIONES FAVORABLES PARA SU ECONOMÍA.

8.5.3.1. DIAGNÓSTICO.

EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, CUENTA CON DOS MERCADOS PÚBLICOS, EL JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ Y EL ROBERTO ASTIAZARÁN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL. DÉBIDO AL ACELERADO CRECIMIENTO POBLACIONAL EXPERIMENTADO POR LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTOS MERCADOS RESULTAN YA INSUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN, AUNQUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN OTROS MERCADOS DE ABASTECEDORES ASOCIADOS QUE CONTRIBUYEN A ATENUAR LA PRESIÓN DE LA DEMANDA.

EL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, NÚMERO UNO, SE LOCALIZA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y CUENTA CON 94 ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDOS ENTRE 69 LOCATARIOS CON LOS SIGUIENTES GIROS: RESTAURANT, CARNICERÍAS, VERDULERÍAS, MERCERÍAS, PESCADERÍAS, REFRESQUERÍAS, EXPENDIOS DE CAFÉ, CRISTALERÍA, SOMBRERERÍA Y CURIOSIDADES.

EL MERCADO ROBERTO ASTIAZARÁN, NÚMERO DOS, ESTÁ LOCALIZADO AL NORTE DE LA CIUDAD Y CUENTA CON 62 LOCALES DISTRIBUIDOS ENTRE 54 LOCATARIOS DEDICADOS A: RESTAURANT, CARNICERÍAS, VERDULERÍAS, MERCERÍAS, PESCADERÍAS, EXPENDIOS DE HUEVOS, DULCERÍA, BONETERÍA, TIENDAS DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO, ABARROTES, CAFETERÍA, PANADERÍAS, TIENDAS DE ROPA, ZAPATERÍAS Y EXPENDIOS DE QUESO.

LA PROBLEMÁTICA QUE REVISTE ACTUALMENTE ESTE SERVICIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE COBERTURA POBLACIONAL QUE REPRESENTA LA EXISTENCIA DE SÓLO DOS MERCADOS, EL NÚMERO UNO LOCALIZADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD CON UNA COBERTURA ESTIMADA DE 175 MIL HABITANTES Y EL NÚMERO DOS UBICADO EN EL NOROESTE DE ELLA CON UNA COBERTURA DE 61 MIL HABITANTES. LAS COLONIAS DEL NORTE DE LA CIUDAD CON UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 52 MIL HABITANTES Y LAS DEL SUR CON 100 MIL, NO CUENTAN ACTUALMENTE CON UN MERCADO MUNICIPAL DONDE ABASTECERSE DE LOS BIENES, COMO ALIMENTOS.

Y VESTIDO, NECESARIOS PARA CUBRIR SUS NECESIDADES ELEMENTALES. A - PRECIOS MÓDICOS.

AUNQUE EN EL SUR DE HERMOSILLO EXISTE UN TIANGUIS DONDE SE ABAS-
TECE DE UNA GRAN CANTIDAD DE ARTÍCULOS DE CONSUMO LA POBLACIÓN QUE
RESIDE EN ESE SECTOR, MUCHAS VECES SE VEN EN LA OBLIGACIÓN DE DES-
PLAZARSE HACIA EL CENTRO DE LA CIUDAD A ADQUIRIR ALGUNOS ARTÍCULOS
DE CONSUMO BÁSICO POPULAR QUE NO ENCUENTREN EN ÉL, LO QUE LES SIG-
NIFICA PAGO DE TRANSPORTE QUE AFECTA SU PODER ADQUISITIVO.

EL ÁREA RURAL TAMBIÉN PRESENTA LA NECESIDAD DE UN MERCADO MUNI-
CIPAL, PRINCIPALMENTE EN LAS DOS LOCALIDADES DE BAHÍA DE KINO CON-
UNA POBLACIÓN TOTAL DE 6 MIL 500 HABITANTES Y, EN EL POBLADO MI-
GUEL ALEMÁN, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 14 MIL 700 HABITAN-
TES, ENTRE POBLACIÓN FLOTANTE Y POBLACIÓN RESIDENTE.

8.5.3.2. PROPÓSITOS.

- COADYUVAR A QUE LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTE CON ARTÍCULOS-
DE CONSUMO BÁSICO ABUNDANTES, EN CONDICIONES HIGIÉNICAS Y A-
PRECIOS ACCESIBLES, PRINCIPALMENTE LOS SECTORES MENOS FAVO-
RECIDOS.
- SATISFACER LA DEMANDA REAL Y POTENCIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS-
A LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE OTROS MERCADOS GEOGRÁ-
FICAMENTE BIEN UBICADOS EN RAZÓN A LA POBLACIÓN A SERVIR.

8.5.3.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE MERCADOS ESTARÁN ORIE-
TADOS A:

- ATENDER EN EL CORTO PLAZO, LA DEMANDA DE PRODUCTOS BÁSICOS,-
GENERADA PARA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.
- INSTRUMENTAR NUEVOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS PARA LOGRAR--
LA AUTOSUFICIENCIA DE LOS MERCADOS E INDUCIR LA CREACIÓN DE-
OTROS NUEVOS CON LAS PARTICULARES, EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.

8.5.3.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE SEGUIRÁN PARA CONCRETAR LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA EN MATERIA DE MERCADOS, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- LOGRAR LA AFLUENCIA DE CLIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROMOCIONES, BARATAS Y VENTA DE ARTÍCULOS DE LA REGIÓN A PRECIOS MÁS ACCESIBLES.
- REHABILITAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA ATRAER NUEVOS LOCATARIOS.
- REALIZAR PROGRAMAS PARA EL ESTUDIO DE NUEVOS CENTROS DE ABASTOS EN EL ÁREA RURAL Y COLONIAS MARGINADAS PARA AYUDAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR.

8.5.4. PANTEONES.

EL SERVICIO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CONSIDERANDO LA DEMANDA EXISTENTE, EN RELACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, NOS OBLIGA A BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO SE PLANTEAN A UNA COMUNIDAD EN CONSTANTE CRECIMIENTO Y CUYAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SE HAN DIVERSIFICADO AÑADIENDO COMPLEJIDAD A LA MASA DE RELACIONES QUE TIENEN LUGAR EN EL MEDIO URBANO. ELLO AÑADE FACTORES DE RIESGO Y, DESDE LUEGO, DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD. EN ESTE ÚLTIMO CASO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTÁ OBLIGADA POR LA LEY A BRINDAR ESTE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, DE MANERA DECOROSA Y EN ESTRICTO APEGO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, EVITANDO DEMORAS Y TRÁMITES EXCESIVOS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

8.5.4.1. DIAGNÓSTICO.

DURANTE EL AÑO DE 1985 LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR CADA 1000 HABITANTES FUE DE 5.0, OBSERVÁNDOSE, POR OTRA PARTE, UN CRECIMIENTO TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 5.1 POR CIENTO, SIENDO EL CRECIMIENTO NATURAL DE 2.3 POR CIENTO Y EL SOCIAL DEL ORDEN DE 2.8 POR CIENTO, LO CUAL REVISTE PARTICULAR IMPORTANCIA DADO QUE, LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO YA SIGNIFICAN UN PROBLEMA EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE, ADEMÁS DE QUE ES NECESARIO CONSIDERAR EL CONS

TANTE FLUJO INMIGRATORIO QUE HA OBSERVADO EL MUNICIPIO, PREPONDERANTEMENTE HACIA LA CIUDAD DE HERMOSILLO, LO CUAL OBLIGA A PREVER LA FUTURA DEMANDA DEL SERVICIO.

EXISTEN CUATRO PANTEONES MUNICIPALES Y SEIS RURALES, LOS PRIMEROS DOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN OCUPADOS EN UN 95 POR CIENTO Y NO CUENTAN CON ÁREA DISPONIBLE PARA VENTA; EL TERCERO TIENE UNA OCUPACIÓN DE 60 POR CIENTO, HABIENDO DISPONIBILIDAD PARA DOS AÑOS MÁS, EL CUARTO DISPONE DE APROXIMADAMENTE 200 LOTES VACANTES, AUNQUE CUENTA CON 30 HECTÁREAS PARA AMPLIAR. PROBLEMÁTICA COMÚN OBSERVADA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES ES LA RELATIVA A ILUMINACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.

POR LO QUE CORRESPONDE A LOS PANTEONES RURALES, EL GOBIERNO MUNICIPAL NO LOS ATIENDE DIRECTAMENTE Y SU ADMINISTRACIÓN A LA FECHA HA SIDO DE TIPO EJIDAL. CUENTAN CON SUFICIENTE TERRENO, Y EN EL CASO DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN SE REQUIERE DE UN TERRENO PARA TAL USO, DADO QUE EL PANTEON SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE 15 KILOMETROS DEL POBLADO Y ES UTILIZADO TAMBIÉN POR EL EJIDO EL TRIUNFO, QUIÉN TAMBIÉN SUFRE EL PROBLEMA DE LA DISTANCIA, YA QUE ÉSTA ES DE 10 KILOMETROS.

LA PROBLEMÁTICA COMÚN A LOS PANTEONES RURALES CONSISTE EN LA FALTA DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA, AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y LIMPIA.

8.5.4.2. PROPÓSITOS.

SATISFACER LA DEMANDA DEL SERVICIO EN FORMA SUFICIENTE Y DECOROSA, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSTANTE CRECIMIENTO Y CONSIDERANDO DE MANERA PRIORITARIA A LAS CAPAS MENOS FAVORECIDAS.

8.5.4.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

ADECUAR CON BASE EN EL MANDATO CONSTITUCIONAL RELATIVO A LOS SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR EL MUNICIPIO, LA REGLAMENTACIÓN RELATIVA A -

PANTEONES A FIN DE CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS ANTES SEÑALADOS. --
CONSEQUENTEMENTE, Y EN BASE A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SIM-
PLIFICAR LOS TRÁMITES.

PARA UNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EFICIENTE SE CREARÁ UNA SEC---
CIÓN DE TRABAJO SOCIAL QUE REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS QUE FA-
VOREZCAN A LOS CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS Y QUE PROPORCIONE --
LAS ORIENTACIONES DEL CASO A LOS DEUDOS.

ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN LA PREVISIÓN DE LA DEMANDA-
DEL SERVICIO A EFECTO DE PLANEAR LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTU-
RA.

8.5.4.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- PROVEER DE LOS SERVICIOS NECESARIOS A LOS PANTEONES.
- DAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
- DOTAR DE PANTEONES A LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON ---
ELLOS.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CIUDADO Y MANTIEN-
IMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

8.5.5. RASTRO.

CONFORME LO ESTABLECEN LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, EL MUNICI-
PIO DEBE PRESTAR EL SERVICIO DE RASTRO, SEA ÉSTE EN FORMA TOTAL, O
PARCIAL CONCERTANDO ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON OTROS
MUNICIPIOS O MEDIANTE CONCESIONES A PARTICULARES.

PARA PROPORCIONAR ESTE SERVICIO, EL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA --
CON LA PLANTA TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) NÚMERO 70, QUE INICIÓ-
OPERACIONES EN EL AÑO DE 1982 Y SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN EL PAR-
QUE INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTÁREAS .

ESTE RASTRO TIF, PRESTA LOS SERVICIOS DE MAQUILA DE SACRIFICIOS
DE GANADO BOVINO Y PORCINO, DISTRIBUCIÓN Y EMBARQUE DE CANALES Y -
SALA DE CORTE. SU CAPACIDAD INSTALADA ES DE 280 RESES Y 400 PUER-
COS DIARIOS. ACTUALMENTE TRABAJA A UN 50 POR CIENTO DE SU CAPACI-
DAD INSTALADA, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA INDEFINICIÓN DE LA ES---

STRUCTURA JURÍDICA CON QUE OPERA, COMO ES LA AMALGAMA DE LA LEY NÚMERO 40 DEL SERVICIO CIVIL, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIALIZACIÓN SANITARIA DE LA CARNE.

A ESTO DEBEMOS AGREGAR LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICAMENTE CALIFICADO, PROBLEMA LA FALTA DE EXCESO DE PERSONAL Y FALTA DE MANTENIMIENTO ADECUADO A SUS INSTALACIONES. ELLO, HA PROVOCADO QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN SE INCREMENTEN.

DE LO ANTERIOR, SE DERIVA QUE LA POLÍTICA MUNICIPAL DEBE SE GLÓN PLANTEE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y DIVERSIFICANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS, CON EL OBJETO DE LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA DE LA PLANTA Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO Y OFRECER LOS PRODUCTOS A PRECIOS ACCESIBLES.

8.5.5.1. DIAGNÓSTICO.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO OPERAN 5 RASTROS TIF. EN 1984 SACRIFICARON UN TOTAL DE 584 MIL 700 CABEZAS, DE LAS CUALES 77 MIL FUERON DE GANADO BOVINO Y 507 MIL 700 DE GANADO PORCINO. EL 38 POR CIENTO DEL SACRIFICIO DE GANADO BOVINO LO REALIZÓ EL RASTRO TIF DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y, EL 62 POR CIENTO RESTANTE, LOS RASTROS TIF NÚMERO 12 Y 62. ASIMISMO, EL RASTRO TIF DEL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ EL 7.5 POR CIENTO DE LOS SACRIFICIOS TOTALES DE GANADO PORCINO Y, EL 92.5 POR CIENTO, LOS 4 RESTANTES RASTROS. LA PARTICIPACIÓN DEL RASTRO TIF MUNICIPAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ES DE 11.6 POR CIENTO DEL TOTAL.

LA PLANTA TIF DEL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL CONSISTENTE EN 101 EMPLEADOS ORGANIZADOS EN UNA DIRECCIÓN GENERAL, UNA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y UNA GERENCIA DE PRODUCCIÓN CON 7 ÁREAS.

EL ÁREA DE PRODUCCIÓN COMPRENDE TODOS LOS PROCESOS DE LA PLANTA, SIENDO ÉSTOS, MATANZA, DISTRIBUCIÓN Y EMBARQUE DE CANALES Y VÍSCERAS, SALA DE CORTE, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y RECEPCIÓN DE GANADO EN PIE.

LOS RECURSOS MATERIALES DE LA PLANTA SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO-

ADECUADAMENTE, SIN EMBARGO, SE REQUIERE DE UN MANTENIMIENTO GENERAL.

ACTUALMENTE, LA OPERACIÓN DE LA PLANTA ARROJA PÉRDIDAS DEBIDO A QUE EL NIVEL DE MATANZA NO HA PODIDO REBASAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO Y A OTROS FACTORES COMO GASTOS POR EXCESO DE PERSONAL, PUES EXISTE UN 50 POR CIENTO MÁS DEL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA OPERAR LA PLANTA. ESTA SITUACIÓN SE DEBERÁ CORREGIR EN EL CORTO PLAZO, YA QUE ELLO EVITA CONSEGUIR LA AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA.

EL ASPECTO LABORAL ES ACTUALMENTE EL PROBLEMA MÁS CRÍTICO Y RELEVANTE DE LA PLANTA. ESTOS PROBLEMAS, HAN PROVOCADO UNA BAJA EN EL RENDIMIENTO DE HASTA 20 CABEZAS POR HORA, CUANDO DICHO RENDIMIENTO DEBÍA SER 40 CABEZAS-HORA. LA INEFICIENCIA OBLIGA A LA PLANTA A PAGAR HORAS EXTRAS, DEJÁNDOSE EN OCASIONES ANIMALES SIN SACRIFICAR.

8.5.5.2. PROPÓSITOS.

- ATENDER EFICIENTEMENTE LA DEMANDA DE SERVICIOS DEL RASTRO TIF MUNICIPAL CON LAS NORMAS SANITARIAS EN VIGOR.
- LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA DEL RASTRO TIF MUNICIPAL.
- DIVERSIFICAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RASTRO MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GANADO.

8.5.5.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- REGLAMENTAR JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE AL RASTRO MUNICIPAL.
- INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD COMO EMPRESA GENERADORA DE RECURSOS ECONÓMICOS.
- PROMOVER LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.

8.5.5.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTITUIR AL RASTRO EN EMPRESA PARAMUNICIPAL.
- ELABORAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO DEL RASTRO.
- CAPACITAR AL PERSONAL A EFECTO DE OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO, AÑADIENDO EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO, ABARATAR LOS COSTOS E INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS A EFECTO DE OFRECER EL SERVICIO A PRECIOS ACCESIBLES.
- CREAR UN SISTEMA DE ESTÍMULOS AL PERSONAL EN FUNCIÓN DE SU GRADO DE CALIFICACIÓN Y RENDIMIENTO.
- DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DEL RASTRO.
- ESTABLECER CONCESIONES CON LOS RASTROS PARTICULARES PARA ORDENAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.5.6. CALLES, PARQUES Y JARDINES.

LAS CALLES, PARQUES Y JARDINES SON UN REFLEJO FIEL DEL ENTORNO URBANO Y DE LOS NIVELES DE DESARROLLO QUE EN ESTE MARCO HA ALCANZADO LA SOCIEDAD MUNICIPAL.

DE SU CORRECTA PLANEACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEPENDE EN GRAN MEDIDA LA FUNCIONALIDAD, ARMONÍA Y PLASTICIDAD DEL PAISAJE CITADINO, RAZÓN POR LA CUAL LA CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LO YA EXISTENTE, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN DE OBRAS FUTURAS MERCED AL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, SON ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LAS CUALES SE ACENTUARÁ LA ATENCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

8.5.6.1. DIAGNÓSTICO.

LOS BOULEVARES, AVENIDAS Y CALLES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, SUMAN EN TOTAL UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12 MILLONES 500 MIL METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 11 MILLONES 500 MIL CORRESPONDEN A LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y EL RESTO A LA ZONA RURAL.

DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, 6 MILLONES 800

MIL METROS CUADRADOS SON DE PAVIMENTO, SIENDO DE ÉSTOS 620 MIL DE CONCRETO HIDRÁULICO Y 6 MILLONES 180 MIL DE MATERIAL ASFÁLTICO. Y EL RESTO DE LA SUPERFICIE, 4 MILLONES 700 MIL METROS CUADRADOS, CORRESPONDEN A TERRACERÍA. DEL ÁREA TOTAL PAVIMENTADA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO EL 29 POR CIENTO REQUIERE DE LABORES DE BACHEO Y SELLADO, EL 46 POR CIENTO DE RECARPETEO Y SELLADO Y EL 14 POR CIENTO REQUIERE DE SU REHABILITACIÓN TOTAL; ELLO, SIGNIFICA QUE SÓLO EL 11 POR CIENTO DEL ÁREA PAVIMENTADA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ACEPTABLES.

LOS RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA DAR SERVICIO Y CONSERVACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSISTEN EN 9 MOTOCONFORMADORAS, 8 CUADRILLAS PARA LABORES DE BACHEO, 4 CARROS PIPAS, UNA PETROLIZADORA, 11 CARROS DE VOLTEO, 2 TRASCABOS Y 2 PLANCHAS. DE ESTE EQUIPO, EL 57 POR CIENTO SE ENCUENTRA PARADO POR ENCONTRARSE EN MALAS CONDICIONES, LO QUE OCASIONA QUE NO SE PUEDA ATENDER ADECUADAMENTE ESTE SERVICIO.

EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA FALTA DE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PERMANENTE DE LA SUPERFICIE PAVIMENTADA, HA PROVOCADO EL GRAN DETERIORO QUE PRESENTAN TODAS LAS CALLES DE LA CIUDAD. ESTO, SE TRADUCE EN UN PROBLEMA CRÍTICO TANTO PARA LA CIUDADANÍA COMO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

OTRO FACTOR QUE INCIDE EN EL DECREMENTO DE LA VIDA ÚTIL DE LAS ZONAS PAVIMENTADAS, ES EL INADECUADO DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD. ESTO REQUIERE ESTUDIOS Y SOLUCIONES QUE DEBAN LLEVARSE A CABO PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA.

TAMBIÉN ES NECESARIO REHABILITAR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, YA QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA DE ESTE SERVICIO LO CONSTITUYE LA GRAN CANTIDAD DE FUGAS QUE INCIDEN MUY NOTABLEMENTE EN EL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES PAVIMENTADAS, POR LO QUE SE HA ESTABLECIDO UNA COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA, PARA ALIVIAR HASTA DONDE SEA POSIBLE ESTE PROBLEMA.

OTRO FACTOR QUE REPERCUTE EN LA VIDA ÚTIL DE LOS PAVIMENTOS ES LA ESCASA SUPERVISIÓN QUE HA EXISTIDO SOBRE LOS FRACCIONAMIENTOS, A FIN DE QUE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN SE REALICEN DE ACUERDO-

A LAS ESPECIFICACIONES Y SE EMPLEEN MATERIALES DE BUENA CALIDAD.

POR LO QUE RESPECTA A LAS CALLES DE TERRACERÍA, DADA LA GRAN CANTIDAD DE METROS CUADRADOS Y EL ESCASO EQUIPO CON QUE SE CUENTA, ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE ATENDER DEBIDAMENTE SU MANTENIMIENTO, CONSISTENTE EN RASPADO DE LAS RUTAS DE LOS RULETEROS EN LAS DISTINTAS COLONIAS.

TAMBIÉN POR FALTA DE PRESUPUESTO ENCONTRAMOS ALGUNAS CALLES QUE NADA MÁS ESTÁN MARCADAS, HACIENDO FALTA ACTUALMENTE LLEVAR A CABO PROYECTOS DE RASANTES Y FLUJO DE AGUA PLUVIALES.

DE IGUAL FORMA EXISTE LA NECESIDAD DE LIGAR A LA CIUDAD ALGUNAS COLONIAS QUE EN MOMENTOS DE LLUVIA QUEDAN AISLADAS, PARA LO CUAL ES NECESARIO CONSTRUIR PUENTES EN LAS VÍAS PRINCIPALES.

LOS PARQUES Y JARDINES SON CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN FAMILIAR Y CONFORMAN LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD. EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PRESENTA DEFICIENCIAS EN ESTE SERVICIO, YA QUE CON UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 436 MIL HABITANTES, SÓLO CUENTA CON UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL, 14 PARQUES Y 21 JARDINES.

PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS CENTROS SE CUENTA CON UN EQUIPO CONSISTENTE EN 6 CAMIONES TIPO TONELADA QUE SE UTILIZAN EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA, 4 UNIDADES CARRO-PIPA PARA EL RIEGO DE LAS DIFERENTES ZONAS ARBOLADAS, 10 MÁQUINAS CORTADORAS DE CÉSPED Y UN EQUIPO DE FUMIGACIÓN.

ANUALMENTE SE LLEVA A CABO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN, PLANTANDO ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES, MISMO QUE SIRVEN DE PULMONES A NUESTRA CIUDAD Y AUXILIAN EN LA CONSERVACIÓN DEL CICLO ECOLÓGICO Y EL EMBELLECIMIENTO DE LAS DIFERENTES COLONIAS.

PARA QUE LAS DIFERENTES PLAZAS Y PARQUES DEL MUNICIPIO PRESENTEN UNA MEJOR FISIONOMÍA, ES NECESARIO EFECTUARLES ALGUNAS MODIFICACIONES Y ARREGLOS.

EXISTEN EN LA CIUDAD 15 PLAZAS CON JUEGOS INFANTILES, LOS CUALES NECESITAN DE UNA REMODELACIÓN YA QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS. ASIMISMO, SE REQUIERE DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y ARENOSOS EN ALGUNAS PLAZAS QUE ESTÁN EN LAS COLONIAS DE NUEVA CREACIÓN, PARA LA SANA DIVERSIÓN DE LOS NIÑOS.

ES NECESARIO HACER TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CÉSPED, EN UNA

SUPERFICIE APROXIMADA DE 250 MIL METROS CUADRADOS, MISMOS QUE REQUIEREN DE SER ATENDIDOS CONSTANTEMENTE PARA SU MEJOR LUCIMIENTO.

PARA EL MAYOR ESPARCIMIENTO DE LOS VECINOS ES NECESARIO QUE SE INSTALEN BANCAS EN ALGUNOS PARQUES QUE NO CUENTAN CON ELLAS, BUSCANDO QUE SE ADECUEN AL DESCANSO Y EN CIERTA FORMA A LA ARQUITECTURA DE CADA JARDIN. ASIMISMO, DE SER POSIBLE QUE SE CONSTRUYAN ALGUNOS TIPOS DE ASADORES EN ESTOS PARQUES, BUSCANDO UN COMPLEMENTO PARA EL RECREO Y LA DIVERSION. DE IGUAL FORMA ES NECESARIO CONSTRUIR BANQUETAS QUE SIRVAN DE ANDADORES O PASARELAS PARA PEATONES, DANDO ASÍ MAYOR PRESENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DICHAS PLAZAS. LA CARENCIA DE ESTOS CENTROS RECREATIVOS FAMILIARES, HACEN QUE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ ENCAMINEN MAL SUS ACTIVIDADES EN SU TIEMPO LIBRE.

CON LA RESTRICCIÓN DE ÁREAS VERDES QUE SON VERDADEROS PULMONES DE LA CIUDAD SE PROVOCA UNA MAYOR CONTAMINACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE. PARA EVITARLO, ES NECESARIO POR TANTO, INSTRUMENTAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EXISTENTES.

EL ÁREA RURAL CUENTA CON ESCASOS PARQUES Y JARDINES Y LOS QUE EXISTEN SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEPLORABLES.

8.5.6.2. PROPÓSITOS.

EN FUNCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA EN EL DIAGNÓSTICO, LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES, TENDRÁ LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

- ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ÁREAS VERDES DEDICADAS AL ESPARCIMIENTO Y RECREO DE LA POBLACIÓN.
- LOGRAR UNA MEJOR IMAGEN Y FUNCIONALIDAD DEL ENTORNO URBANO.

8.5.6.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE PREVENIR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS

QUE AFECTAN A ESTOS SERVICIOS.

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE LOGRAR UN --
USO RACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VER--
DES EXISTENTES.
- PREVENIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CON LA ---
CREACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CON CAMPAÑAS PERMANENTES DE REFO--
RESTACIÓN.

8.5.6.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SE CONCRETARÁN A TRAVÉS DE LAS SI---
GUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN.

- REHABILITAR, AMPLIAR Y REESTRUCTURAR EL PAVIMENTO Y VIALIDAD--
URBANA, CON EL FIN DE EVITAR PROBLEMAS DE CONGESTIONAMIENTO,
CONTAMINACIÓN Y ACCIDENTES.
- MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE ACUERDO CON EL CRECI--
MIENTO DE LA MANCHA URBANA, CON EL FIN DE TENER MAYOR FLUI--
DEZ EN EL TRÁFICO.
- ANALIZAR Y REESTRUCTURAR EL PADRÓN DE COMPAÑÍAS QUE PRESTEN -
SERVICIOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN AL MUNICIPIO A EFECTO DE
EVALUAR Y ESTABLECER CRITERIOS DE SELECCIÓN A LAS MÁS EFI---
CIENTES.
- REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZA--
CIÓN DE LOS CIUDADANOS, TENDIENTES A LOGRAR SU PARTICIPACIÓN
EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE EN ESTE RENGLÓN SE PRO--
GRAMEN.
- ESTABLECER PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS --
VERDES Y PARQUES, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA CONTAMINA
CIÓN.
- REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE REFORESTACIÓN.

8.5.7. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL ELE--
MENTO HUMANO QUE LO CONFORMA, PERSIGUE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN-

DEL ORDEN PÚBLICO, DE LA PAZ Y LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE REGULAN LA FUNCIÓN POLICIAL A NIVEL MUNICIPAL.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, AL IGUAL QUE EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE RIGE POR AL LEY NÚMERO SEIS DE LA POLICÍA PREVENTIVA; ES UNA INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

DURANTE LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS, EL CONSTANTE CRECIMIENTO EXPERIMENTADO POR EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO, PRODUCTO DEL DESARROLLO EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL, HA HECHO QUE ESTE SERVICIO ENFRENTA ACTUALMENTE UNA CIRCUNSTANCIA CON UN CONJUNTO DE PROBLEMAS QUE VAN DESDE LA CARENCIA DEL EQUIPO NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, HASTA DEFICIENCIAS EN LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN EL SERVICIO POLICIAL, LO QUE HA PROVOCADO EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA, VANDALISMO, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PROSTITUCIÓN Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO. DE AHÍ, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ADQUIERA UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL, Y LA POLÍtica MUNICIPAL EN MATERIA DE ESTE SERVICIO SE ORIENTARÁ FUNDAMENTALMENTE A GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DEL CIUDADANO, EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD INICIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

8.5.7.1. Diagnóstico.

ACTUALMENTE LA JEFATURA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE POSIBILITA EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UN MARCO DE SEGURIDAD QUE INCIDA DIRECTAMENTE EN EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO.

SIN EMBARGO, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, HASTA MEDIADOS DEL AÑO 1985, ESTA CORPORACIÓN NO CONTABA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO QUE POSIBILITÓ QUE EN NUESTRO

TRO MUNICIPIO PROLIFERARON LA DELINCUENCIA, EL VANDALISMO, EL ALCOHOLISMO Y LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

EN 1985, SÓLO SEIS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO ERAN ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, SIENDO ÉSTAS: LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN, BAHÍA DE KINO, KINO NUEVO, CRUCES DE LAS CALLES 4 Y 26 DEL DISTRITO DE RIEGO Y SAN PEDRO EL SAUCITO.

EN ESE AÑO, HABÍA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SÓLO 300 ELEMENTOS ADSCRITOS A LOS DEPARTAMENTOS DE POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO Y DE INVESTIGACIONES. LA COBERTURA DEL SERVICIO FUE DE UN POLICÍA POR CADA 1,453 HABITANTES. ASIMISMO, EL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A DEMANDAS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA REQUERÍA DE 30 MINUTOS O MÁS, CON LA CONSECUENTE DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 436 MIL HABITANTES, EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO CONTABA HASTA MEDIADOS DE 1985, CON SÓLO 100 ARMAS, 62 PATRULLAS QUE REQUERÍAN REPARACIÓN O REPOSICIÓN, Y 3 MOTOCICLETAS.

EN ESE AÑO, EXISTÍAN SÓLO 4 ESTACIONES DE RADIO-COMUNICACIÓN, UBICÁNDOSE LA CENTRAL PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y, EL RESTO, EN LAS LOCALIDADES DE BAHÍA DE KINO, POBLADO MIGUEL ALEMÁN Y SAN PEDRO EL SAUCITO.

EN 1984, SE RECIBIERON APROXIMADAMENTE 8 REPORTES DE ROBO POR DÍA, SE CONSUMÓ UN HOMICIDIO CADA 15 DÍAS Y SE EFECTUARON 13 DETENCIONES DIARIAS POR DIFERENTES DELITOS.

ASIMISMO, DURANTE ESE AÑO OCURRIERON 11 ACCIDENTES DIARIOS POR ATROPELLAMIENTO, COLISIONES Y ACCIDENTES DIVERSOS DE TRÁNSITO, LO QUE ARROJÓ UN SALDO DE 4 LESIONADOS POR DÍA Y 2 MUERTOS CADA 15 DÍAS.

ENTRE 1984 Y 1985, SE REGISTRÓ UN ASCENSO ESTADÍSTICO EN LOS ILÍCITOS DEL ORDEN DEL 30 POR CIENTO.

LA SECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS CON QUE CONTABA LA CORPORACIÓN ATENDIÓ UN PROMEDIO DE 3 MIL 600 QUEJAS ANUALES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. ANUALMENTE DESARROLLABA DOS GRANDES CAMPAÑAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE LA SEMANA MAYOR Y LAS FIESTAS DECEMBRI-

NAS Y, EVENTUALMENTE, SE LLEVABAN A CABO PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA ORIENTAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD.

LOS PRINCIPALES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COLABORAN DE FORMA PERMANENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, SON LOS CLUBES DE SERVICIO.

EN EL RENGLÓN DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, EXISTE UNA NOTORIA DESARTICULACIÓN EN PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

EN TRÁNSITO Y VIALIDAD, PREVALECE ACTUALMENTE SISTEMAS QUE FUERON IMPLANTADOS APROXIMADAMENTE DOCE AÑOS ATRÁS. POR LO TANTO, SE HACE NECESARIO LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SISTEMÁTICA EN CUANTO A UN DISEÑO DE LA VIALIDAD Y CONTROL.

LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE ES DE TIPO INTERNACIONAL, CONTÁNDOSE EN SÓLO EL 30 POR CIENTO DEL ÁREA PAVIMENTADA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y EN SUS ÁREAS PERIFÉRICAS ES NULA. EN EL ÁREA RURAL, NINGUNA LOCALIDAD CUENTA CON SEÑALAMIENTO DE TRÁNSITO.

8.5.7.2. PROPÓSITOS.

EN FUNCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y EN CONGRUENCIA CON LOS PROPÓSITOS ESTATALES Y NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO FIJA AL SERVICIO LOS SEIS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

- PROTEGER EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES.
- GARANTIZAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTÉ AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y, QUE ADEMÁS DE PRESERVAR SUS DERECHOS Y GARANTÍAS, SE ERRADIQUEN CUALQUIER TIPO DE CONDUCTAS CONTRARIAS AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
- REVISAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA FUNCIÓN POLICIAL, QUE ABARCA DESDE LOS ASPECTOS ORGÁNICOS, HASTA LOS DE CARÁCTER EJECUTIVO.

- EVALUAR LAS CONDICIONES EN QUE ACTÚA LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL MUNICIPIO.
- INTEGRAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE VINCULEN A LA SOCIEDAD CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES, ASÍ COMO MANTENERLA PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LOS PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN MATERIA DEL SERVICIO.
- EVALUAR PERMANENTEMENTE, EN FORMA COORDINADA CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA CONTEMPLA EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

8.5.7.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO SE ESTABLECEN EN EL PLAN, SE REQUIERE DE LA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, Y CON LOS GOBIERNOS DE OTROS MUNICIPIOS. LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO SE SEGUIRÁN PARA LOGRAR LOS PROPÓSITOS ESTABLECIDOS, SERÁN:

- REVISAR Y ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN QUE REGULA LA FUNCIÓN POLICIAL A FIN DE ADECUARLA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MUNICIPIO.
- INCORPORAR TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS PREVENTIVOS QUE MEJOREN LOS NIVELES DE EFICIENCIA, COBERTURA Y RESPUESTA POLICIAL.
- ERRADICAR VICIOS TRADICIONALES Y TECNOLOGÍA OBSOLETA.
- ASEGURAR EL DESEMPEÑO COORDINADO, PROFESIONAL Y RACIONAL DE LOS ELEMENTOS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
- MODERNIZAR Y PRESERVAR LOS RECURSOS MATERIALES, EQUIPO E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL SERVICIO DE SEGURIDAD.
- MORALIZAR A LOS ELEMENTOS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA RESCATAR LA IMAGEN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN Y CREAR CONFIANZA ENTRE LA SOCIEDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- MODERNIZAR EL MATERIAL, LAS TÉCNICAS Y SISTEMAS PREVENTIVOS Y DE VIALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES CRECIENTES DE ---

NUESTRA COMUNIDAD.

- FOMENTAR E INDUCIR EL ARRAIGO, PERMANENCIA, ESPÍRITU DE CUERPO Y VOCACIÓN DE SERVICIO EN TODOS LOS ELEMENTOS.
- APROVECHAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SERVICIO.
- INDUCIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y EN EL PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO.
- INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE GARANTIZAR LA MUTUA COLABORACIÓN EN BENEFICIO DEL SERVICIO POLICIAL QUE SE BRINDA A LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.

8.5.7.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE SEGUIRÁN PARA CONCRETAR LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- REVISAR EL REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULAN LA FUNCIÓN POLICIAL, A FIN DE PROPONER ADECUACIONES ACORDES A LA REALIDAD MUNICIPAL.
- DOTAR A LA CORPORACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, EQUIPO E INSTALACIONES REQUERIDAS PARA UN DESEMPEÑO COORDINADO Y CONGRUENTE CON LAS ACCIONES PREVISTAS.
- DOTAR A LA CORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS PREVENTIVOS Y DE VIALIDAD QUE MEJOREN LA EFICIENCIA, COBERTURA Y RESPUESTA POLICIAL.
- INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN AL CUERPO DE SEGURIDAD, CON EL OBJETO DE VINCULARLO CON LA SOCIEDAD Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- MODIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL A FIN DE MODERNIZARLA Y ADECUARLA A LA REALIDAD ACTUAL.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LOS

PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN MATERIA DE ESTE SERVICIO.

- INTEGRAR GRUPOS COMUNITARIOS PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA Y EL PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES EN MATERIA DEL SERVICIO.
- PLANEAR Y PROGRAMAR LAS ACCIONES QUE REALICE EL SERVICIO, CON EL OBJETO DE EVITAR LA IMPROVISACIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA.
- REALIZAR ACUERDOS CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE LLEVEN A ASEGURAR LA COLABORACIÓN INTERPOLICIAL CON EL OBJETO DE MEJORAR EL SERVICIO.

9. POLITICA SECTORIAL.

EN ESTE APARTADO SE PRESENTAN LAS POLÍTICAS SECTORIALES DE LAS CUALES SE DERIVARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA BASE DE FORTALECER LA ACTUAL PLANTA PRODUCTIVA MUNICIPAL, ASÍ COMO SU MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

LAS POLÍTICAS CONSIDERADAS EN EL PLAN SON LAS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES AGROPECUARIO Y FORESTAL; PESCA; INDUSTRIA; TURISMO; COMERCIO; COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

9.1. AGROPECUARIO Y FORESTAL.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CUARENTA AÑOS EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO HA SIDO UNA REGIÓN TRADICIONALMENTE AGROPECUARIA. LAS CUANTIOSAS INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS REALIZADAS EN ESTA RAMA, SE HAN REFLEJADO EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA QUE HAN IMPRIMIDO A LA ACTIVIDAD UN ALTO GRADO DE DESARROLLO Y QUE LE PERMITE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBJETIVOS DE PROVEER DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS, DIVISAS Y EMPLEOS QUE DEMANDA NUESTRA NACIÓN.

SIN EMBARGO, CON EL AGUDIZAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE VIVE ACTUALMENTE LA ECONOMÍA NACIONAL Y DE LAS LIMITACIONES QUE PRESENTAN LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNI-

CIPIO, LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA HA RESENTIDO LOS EFECTOS DE ESTOS FACTORES Y HA VENIDO A MENOS EN LA GENERACIÓN DEL PRODUCTO QUE APORTA A LA ECONOMÍA MUNICIPAL, A LA DEL ESTADO Y A LA DEL PAÍS.

EN ESTE MARCO, LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA AGROPECUARIA SE ORIENTARÁ A CONSOLIDAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, GESTIONANDO ESTÍMULOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS E IMPULSANDO ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A EFECTO DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR CON EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, POSIBILITANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN RURAL A LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR Y EVITANDO ADEMÁS LOS DESEQUILIBRIOS SECTORIALES Y REGIONALES.

9.1.1. DIAGNÓSTICO.

EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL MUNICIPIO ESTÁ INTEGRADO EN ORDEN DE IMPORTANCIA, POR LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL.

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA MUNICIPAL SE HA CARACTERIZADO POR UN INTENSO RITMO DE CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, SUPERIOR AL RESTO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA. SIN EMBARGO, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS LOS AVANCES HAN SIDO LIMITADOS DEBIDO A LOS PROBLEMAS CONYUNTURALES Y ESTRUCTURALES QUE ENFRENTA EL SECTOR Y LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

9.1.1.1. AGRICULTURA.

LA AGRICULTURA MUNICIPAL CUENTA CON UNA IMPORTANTE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA INTEGRADA POR LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ CON CAPACIDAD DE 287,5 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA, 887 POZOS PROFUNDOS DE LOS QUE SE EXTRAER UN PROMEDIO ANUAL DE 800 MILLONES DE METROS CÚBICOS, Y POR UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE OBRAS MENORES. ELLA, HA POSIBILITADO EL CRECIMIENTO DE UNA FRONTERA AGRÍCOLA DEL ORDEN DE LAS 188,251 HECTÁREAS, DE LAS CUALES 179,860 CORRESPONDEN A RIEGO Y 8,391 A TEMPORAL; 3,881 PRODUCTORES INTEGRADOS POR 1,924 PEQUEÑOS PROPIETARIOS EXPLOTAN EL 83 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE DE RIEGO; 776 COLONOS EL 14 POR CIENTO Y 1,181 EJIDATARIOS EXPLO-

TAN EL 3 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL CULTIVABLE EN ZONAS DE RIEGO. ESTOS PRODUCTORES HAN VENIDO INCORPORANDO INVERSIONES CRECIENTES QUE SE HAN TRADUCIDO EN 1,882 TRACTORES, 105 COSECHADORAS Y UN NÚMERO CONSIDERABLE DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y TECNOLOGÍA AGRO NÓMICA AVANZADA.

LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE SE SIEMBRAN EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON: EL TRIGO, LA VID, LA ALFALFA, LOS CÍTRICOS, LAS HORTALIZAS Y EL ALGODÓN.

EN LOS ÚLTIMOS CUATRO CICLOS LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MUNICIPAL CRECIÓ A UNA TASA DE 5.8 POR CIENTO MEDIO ANUAL, AL PASAR DE UN VOLUMEN DE 549,585 TONELADAS EN EL CICLO 1979-1980 A 689,973 EN EL CICLO 1983-1984.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SE DESARROLLAN DOS TIPOS DE AGRICULTURA DE RIEGO: BOMBEO Y GRAVEDAD.

EN LA COSTA DE HERMOSILLO SE PRACTICA LA AGRICULTURA DE RIEGO POR BOMBEO Y EXISTE UNA SUPERFICIE AGRÍCOLA DE 174,424 HECTÁREAS QUE SON REGADAS POR 498 POZOS PROFUNDOS. EN LA PROBLEMÁTICA QUE REVISTE ESTA ZONA SE MANIFIESTAN: EL ABATIMIENTO DE LOS MANTOS ACUÍFEROS Y LA INTRUSIÓN SALINA COMO RESULTADO DE LA SOBREEXPLOTACIÓN; ENSALITRAMIENTO DE APROXIMADAMENTE 16,000 HECTÁREAS AGRÍCOLAS CERCANAS AL LITORAL; LA FALTA DE UNA COMERCIALIZACIÓN EN TÉRMINOS FAVORABLES PARA EL PRODUCTOR Y LA LIMITADA DISPONIBILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS CRÉDITOS AGRÍCOLAS.

EN LAS ÁREAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, CONFIGURADOS POR LA ZONA DE RIEGO DE LA PRESA GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, QUE INCORPORA UNA SUPERFICIE DE 10,500 HECTÁREAS AL CULTIVO, ES SENSIBLE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE CANALES PRIMARIOS Y LATERALES PARA LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA; TENENCIA DE LA TIERRA MUY PULVERIZADA; CARENCIA DE LAGUNA DE OXIDACIÓN PARA TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS; CONTAMINACIÓN DE AGUAS DE LA PRESA Y FALTA DE OPORTUNIDAD Y ADECUACIÓN EN LOS MONTOS DE CRÉDITO OFICIAL.

9.1.1.2. GANADERÍA.

LAS ACTIVIDADES PECUARIAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SE INTEGRAN-

EN ORDEN DE IMPORTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA, PORCICULTURA Y AVICULTURA.

LA GANADERÍA BOVINA PRESENTA UN DESARROLLO QUE LE PERMITE DESTACAR ENTRE LAS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO DE SONORA. EL CARÁCTER INTENSIVO DE LA EXPLOTACIÓN BOVINA SE VE RESPALDADO POR EL ALTO GRADO DE INVERSIÓN QUE INCORPORA AL PROCESO PRODUCTIVO Y QUE SE MATERIALIZA EN INFRAESTRUCTURA PECUARIA, PRADERAS ARTIFICIALES Y EN EL USO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXPLOTACIÓN GANADERA.

HERMOSILLO CUENTA CON 1,082,418 HECTÁREAS DE AGOSTADERO PARA UNA POBLACIÓN DE 73,930 CABEZAS DE GANADO BOVINO. CON LO QUE REGISTRA UNA CARGA ANIMAL UTILIZADA DE 22.76 HECTÁREAS POR UNIDAD ANIMAL, CONTRASTANDO CON EL ÍNDICE DE EXPLOTACIÓN DE 28.03 HECTÁREAS POR UNIDAD ANIMAL RECOMENDADO PARA ESTA ZONA.

LA GANADERÍA BOVINA LOCAL SE DIVIDE EN GANADERÍA DE CAMPO Y GANADERÍA ESTABULADA. LA PRIMERA SE DESARROLLA HACIA LA REGIÓN NOROESTE DE LA COSTA DEL MUNICIPIO, CONFIGURÁNDOSE EN CENTROS PRODUCTORES DE BECERROS, LOS CUALES DURANTE EL AÑO DE 1984 APORTARON UNA PRODUCCIÓN DE 12,250 CRÍAS, GENERANDO UN INGRESO TOTAL DE VENTA EN PIE DE 210.8 MILLONES DE PESOS Y APROXIMADAMENTE 111,598 JORNALES. LA GANADERÍA ESTABULADA SE DESARROLLA EN LAS ÁREAS COLINDANTES A LA ZONA URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL. ESTA GANADERÍA SE INTEGRA POR ESTABLOS LECHEROS Y PROGRAMAS DE ENGORDA Y PREENGORDA QUE TOMARON AUGE DURANTE LOS AÑOS 1979 Y 1981. EN 1984 SE CONTABA CON 36 ESTABLOS LECHEROS CON UNA POBLACIÓN DE 4,300 VIENTRES QUE GENERARON UNA PRODUCCIÓN DE 20.1 MILLONES DE LITROS DE LECHE PARA EL CONSUMO DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO. EN ESE MISMO AÑO SE REGISTRÓ LA EXISTENCIA DE 21 CORRALES DE ENGORDA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 108 MIL 50 CABEZAS DE GANADO Y UNA PRODUCCIÓN ESTIMADA EN EL ORDEN DE 79 MIL 60 TONELADAS DE CARNE EN CANAL.

DE LA PROBLEMÁTICA QUE REVISTE LA GANADERÍA BOVINA, DESTACAN EN LA GANADERÍA DE CAMPO LOS PROBLEMAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO EN PIE DERIVADOS DEL EXCESIVO INTERMEDIARISMO. LA GANADERÍA ESTABULADA PRESENTA PROBLEMAS RELATIVOS A LOS ALTOS COSTOS DE LOS

INSUMOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA PARA EL GANADO LECHERO Y DE ENGORDA, Y DE LA FALTA DE UNA POLÍTICA CREDITICIA ADECUADA QUE ESTIMULE A LA PRODUCCIÓN Y QUE RESPALDE AL PRODUCTOR.

LA GANADERÍA PORCINA MUNICIPAL CONTABA, EN 1984, CON 122 GRANJAS QUE REGISTRARON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 489,290 CABEZAS DE GANADO PORCINO, DE DONDE SE LOGRÓ PRODUCIR UN VOLUMEN DE 33,789 TONELADAS DE CARNE.

LA AVICULTURA LOCAL SE ENCUENTRA INTEGRADA POR 96 GRANJAS; DE ÉSTAS 55 ESTÁN ORIENTADAS EXCLUSIVAMENTE A LA PRODUCCIÓN DE HUEVO PARA PLATO Y 22 SE DEDICAN A LA ENGORDA DE AVES PARA CARNE. EN 1984 LA POBLACIÓN TOTAL DE AVES EN EL MUNICIPIO FUE DEL ORDEN DE 24 MILLONES Y LA PRODUCCIÓN LOGRADA ALCANZÓ LOS VOLÚMENES DE 23,484 TONELADAS DE CARNE Y 77 MIL 190 TONELADAS DE HUEVO.

EN GENERAL LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS ACTIVIDADES PECUARIAS DEL MUNICIPIO, Y EN ESPECIAL LA AVICULTURA, SE VINCULA CON EL PROCESO INFLACIONARIO QUE HA VENIDO IMPACTANDO LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, ALIMENTOS BALANCEADOS Y LOS EQUIPOS, INCREMENTÁNDOSE FUERTEMENTE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. AUNADO A ELLO, LA FALTA DE POLÍTICAS DE ESTÍMULO Y APOYO CREDITICIO ADECUADO, HA GENERADO UNA GRADUAL DESCAPITALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS.

9.1.1.3. FORESTAL.

ESTA ACTIVIDAD PRESENTA UN PROFUNDO ATRASO EN CUANTO A SU CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN; SU PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA LOCAL EN CUANTO A PRODUCCIÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESO ES, EN LA ACTUALIDAD, POCO SIGNIFICATIVA. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA DE CAMPO, ABSORVIERON LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS FORESTALES Y VÍRGENES SIN HABERSE TOMADO MEDIDAS QUE IMPIDIERAN LA TALA Y EL DESMONTE INMODERADO, LO CUAL INCIDE EN LA PAULATINA DESERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES, POR LO QUE SE HACE NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.

9.1.2. PROPÓSITOS.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL AGROPECUARIA Y FORESTAL, DEBIDO A LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL SECTOR, SE DEFINEN PARA CADA UNO DE LOS SECTORES QUE LO CONFORMAN.

9.1.2.1. Agrícola.

EL OBJETIVO CENTRAL QUE SE PRETENDE ALCANZAR EN EL SUBSECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO, ES EL DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD POR SUPERFICIE UTILIZADA Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN EN LOS DISTINTOS CULTIVOS, TENIENDO COMO BASE PARA ELLO, LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y LA RACIONAL Y ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS: TIERRA, AGUA Y CRÉDITOS DISPONIBLES.

CON BASE A ESTE OBJETIVO Y PARA SU ALCANCE EN UN MEDIANO PLAZO SE DEFINEN LOS PROPÓSITOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES.

- SOSTENER E INCREMENTAR EL DESARROLLO AGRÍCOLA MUNICIPAL APOYÁNDOSE EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y FINANCIEROS QUE CONDUZCAN AL LOGRO DE MAYORES PRODUCTIVIDADES.
- APOYAR Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA QUE SEAN ÉSTOS LOS SUJETOS PROMOTORES DE SU DESARROLLO EN LAS TAREAS PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE GENERAN.
- INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR EL PATRÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS EXISTENTES, ESTIMULANDO Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, FRUTALES Y OTROS PRODUCTOS, QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR LOS NIVELES DE ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN.
- ESTIMULAR Y FOMENTAR EL USO PLENO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA, ASEGURANDO CON SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN, LA PRÁCTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS FUTURAS.
- APOYAR Y ESTIMULAR EL ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN PLENA DE LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS PARA RETENER AL MÁXIMO LOS VALORES GENERADOS EN EL CAMPO Y QUE REDUNDEN

EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AGRICULTURA.

- FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO Y USO DE PRÁCTICAS DE MECANISMOS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, EMPAQUE, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, CON EL FIN DE HACER MÁS EQUITATIVOS LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES ENTRE LA AGRICULTURA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- ESTIMULAR Y APOYAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FIJOS Y TEMPORALES QUE REDUNDEN EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INGRESOS DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, A PARTIR DEL CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.

9.1.2.2. PECUARIO.

EL OBJETIVO CENTRAL QUE SE BUSCA CUMPLIR EN EL SUBSECTOR PECUARIO, CONSIDERA EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD LOGRADOS HASTA AHORA EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE CONFORMAN EL SUBSECTOR, TENIENDO COMO BASE, LA ACCIÓN ORGANIZADA Y CONSCIENTE DE TODOS LOS PRODUCTORES PECUARIOS Y EL USO EFICIENTE, PLENO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EXISTENTES, PARA EL CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS.

CON BASE AL OBJETIVO SEÑALADO Y PARA SU ALCANCE SE DEFINEN LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

- FOMENTAR Y ESTIMULAR EL CRECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS, EN LO PARTICULAR CONSIDERANDO A LAS ACTIVIDADES DE GANADERÍA MAYOR Y MENOR QUE GENERAN ALIMENTOS DE CONSUMO HABITUAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
- INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS, FOMENTANDO Y APOYANDO EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE SE ORIENTEN AL APOYO DEL PRODUCTOR PECUARIO.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN PLENA DE LOS PRODUCTORES, PARA QUE ÉSTOS SEAN SUJETOS PROMOTORES DE SU DESARROLLO Y PARTICIPEN DEMOCRÁTICAMENTE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

- CIÓN DEL SUBSECTOR PECUARIO, QUE CONSIDERA ACCIONES QUE VAN DESDE LA FASE DE PRODUCCIÓN, PASANDO POR LA TRANSFORMACIÓN, HASTA LLEGAR A LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
- APOYAR Y ESTIMULAR LA INTEGRACIÓN VERTICAL DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS A TRAVÉS DEL FOMENTO Y APOYO DE LAS AGROINDUSTRIAS QUE DAN UNA MAYOR DIVERSIFICACIÓN Y VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS, LOGRANDO ASÍ, QUE LOS PRODUCTORES RETENGAN AL MÁXIMO LOS VALORES QUE GENERAN.
 - FOMENTAR Y PROMOVER EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA, AGOSTADERO Y CRÉDITOS DE QUE DISPONEN, PARA LOGRAR CON ELLO MANTENER Y ELEVAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS.

9.1.2.3. SUBSECTOR FORESTAL.

EN EL SUBSECTOR FORESTAL EL OBJETIVO CENTRAL QUE SE PRETENDE ALCANZAR, RESIDE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FORESTALES TENIENDO COMO ELEMENTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONCRETA Y ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES Y POBLACIÓN EN GENERAL.

EN TORNADO A ESTE OBJETIVO Y PARA SU ALCANCE SE DEFINEN LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

- PRESERVAR Y AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LAS ÁREAS FORESTALES EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL APOYO A PROGRAMAS Y ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS CON ESPECIES FORESTALES
- FOMENTAR Y ESTIMULAR LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y ORGANISMOS CIVILES INTEGRADOS EN LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS ÁREAS FORESTALES DEL MUNICIPIO.
- ESTABLECER PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA PARA PROTEGER Y PRESERVAR LAS ÁREAS Y PARQUES ESTABLECIDOS CON ESPECIES FORESTALES.

9.1.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL MUNICIPIO, CONFORMADO BÁSICA

MENTE POR LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PORCICULTURA Y AVICULTURA, HA VENIDO SIENDO EL GRAN IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA LIMITACIÓN DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA Y LOS DERIVADOS DE LA CRISIS ECONÓMICA NACIONAL, SE HAN CONSTITUIDO EN LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS DEL ACTUAL DESARROLLO DEL SECTOR. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO QUE LA ESTRATEGIA CENTRAL QUE NORMATRÁ LAS ACCIONES DE APOYO AL SECTOR EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, SEA DEFINIDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS ESTABLECIDOS, LAS ACCIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, SE ORIENTARÁN BÁSICAMENTE A APOYAR Y FOMENTAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES FÍSICOS Y FINANCIEROS EXISTENTES; PARA ELLO, SE FOMENTARÁ LA GENERACIÓN Y USO DE FORMAS DE EXPLOTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE MEJORES RENDIMIENTOS Y VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA; SE APOYARÁ A LOS PRODUCTORES EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESTÍMULOS, APOYOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES EXISTENTES PARA IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

TENIENDO COMO MARCO ESTA ESTRATEGIA CENTRAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, SE DEFINEN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:

EL AGUA ES UN RECURSO NATURAL DE PRIMER ORDEN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES; POR ELLO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DARÁ ÉNFASIS AL PROPÓSITO DE QUE EL APROVECHAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS NO ENTRE EN CONTRADICCIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN. PARA ESTO, Y EN ACUERDO CON LOS USUARIOS SE DETERMINARÁ QUE LOS VOLÚMENES UTILIZADOS GUARDEN UNA RELACIÓN ADECUADA CON LAS DISPONIBILIDADES, PROTEGIÉNDOSE ASÍ EL AGOTAMIENTO DEL MANTO ACUÍFERO POR SOBREEXPLOTACIÓN.

RESPECTO A LOS ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN QUE REVISTEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, SE FOMENTARÁ Y SE APOYARÁ ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS DE GARANTÍA Y PRECIOS OFICIALES ADECUADOS EN UN PORCENTAJE RAZONABLE, POR ARRIBA DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN QUE OBSERVAN LAS ACTIVIDADES

PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. ADEMÁS, SE ESTIMULARÁN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA ORIENTADA A GENERAR NUEVAS VARIETADES DE CULTIVOS Y AVANZADAS FORMAS DE PRODUCCIÓN, QUE REDUNDEN EN EL LOGRO DE MAYORES NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

EN LAS ÁREAS AGRÍCOLAS DE RIEGO POR BOMBEO, SE APOYARÁ EL ESTABLECIDO PROGRAMA DE CONTROL DE EXTRACCIONES QUE BUSCA NIVELAR ÉSTAS CON LAS RECARGAS DE ACUÍFERO; EN EL MISMO SENTIDO, SE FOMENTARÁ Y SE APOYARÁ LA GRADUAL SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS QUE ABSORVEN MUCHA AGUA POR OTRAS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE MAYORES ESTABILIDADES POR UNIDAD DE VOLUMEN DE AGUA UTILIZADA.

EN LAS ÁREAS DE AGOSTADERO SE FOMENTARÁ Y SE APOYARÁN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y OPTIMIZAR SU EXPLOTACIÓN, BAJO EL USO DE MEJORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES EN LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PECUARIA BÁSICA.

EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, TENIENDO COMO BASE A LOS ORGANISMOS Y UNIONES DE PRODUCTORES, SE APOYARÁN LOS PROYECTOS AGROINDUSTRIALES QUE PRESENTEN ALTERNATIVAS VIABLES DE INVERSIÓN Y DE BENEFICIO SOCIAL.

EN LAS ACTIVIDADES FORESTALES SE APOYARÁ Y SE FOMENTARÁ EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS TENDIENTES A PRESERVAR Y A DESARROLLAR NUEVAS ÁREAS FORESTALES EN EL MUNICIPIO.

9.1.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

LAS ACCIONES PARA PROMOVER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, PRESENTAN DIVERSAS ORIENTACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR; SIN EMBARGO, TODAS ELLAS SE ENCAMINAN A OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO, EN FORMA RACIONAL, DE LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, AL MISMO TIEMPO QUE APOYAN A LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL MUNICIPIO, Y SU DECISIVA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ESTÁ

BLECE LA PRIORIDAD DE ENFRENTAR ESTE PROBLEMA DESDE LAS ÁREAS SIGUIENTES:

EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS HABILITADAS CON RIEGO POR POZOS PROFUNDOS, ES NECESARIO SEGUIR CON EL PROGRAMA DE CONTROL DE LAS EXTRACCIONES BUSCANDO QUE EN UN PERÍODO RAZONABLE LAS EXTRACCIONES ESTÉN EN RELACIÓN DIRECTA CON LAS RECARGAS DE LOS MANTOS ACUÍFEROS. PARA ELIMINAR GRADUALMENTE EL PROGRAMA DE INTRUSIÓN SALINA. PARALELAMENTE, SE DEBERÁ PROSEGUIR CON EL PROGRAMA DE RELOCALIZACIÓN DE POZOS AFECTADOS POR LA SALINIDAD, LOS CUALES YA NO PUEDEN SER EXPLOTADOS VÍA EXTRACCIONES DEBIDO A QUE EL AGUA CONTAMINADA CON ALTO GRADO DE SALINIDAD HA PROVOCADO EL ENSALITRAMIENTO DE SIGNIFICATIVAS SUPERFICIES AGRÍCOLAS.

EN LA BÚSQUEDA DE UN GRADO MÁS ALTO EN LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, ES IMPRESCINDIBLE IMPULSAR LA REHABILITACIÓN Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO REPRESOS Y CANALES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DE LA COSTA DE HERMOSILLO, Y EN LAS ÁREAS DE EXPLOTACIÓN GANADERA.

ASIMISMO, SE HACE NECESARIO FOMENTAR Y APOYAR EL USO DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE RIEGO PRESURIZADO LOS CUALES PERMITEN UN SIGNIFICATIVO AHORRO DE AGUA EN EL RIEGO DE CULTIVOS PERENNES, COMO FORRAJES Y FRUTALES. CON LO ANTERIOR OTRA MEDIDA DE APOYO AL USO RACIONAL DEL AGUA, SERÁ EL SEGUIR ESTIMULANDO EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FRUTALES, LOS CUALES OTORGAN AL PRODUCTOR MAYORES RENTABILIDADES POR VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO.

EN LO RELATIVO A PRECIOS DE GARANTÍA Y PRECIOS OFICIALES, SE DEBERÁ APOYAR LAS PROPUESTAS QUE SE ORIENTEN A LOGRAR QUE LOS PRECIOS SE ESTABLEZCAN EN CORRESPONDENCIA CON LOS CAMBIOS QUE CONSTANTEMENTE PRESENTAN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, TANTO EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA COMO PECUARIA.

EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD SE HACE NECESARIO OTORGAR TODO EL APOYO NECESARIO A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIONISMO Y DIVULGACIÓN DE TÉCNICAS Y FORMAS AVANZADAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA Y FORESTAL, DEBIENDO HACER ÉNFASIS EN EL APOYO A PROGRAMAS QUE IMPULSEN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS -

BÁSICOS Y ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL QUE DEMANDA LA CRECIENTE POBLACIÓN MUNICIPAL.

EN EL ÁREA DE AGROINDUSTRIAS SE APOYARÁ LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS INDUSTRIALES QUE TRANSFORMEN AL MÁXIMO LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS QUE GENERAN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. CON ESTO SE ESTARÁ DANDO UN PASO DECISIVO A LA INTEGRACIÓN VERTICAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR.

EN EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS FORESTALES DEL MUNICIPIO, LAS CUALES PRESENTAN UN GRADO MÍNIMO DE IMPORTANCIA DEBIDO AL POCO APOYO E INTERÉS PÚBLICO QUE SE LES HA OTORGADO, SE HACE NECESARIO, CREAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL, AL QUE INVOLUCRE A LA POBLACIÓN, PARA DESARROLLAR Y CONSERVAR LAS ÁREAS FORESTALES QUE EN UN FUTURO NO LEJANO VENDRÁN A BENEFICIAR A LA POBLACIÓN URBANA COMO CENTROS RECREATIVOS Y TURÍSTICOS.

9.2. Pesca.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON UN EXTENSO LITORAL DE 230 KILOMETROS LOCALIZADO EN EL MAR DE CORTÉS, EN EL QUE SE UBICAN CINCO ESTEROS Y CUATRO BAHÍAS. CUENTA ADEMÁS, CON LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ CON UNA SUPERFICIE DE 4,063 HECTÁREAS Y UNA CAPACIDAD DE 287.5 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA.

EN EL MAR DE CORTÉS EXISTEN 700 ESPECIES MARINAS, DE LAS CUALES 200 SON SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y SÓLO 70 DE ÉSTAS SE APROVECHAN ACTUALMENTE; DE LAS ESPECIES CAPTURADAS EN EL MUNICIPIO DESTACAN POR SU IMPORTANCIA, EL CAZÓN, SIERRA, TIBURÓN, LISA, CURVINA Y MANTARRAYA. EN LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, SE HAN DETECTADO ESPECIES COMO LA CARPA, LOBINA Y TORTUGA DE AGUA DULCE, PRINCIPALMENTE, LAS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN PESQUERA Y REPRESENTAN UNA ALTERNATIVA REAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACUACULTURA EN EL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, LA POLÍTICA PESQUERA MUNICIPAL, EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS ESTATAL Y NACIONAL, SE ORIENTARÁ BÁSICAMENTE A PROMOVER EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL Y DIVERSIFICADO DE LOS RECURSOS PESQUEROS, A FIN DE PROVEER DE ALIMENTOS DE ALTO CONTENIDO-

PROTEÍNICOS A LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS; A QUE GENERE CAPITAL Y DIVISAS NECESARIAS PARA NUESTRO DESARROLLO; A QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO REGIONAL Y DEL RESTO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL; Y QUE GENERE EMPLEOS PRODUCTIVOS E INFLUYA EN LOS NIVELES DE VIDA DEL SECTOR COOPERATIVO, DE LOS PESCADORES RIBEREÑOS Y DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN GENERAL.

9.2.1. DIAGNÓSTICO.

LA PESCA QUE SE REALIZA EN EL MUNICIPIO ES BÁSICAMENTE LA DEL TIPO RIBEREÑA Y LAS ESPECIES QUE SE CAPTURAN SON LAS DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO. EXISTEN SEIS COMUNIDADES DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD PESQUERA: EL COLORADO, EL CHOYUDO, TASTIOTA, EL CARDONAL, PUNTA CHUECA Y BAHÍA DE KINO.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS LA PRODUCCIÓN PESQUERA DEL MUNICIPIO SE INCREMENTÓ EN UN 65 POR CIENTO, AL PASAR DE UN VOLUMEN DE 1.379 TONELADAS EN 1980 A UN VOLUMEN DE 2.277 TONELADAS EN 1985. ENTRE LAS ESPECIES CAPTURADAS DESTACAN POR SU VOLUMEN, EL CAMARÓN QUE REGISTRÓ UN INCREMENTO DE UN MIL 300 POR CIENTO; LA MANTARRAYA CON INCREMENTO DE 277 POR CIENTO; LA SIERRA CON 172 POR CIENTO; Y EL CAZÓN CON UN INCREMENTO DE 32 POR CIENTO EN LOS VOLUMENES DE CAPTURA.

NO OBSTANTE LA DINÁMICA DEL SECTOR PESQUERO MUNICIPAL Y LA POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES CON QUE CUENTA, EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE HA VISTO FRENADA PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PORTUARIA EN LAS LOCALIDADES QUE SE DEDICAN A LA PESCA, POR LA FALTA DE TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS DE CAPTURA Y EXPLOTACIÓN MÁS EFICIENTES, POR LA FALTA DE UN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE DÉ MAYOR VALOR AGREGADO A LAS CARTURAS, POR PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE Y POR LA FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS PESCADORES EN EL USO DE LOS MÉTODOS Y ARTES DE PESCA QUE UTILIZAN; SITUACIÓN QUE DE PERSISTIR, LIMITARÁ SERIAMENTE SUS EXPECTATIVAS.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, LA INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DESTINADA AL SECTOR PESQUERO MUNICIPAL, ASCENDIÓ A SÓLO 128.7 MILLO-

NES DE PESOS.

LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA ACTIVIDAD ES ACTUALMENTE DE 1.728 -- PERSONAS. DE ELLAS, EL 37 POR CIENTO SE DEDICA A LA CAPTURA, EL 58 POR CIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN Y, EL 5 POR CIENTO RESTANTE, -- SE DEDICA A LA ACUACULTURA.

EXISTEN REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO NUEVE EMBARCACIONES MAYORES CAMARONERAS PERTENECIENTES AL SECTOR SOCIAL, ADEMÁS DE 240 EMBARCACIONES MENORES: 142 DE LAS COOPERATIVAS Y 98 DE LOS PERMISIONARIOS.

LAS OPERACIONES DE PESCA SE LLEVAN A CABO EN EMBARCACIONES MENORES O PANGAS, DE 1.5 A 3 TONELADAS MÁXIMO DE CAPACIDAD, CON TRIPULACIÓN MUY REDUCIDA Y ESCASO EQUIPAMIENTO, CONSECUENTEMENTE SU RADIO DE ACCIÓN ES PEQUEÑO Y EL TIEMPO DE TRABAJO VA DE UN DÍA A TRES -- COMO MÁXIMO.

LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PESCA SON INSUFICIENTES Y ANTICUADOS, PROVOCANDO BAJOS RENDIMIENTOS Y UN ALTO ESFUERZO PESQUERO QUE NO ES REDITUABLE POR LA CARENCIA DE UN SISTEMA MODERNO DE EMBARCACIONES. AUNADO A ELLO, LA PREFERENCIA EN EL MERCADO POR NO MÁS DE 20 ESPECIES MARINAS, LA FALTA DE CAPACITACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE PESCADORES, LA DEFICIENTE ORGANIZACIÓN, EL INTERMEDIARISMO Y LA DEFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE RECEPCIÓN Y CONSERVACIÓN, PROVOCAN QUE LOS PESCADORES OBTENGAN BAJOS INGRESOS POR SU LABOR.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EXISTEN OCHO SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE AGRUPAN A 430 SOCIOS, Y SÓLO DOS DE ELLAS CUENTAN CON PERMISO PARA LA CAPTURA DEL CAMARÓN.

EXISTEN EN EL MUNICIPIO 15 PERMISIONARIOS ORGANIZADOS EN UNA UNIÓN, LOS CUALES SON LOS PRINCIPALES COMERCIALIZADORES DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SE CUENTA CON UNA RED DE DISTRIBUCIÓN COMPUESTA POR 28 PESCADERÍAS Y 107 CENTROS DE DISTRIBUCIÓN. -- LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES MARINAS SE REALIZA EN UNA GRAN PROPORCIÓN EN ESTADO FRESCO, LO QUE PROVOCA PROBLEMAS EN SU MANEJO YA QUE NO SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE CONSERVACIÓN ADECUADA.

EN LA COMERCIALIZACIÓN, EL SECTOR PRIVADO PARTICIPA COMO INTERMEDIARIO DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL O NACIONAL, FINANCIANDO EN SU

BENEFICIO A OTROS PERMISIONARIOS Y A COOPERATIVAS; LO HACEN BAJO LA MODALIDAD DE PROPORCIONAR EQUIPO PESQUERO EN ARRENDAMIENTO Y AVITUALLANDO LOS VIAJES VÍA LA PESCA, CON LO CUAL TAMBIÉN CONDICIONAN LOS PRECIOS DE PIE DE PLAYA.

EN EL MUNICIPIO, EL PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCARIBEREA ES MÍNIMO; LA TRANSFORMACIÓN ES RUDIMENTARIA, CON ESCASO VALOR AGREGADO, ORIENTADA PRINCIPALMENTE A PROCESOS ELEMENTALES COMO SON LA PRESENTACIÓN EN SECO-SALADO Y AHUMADO. A LA PRIMERA SE RECURRE PARA SALVAR A LA PRODUCCIÓN QUE SE TENGA EN FRESCO Y EVITAR SU PRONTA DESCOMPOSICIÓN A CAUSA DE LA FALTA DE LOS MEDIOS DE CONSERVACIÓN ADECUADOS.

EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EXISTE SÓLO UNA PLANTA REDUCTORA LOCALIZADA EN EL POBLADO LAS CADENAS Y CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE PROCESADO DE 10 TONELADAS-MES, DE LA CUAL SOLAMENTE SE APROVECHA EL 25 POR CIENTO.

LA INDUSTRIA CONEXA A LA ACTIVIDAD CUENTA CON SIETE FÁBRICAS DE HIELO LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y UNA EN BAHÍA DE KINO, LAS CUALES TIENEN UNA CAPACIDAD DE 672 TONELADAS DIARIAS. EXISTE ADEMÁS UNA CONGELADORA LOCALIZADA EN HERMOSILLO, CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 30 TONELADAS.

LA ACTIVIDAD DE ACUACULTURA QUE SE REALIZA EN EL MUNICIPIO ES LLEVADA A CABO EN TRES ESTEROS QUE SE LOCALIZAN EN SANTA CRUZ, EL CARDONAL Y TASTIOTA, EN LOS QUE SE CULTIVA ACTUALMENTE EL OSTIÓN. CUATRO SON LAS COOPERATIVAS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD; EN 1981 PRODUJERON 30.7 TONELADAS DE OSTIÓN; EN 1982 OBTUVIERON UNA PRODUCCIÓN DE 55 TONELADAS, EN 1983 PRODUJERON 18.3 Y EN 1984 OBTUVIERON 23.7 TONELADAS DE ESTE CULTIVO.

EXISTE EN EL MUNICIPIO UN CENTRO PRODUCTOR DE LARVAS Y SEMILLAS DE OSTIÓN LOCALIZADO EN BAHÍA DE KINO, EL CUAL POR PROBLEMAS TÉCNICOS, HASTA EL MOMENTO NO HA CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE SEMILLAS DE OSTIÓN QUE DEMANDAN LAS COOPERATIVAS QUE SE DEDICAN A LA SIEMBRA DE ESTOS BIVALVOS, POR LO QUE ACTUALMENTE SE TIENE QUE IMPORTAR EL INSUMO DE ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA Y ESCOCIA.

EN RELACIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, ACTUAL-

MENTE SÓLO DOS COOPERATIVAS HAN RECIBIDO CRÉDITOS PARA CULTIVOS OS TRÍCOLAS A TRAVÉS DE F.I.R.A. Y LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO, CON UNMONTOTAL DE 51.2 MILLONES DE PESOS. EL ESCASO APOYO HA PROPI--CIADO QUE EL PESCADOR RECURRA A INTERMEDIARIOS Y QUE ESTABLEZCA --UNA INSANA RELACIÓN DE DEPENDENCIA, LO CUAL CONTRIBUYE A DESVIR --TUAR Y OBSTACULIZAR LAS ACCIONES DEL ESTADO EN MATERIA PESQUERA.

9.2.2. PROPÓSITOS.

LA POLÍTICA PESQUERA MUNICIPAL TENDRÁ LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS: -

- CONSOLIDAR A LA PESCA MUNICIPAL COMO UNA ACTIVIDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS.
- COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ALIMENTACIÓN, POSIBILITANDO EL ACCESO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS A LA PO--BLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS.
- GENERAR EMPLEOS Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD ENTRE AQUELLOS NÚ--CLEOS DE POBLACIÓN MUNICIPAL PARA LOS QUE LA PESCA ES UNA --REAL POSIBILIDAD DE INCORPORARSE A NUEVAS ACTIVIDADES PRODUC--TIVAS Y MEJORAR CON ELLO SU NIVEL DE VIDA.
- CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE DIVISAS PROMOVIENDO LA EXPLOTA--CIÓN DE ESPECIES DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN.
- PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y MEJO--RAR EL NIVEL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A--LA ACTIVIDAD.
- PROMOVER LAS INVERSIONES SOCIALES Y PRIVADAS EN EL SECTOR PA--RA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL.

9.2.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUE--STOS PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA MUNICIPAL, SE FUNDAMENTAN EN LA ATENCIÓN DE DOS ACTIVIDADES BÁSICAS: EL DESARROLLO INTEGRAL DE --LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y EL IMPULSO A LAS PRÁCTICAS ACUACULTURA--LES, SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL.

LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO DE -

LAS COMUNIDADES PESQUERAS, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- IMPULSAR LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LA PESCA-
RIBEREÑA.
- PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS AL MEDIO --
PESQUERO RIBEREÑO EN SUS DIVERSAS REGIONES, DE TAL MANERA --
QUE ÉSTAS PERMITAN UN ALTO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE MA-
NO DE OBRA Y, PERMITAN ASIMISMO, AUMENTAR LOS ÍNDICES DE PRO-
DUCCIÓN E INGRESOS DE LOS PESCADORES.
- IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE --
PESCADORES RIBEREÑOS, ASÍ COMO LA DE LOS POTENCIALES, DE TAL
FORMA QUE ELLO PERMITA MEJORAR SUS CONDICIONES DE NEGOCIA --
CIÓN EN EL MERCADO Y ASÍ RETENER UNA MAYOR PROPORCIÓN DEL EX-
CEDENTE ECONÓMICO QUE GENERAN.
- PROMOVER QUE LOS PESCADORES RIBEREÑOS CUENTEN CON UN SISTEMA
DE DISTRIBUCIÓN A BAJO COSTO, QUE PERMITA OFRECER ABUNDANTES
Y DIVERSOS PRODUCTOS PESQUEROS A PRECIOS ACCESIBLES A LOS --
GRUPOS MARGINADOS Y ZONAS DEPRIMIDAS DEL MUNICIPIO.
- IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA PESCA RIBEREÑA PARA APROVE-
CHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE ALTA MAR Y --
DE LAS ESPECIES SUBEXPLORADAS.

EN CUANTO A LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA PARA IMPULSAR LAS PRÁCTICAS ACUACULTURALES, SE BUSCARÁ:

- CONVERTIR A LA ACUACULTURA EN FUENTE GENERADORA DE EMPLEOS --
COMPLEMENTARIOS EN EL MEDIO RURAL.
- APOYAR A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN LA INSTALACIÓN DE PIS-
CIFACTORÍAS DE ESPECIES SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN.
- INTEGRAR UN SISTEMA DE CUERPOS DE AGUA QUE INTEGREN Y COMBI-
NEN A LA PESCA Y LA AGRICULTURA COMO UNA FORMA DE DESARROLLO
RURAL.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN DEDI-
CADA A LA ACTIVIDAD ACUACULTURAL, DE TAL FORMA QUE ELLO LES-
PERMITA OBTENER MAYORES INGRESOS Y OFRECER ABUNDANTES Y DI--
VERSOS PRODUCTOS ACCESIBLES A LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

9.2.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MUNICIPAL, SE REQUIERE DE LA COORDINACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES, DE TAL FORMA QUE ELLO PERMITA CONCERTAR ACCIONES CIRCUNSCRITAS EN UN MARCO PROGRAMÁTICO QUE GARANTICE DICHO DESARROLLO. BAJO ESTA PERSPECTIVA, LOS OBJETIVOS SE ALCANZARÁN MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- PROPORCIONAR INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS COMUNIDADES Y LOCALIDADES PESQUERAS, ASÍ COMO PROMOVER LA INTEGRACIÓN O MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES PESQUERAS.
- PROPORCIONAR SERVICIOS ADECUADOS PARA EL DESEMBARQUE, CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS CAPTURAS, ASÍ COMO PARA EL AVITUALLAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES.
- PROMOVER LA MECANIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES Y UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS ARTES Y MÉTODOS DE PESCA, A FIN DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE CAPTURA DE LA FLOTA PESQUERA MENOR.
- PROPORCIONAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A LA INDUSTRIA CONEXA A LA ACTIVIDAD.
- DOTAR A LA ACTIVIDAD ACUICULTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS QUE PERMITAN SU DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS ACUICULTURALES Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN, QUE PERMITAN SEMBRAR, PRODUCIR Y REPOBLAR EN FORMA PERMANENTE LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO.
- ASEGURAR LA OFERTA DE PRODUCTOS FINALES EN DIFERENTES PRESENTACIONES, QUE POR SUS FACILIDADES DE CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CALIDAD, HIGIENE Y PRECIO, PROPICIEN EL CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS.
- PROMOVER QUE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA PESCA RIBEREÑA TENGAN NUEVOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, QUE ELIMINEN INTERMEDIARIOS, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO QUE LOS PROPIOS PESCADORES COMERCIALICEN SU PRODUCTO A TRAVÉS DE INSTALACIONES COMERCIALES PROPIAS.
- APOYAR A LAS NUEVAS ORGANIZACIONES QUE ESTEN EN CONDICIONES

DE DESARROLLAR PROYECTOS DE PESCA RIBEREÑA QUE SE TRADUZCAN EN RESULTADOS INMEDIATOS.

- CAPACITAR AL PESCADOR RIBEREÑO PARA QUE INCREMENTE SU PRODUCTIVIDAD Y DIVERSIFIQUE SUS CAPTURAS Y PROMOVERLO EN EL DESARROLLO DE LA PESCA DE ALTURA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS EN LOS QUE ELLOS MISMOS SEAN CAPACES DE TRANSMITIR SUS CONOCIMIENTOS.
- CREAR LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS, QUE SERVIRÁ DE BASE A LA EXPLOTACIÓN DE LA PESCA RIBEREÑA EN TODAS SUS FASES.

9.3. INDUSTRIA.

EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, SE HA CARACTERIZADO POR LA FALTA DE INTEGRACIÓN VERTICAL DE SU APARATO PRODUCTIVO. LA INDUSTRIA INSTALADA EN HERMOSILLO, HA SIDO HASTA HOY FUNDAMENTALMENTE LA QUE SE DEDICA A TRANSFORMAR EN SU FASE INICIAL LAS MATERIAS PRIMAS QUE PRODUCE EL SECTOR PRIMARIO. LAS CUALES UNA VEZ HABIENDO SUFRIDO DICHA TRANSFORMACIÓN, SON DESTINADAS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN LOCALIZADOS PRINCIPALMENTE EN EL CENTRO DEL PAÍS.

EN ESTE CONTEXTO, Y EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS ESTATAL Y NACIONAL, LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA INDUSTRIAL TENDRÁ COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL PROMOVER LA INSTALACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES QUE DEN MAYOR VALOR AGREGADO A NUESTROS PRODUCTOS PRIMARIOS, LO QUE GENERARÁ MAYORES FUENTES DE EMPLEO, CONTRIBUIRÁ AL EQUILIBRIO SECTORIAL Y REGIONAL, Y AL BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA POBLACIÓN EN GENERAL.

9.3.1. DIAGNÓSTICO.

EL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO ESTÁ CONFORMADO POR LOS SUBSECTORES, MANUFACTURAS, MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN; DE ELLOS, EL MÁS IMPORTANTE POR SU CONTRIBUCIÓN AL PRODUCTO MUNICIPAL ES EL SUBSECTOR MANUFACTURAS.

EN 1984, HABÍA EN EL MUNICIPIO UN TOTAL DE 1,459 ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES QUE EMPLEABAN A 26 MIL 979 PERSONAS. LA ESTRUCTURA DE ESTA PLANTA SE CONFORMABA CON 1,315 EMPRESAS DEDICADAS A LAS MANUFACTURAS, LAS CUALES OCUPABAN EL 53 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL DEL SECTOR; 25 ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE EMPLEABAN AL 42 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN INDUSTRIAL; Y 119 ESTABLECIMIENTOS DE MINERÍA Y ELECTRICIDAD QUE OCUPABAN AL 5 POR CIENTO DE LA FUERZA TOTAL DE TRABAJO DEL SECTOR INDUSTRIAL.

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DEL MUNICIPIO SE CARACTERIZA POR SER BÁSICAMENTE LA DEL TIPO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA, LAS CUALES EN CONJUNTO REPRESENTAN EL 98 POR CIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR Y LAS RAMAS DE ACTIVIDAD A QUE SE DEDICAN, SON PRINCIPALMENTE, LA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE TIPO DE INDUSTRIA EN NUESTRO MUNICIPIO, EN GRAN MEDIDA ES RESULTADO DEL MANEJO DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROTECCIÓN AL SECTOR QUE A NIVEL CENTRAL SE DIÓ EN AÑOS ANTERIORES, LO QUE PROVOCÓ QUE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LOCAL SE ENFRENTARA EN CONDICIONES DESVENTAJOSAS DE COMPETENCIA EN EL MERCADO A LOS INDUSTRIALES DEL DISTRITO FEDERAL, MONTERREY Y GUADALAJARA, PRINCIPALMENTE. TAL ES EL CASO DE LA SITUACIÓN MONOPOLICA QUE ENFRENTARON LAS INDUSTRIAS CERVECERAS Y TEXTIL, QUE OBLIGÓ AL CIERRE DE SUS EMPRESAS, CON LA CONSECUENTE CANCELACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO PARA LOS HERMOSILLENSES.

ESTO, TAMBIÉN TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE NUESTRO MUNICIPIO NO PUDIERAN AMPLIAR SU CAPACIDAD INSTALADA, DEBIDO A QUE ENFRENTABAN UN MERCADO DONDE A PESAR DE LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE PRODUCÍAN Y LA ALTA PRODUCTIVIDAD CON QUE OPERABAN, NO RECIBÍAN LOS SUFICIENTES ESTÍMULOS PARA EXPANDERSE.

TODA ESTA SITUACIÓN, HA PROVOCADO HASTA EL PRESENTE UNA ESCASA INTEGRACIÓN VERTICAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MUNICIPAL, SOBRE TODO EN LA RAMA DE ALIMENTOS DONDE ALGUNOS PRODUCTOS QUEDAN EN UN NIVEL DE PROCESO INTERMEDIO, COMO ES EL CASO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE, ACEITE VEGETAL Y HARINA DE TRIGO. A ELLO, DEBEMOS SUMAR PROBLEMAS DERIVADOS DE LA BAJA UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA, DE ABASTECIMIENTOS DE INSUMOS, PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN,

FALTA DE MANO DE OBRA CAPACITADA, ESCASEZ DE FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y ALTAS TASAS DE INTERÉS.

EN GENERAL, LA SITUACIÓN QUE VIVE ACTUALMENTE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LOCAL, SE HACE MÁS DIFÍCIL DEBIDO AL PROCESO INFLACIONARIO QUE VIVE EL PAÍS Y QUE HA LLEVADO A NUESTRA MONEDA A CONSTANTES DEVALUACIONES CON RESPECTO A LA DIVISA NORTEAMERICANA, CON EL CONSECUENTE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS.

SIN EMBARGO, ESTA SITUACIÓN PERMITE AL MUNICIPIO OFRECER ALGUNAS VENTAJAS COMPARATIVAS A LA INVERSIÓN. TAL ES EL CASO, DE LA PLANTA ENSAMBLADORA DE AUTOMÓVILES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN PROCESO DE INSTALACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, QUE CON UNA INVERSIÓN DE 500 MILLONES DE DÓLARES A PRECIOS DE 1984, UNA VEZ QUE ENTRE EN OPERACIÓN EN EL AÑO DE 1986, GENERARÁ ALREDEDOR DEL 3 MIL EMPLEOS DIRECTOS Y 9 MIL EMPLEOS INDIRECTOS.

EL EFECTO MULTIPLICADOR DE LA INSTALACIÓN DE ESTA PLANTA EN NUESTRO MUNICIPIO, SERÁ LA INSTALACIÓN DE POR LO MENOS OTRAS CINCO EMPRESAS QUE LA ABASTEZCAN DE DIVERSOS COMPONENTES AUTOMOTRICES. LA DERRAMA DE SUELDOS Y SALARIOS SE INCREMENTARÁ CONSIDERABLEMENTE, LO QUE PROPICIARÁ UN INCREMENTO EN LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS QUE PRESIONARÁ LOS ACTUALES NIVELES DE PRODUCCIÓN Y OBLIGARÁ A LA PLANTA MANUFACTURERA LOCAL A DINAMIZAR SU PROCESO PRODUCTIVO, TENDIENTE A SER MÁS EFICIENTE, MÁS PRODUCTIVA Y MÁS COMPETITIVA EN PRECIOS Y CALIDAD.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN EL RESTO DE LOS SUBSECTORES QUE CONFORMAN LA INDUSTRIA MUNICIPAL, ESPECIALMENTE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ES PRODUCTO PRINCIPALMENTE DE LA DIFÍCIL CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA ACTUALMENTE NUESTRO PAÍS. LOS ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LAS ELEVADAS TASAS DE INTERÉS, HAN PROVOCADO LA REDUCCIÓN DE LA MANO DE OBRA OCUPADA, LO QUE HA VENIDO A INCREMENTAR EL NIVEL DE DESEMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO.

9.3.2. PROPÓSITOS.

- CONSOLIDAR LA PLANTA INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO Y AMPLIAR Y DIVERSIFICAR SU PRODUCCIÓN PARA UN CRECIMIENTO AUTOSOSTENIBLE.

DO.

- MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LOS NIVELES DE BIENESTAR EN GENERAL, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS REMUNERATIVOS Y LA PRODUCCIÓN DE SATISFACTORES BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN.
- DISMINUIR EL GRADO DE DEPENDENCIA DE NUESTRA ECONOMÍA CON EL RESTO DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES SUSTITUTOS DE LAS IMPORTACIONES.

9.3.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, CONTEMPLAN A HERMOSILLO COMO CENTRO MOTRIZ DE IMPULSO INDUSTRIAL SELECTIVO. DE AHÍ, QUE SE DERIVEN LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE SEGUIRÁ EL MUNICIPIO PARA LOGRAR LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

- SE FOMENTARÁ LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS DE LAS RAMAS PRODUCTORAS DE BIENES DE CONSUMO, INSUMOS GENERALIZADOS Y BIENES DE CAPITAL.
- IMPULSAR Y FOMENTAR CON SELECTIVIDAD LAS RAMAS INDUSTRIALES LO SUFICIENTEMENTE COMPETITIVAS EN PRECIOS Y CALIDAD, CON UN CRECIMIENTO AUTOSOSTENIDO.

EN ESTE MARCO, EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO REALIZARÁ ACCIONES QUE EN FORMA COORDINADA LLEVARÁ A CABO CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL Y CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL. CON ELLAS SE BUSCARÁ:

- CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA PLANTA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO PARA QUE SE INTEGREN CADENAS PRODUCTIVAS DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS GENERALIZADOS.
- CONFORMAR UNA INDUSTRIA EXPORTADORA QUE INCORPORE AQUELLAS ACTIVIDADES CON POTENCIAL PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL A CORTO Y MEDIANO PLAZO.
- INTEGRAR UN SECTOR DE LA INDUSTRIA QUE SELECTIVAMENTE SUSTITUYA IMPORTACIONES DE INSUMOS GENERALIZADOS Y DE BIENES DE CAPITAL, A FIN DE COMPLETAR LA CADENA PRODUCTIVA Y LA INTE-

GRACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL.

EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO NECESITARÁ DE UN NUEVO PATRÓN TECNOLÓGICO QUE SE ADAPTE A LAS NUEVAS NECESIDADES, POR LO QUE SE DEBERÁ FOMENTAR LA TECNOLOGÍA APLICADA, ES DECIR, EN LOS MISMOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN SER SENCILLOS Y ADAPTABLES A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

SE DEBERÁ PROMOVER LA RACIONALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL AGRUPAMIENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MISMA RAMA, A FIN DE QUE ÉSTA PUEDA HACER FRENTE A LA NUEVA SITUACIÓN, ELIMINANDO CUELLOS DE BOTELLA COMO ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS, FALTA DE FINANCIAMIENTO Y PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.

9.3.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- INTEGRAR UN CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL PARA LA INDUSTRIA.
- INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS QUE LLEVEN AL MUNICIPIO A PARTICIPAR EN LA POLÍTICA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN EN EL PARQUE INDUSTRIAL.
- ORIENTAR LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO APOYAR LA REUBICACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.
- FOMENTAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS.
- PROMOVER LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y FOMENTAR SU AMPLIACIÓN.
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE EN FORMAS DE ORGANIZACIÓN MÁS EFICIENTE QUE RESPONDA A LA TRANSFORMACIÓN FUTURA DE LA INDUSTRIA MUNICIPAL.
- FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS QUE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.
- CUIDAR LOS ASPECTOS ECOLÓGICOS Y DE SALUD PÚBLICA EN LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS.

9.4. TURISMO.

DENTRO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, EL SECTOR SERVICIOS OCUPA UN LUGAR RELEVANTE POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y, CONFORME A ELLO, DESTACA AL INTERIOR DEL MISMO SECTOR, LA ACTIVIDAD TURÍSTICA LOCAL, POR SU COMPORTAMIENTO DINÁMICO, CAPACIDAD PARA GENERAR EMPLEOS, PROMOVER LA INVERSIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES Y CAPTAR LAS DIVISAS QUE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL REQUIERE, HECHO QUE LA SITUÁ EN EL PLANO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

9.4.1. DIAGNÓSTICO.

EN NUESTRO ÁMBITO MUNICIPAL SE LOCALIZA UN IMPORTANTE DESTINO TURÍSTICO, COMO ES BAHÍA DE KINO, QUE ATRAE A VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON EL OBJETO DE DISFRUTAR SUS PLAYAS. POR OTRA PARTE, LA CABECERA MUNICIPAL O CIUDAD DE HERMOSILLO, QUE ES A SU VEZ CAPITAL DEL ESTADO, RECIBE ANUALMENTE A UNA GRAN CANTIDAD DE VISITANTES DEBIDO A QUE EN ELLA CONFLUYEN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, GUBERNAMENTALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, Y EN CIERTA MEDIDA, DE LA ENTIDAD. ESTA SITUACIÓN HA CONLLEVADO A QUE A LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y BAHÍA DE KINO SE LES SITUÉ DENTRO DE LOS SEGMENTOS MOTIVACIONALES DEL MERCADO COMERCIAL Y TURÍSTICO, RESPECTIVAMENTE.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS LA CORRIENTE DE VISITANTES A NUESTRO MUNICIPIO CRECIÓ A UNA TASA DE 8.5 POR CIENTO MEDIO ANUAL, AL PASAR DE 464 MIL 415 VISITANTES EN 1980 A 643 MIL 943 EN 1984. EL 12 POR CIENTO DE ÉSTOS, CORRESPONDE A TURISTAS EXTRANJEROS CUYO DESTINO FUE BAHÍA DE KINO, SOBRE TODO EN LOS MESES DE INVIERNO, CONSIDERADOS COMO LA TEMPORADA ALTA DE TURISMO. PESE A LA INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y BÁSICA DE APOYO, QUE HA VENIDO ENFRENTANDO BAHÍA DE KINO, EL COMPORTAMIENTO DE LA AFLUENCIA EXTRANJERA HACIA ESE LUGAR SE CONSIDERA EXTRAORDINARIA, YA QUE EN 1979 ESTE CENTRO CAPTABA SÓLO EL 3.0 POR CIENTO DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA EXTRANJERA TOTAL DEL ESTADO Y ACTUALMENTE CAPTÁ ALREDEDOR-

DEL 10 POR CIENTO DE LA MISMA. EL TURISMO DE NACIONALES POR SU PARTE HA OBSERVADO UN CRECIMIENTO CONSTANTE HASTA 1982 PARA CRECER CON MAYOR DINAMISMO A PARTIR DE 1983, COMO RESULTADO DE LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS CAMINERAS AGUA PRIETA-JANOS Y LA CONSECUENTE PROMOCIÓN QUE SONORA HA REALIZADO EN EL VECINO ESTADO DE CHIHUAHUA.

ESTE APOYO DECIDIDO QUE EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES OTORGA A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA LE PERMITIÓ NO SÓLO A NUESTRO MUNICIPIO, SINO A TODO EL ESTADO, DIVERSIFICAR E INCURSIONAR EN NUEVOS MERCADOS TURÍSTICOS EXTRANJEROS COMO EL DE TEXAS Y NUEVO MÉXICO, ESTADOS DEL PAÍS VECINO QUE NO CUENTAN CON PLAYAS Y MANTIENEN FÁCIL ACCESO A CHIHUAHUA Y DE AHÍ A SONORA. LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA INTERACCIÓN SECTORIAL E INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA QUE REPRESENTA ESTA CARRETERA, REPERCUTE SOBRE TODO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

EL COMPORTAMIENTO POSITIVO DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA HA CONLLEVADO A QUE LA OCUPACIÓN HOTELERA AUMENTARA DE 59.0 POR CIENTO EN 1983 A 63.8 POR CIENTO EN 1985. ÍNDICE QUE PERMITE AL RENGLÓN DE HOSPEDAJE MANTENER EL DINAMISMO QUE LA HA CARACTERIZADO FRENTE AL RESTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. POR SU PARTE, LA DERRAMA DE INGRESOS TOTAL POR CONCEPTO DEL TURISMO ALCANZÓ SIGNIFICATIVOS AVANCES AL CAPTAR 12 MIL 456 MILLONES EN 1985, CONTRA 5 MIL 963 QUE CAPTABA EN 1980.

DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO SE HA CARACTERIZADO POR CONCRETIZAR GRANDES PROYECTOS, QUE PROMUEVEN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS CON ALTA CALIDAD Y COMPETIVIDAD, TANTO EN EL MERCADO NACIONAL, COMO EN EL INTERNACIONAL. SIN EMBARGO, LAS OBRAS TURÍSTICAS ENFRENTAN SERIOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CENTRALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE FINANCIAMIENTO, LO QUE OCASIONA A VECES LA ESPERA DE MÁS DE UN AÑO PARA APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS.

PESE A ELLO, LA INVERSIÓN TURÍSTICA HA PROPICIADO UN CRECIMIENTO CONSTANTE EN LA OCUPACIÓN DEL SECTOR, CUYA TASA PROMEDIO ANUAL, ASCENDIÓ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS A 6.8 POR CIENTO, AL PASAR DE 3,745 EMPLEOS EN 1980 A 5,215 EN 1985. ASIMISMO, LA OFERTA DE HOS-

PEDAJE SE DUPLICÓ CON RESPECTO A 1979, AL PASAR DE 1,268 CUARTOS - EN ESE AÑO A 2,668 EN 1985.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO AL TURISMO PRESENTARON ASIMISMO UN CRECIMIENTO CONSTANTE, LO QUE LOS HA LLEVADO A CONTAR ACTUALMENTE CON UNA INFRAESTRUCTURA CONSISTENTE EN 114 ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, 31 BARES Y CENTROS NOCTURNOS, 19 AGENCIAS DE VIAJES Y 6 ARRENDADORAS DE AUTOS.

NO OBSTANTE EL COMPORTAMIENTO POSITIVO DE LA OFERTA DE SERVICIOS, LA PLANTA TURÍSTICA EN QUE SE BASA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO ES AÚN INSUFICIENTE, PUES PESE A QUE BAHÍA DE KINO ES UN CENTRO DE GRAN ATRACCIÓN PARA LOS TURISTAS EXTRANJEROS Y NACIONALES, NO CUENTA CON EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO Y GUARDA YATES, CENTROS DE CONVENCIONES Y OPERADORAS MAYORISTAS DE VIAJES QUE PROMOCIONEN LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL MUNICIPIO Y LOS SERVICIOS TURÍSTICOS QUE OFRECEN. ELLO, EN PARTE SE DESPRENDE DE QUE LOS RECURSOS EXISTENTES NO SE HAN EXPLOTADO CABALMENTE.

AHORA BIEN, EXISTEN EN EL MUNICIPIO VARIOS ATRACTIVOS QUE ENCERRAN UN GRAN POTENCIAL ECONÓMICO, COMO SON LAS PLAYAS DE SAN AGUSTÍN, LAS RUTAS HERMOSTILLO-BAHÍA DE KINO Y PUNTA CHUECA-DESEMBOQUE, LA INTEGRACIÓN DE BAHÍA DE KINO CON EL RESTO DE LA REGIÓN DEL MAR DE CORTÉS, LAS PINTURAS RUPESTRES DE LA PINTADA, EL CENTRO ECOLÓGICO, LA CASA DE LA CULTURA, EL MUSEO DEL INAH, TOPAHUE, Y ADEMÁS UNA GRAN EXTENSIÓN DE DESIERTO QUE CON IMAGINACIÓN Y CREATIVIDAD ES UN RECURSO FACTIBLE DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA. EXISTEN TAMBIÉN VARIOS LUGARES ALEDAÑOS A LA CIUDAD, EN LAS MISMAS PLAYAS, Y DEMÁS LOCALIDADES SUSCEPTIBLES A CONVERTIRSE EN IMPORTANTES CENTROS RECREATIVOS FAMILIARES.

ADEMÁS DEL ESCASO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO, LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO ENFRENTA SERIOS PROBLEMAS EN BAHÍA DE KINO DERIVADOS DE LA FALTA DE UN FINANCIAMIENTO ADECUADO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS, SOBRE TODO LOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; INSUFICIENCIA EN LA DISPONIBILIDAD DE HABITACIONES DE HOTEL, DE RESTAURANTES, DE MARINA TURÍSTICA, DE ESPACIOS PARA CASAS RODANTES Y, SOBRE TODO, A QUE SU RELATIVO DESARROLLO SE DIÓ SIN ORDEN-

MIENTO URBANO Y TURÍSTICO, DE TAL FORMA QUE EL USO DEL SUELO SE --
ALEJÓ DEL INTERÉS DE CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CON RACIONA --
LIDAD Y OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CON --
ELLO EL DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

ESTO ÚLTIMO PROPICIÓ EN GRAN MEDIDA QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS, --
COMO AGUA, LUZ, TELÉFONO, SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS, QUEDA--
RAN AL MARGEN, PARA DAR PASO A LA ESPECULACIÓN EN LA COMPRA Y VEN--
TA DE TERRENOS FRENTE AL MAR O BIEN CERCANOS A LA PLAYA.

EN GENERAL LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO ADOLECE DE --
GRAVES DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, COMO RESULTADO
DE LA ESCASA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO LA FAL--
TA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN PARA ATEN--
DER Y CUIDAR AL TURISMO.

ASIMISMO, EL PROBLEMA DE LA TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA SE HA CON--
VERTIDO EN IMPORTANTE OBSTÁCULO AL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL, --
YA QUE SÓLO UNA LÍNEA DE TRANSPORTE FORÁNEO CUENTA CON AUTORIZA --
CIÓN PARA TRANSITAR POR CARRETERAS FEDERALES.

LA PROMOCIÓN TURÍSTICA QUE SE HA REALIZADO ES INSUFICIENTE, DIS--
PERSA Y DESORGANIZADA, DE TAL FORMA QUE LOS RESULTADOS NO SON LOS--
ESPERADOS Y, ADEMÁS, QUE DICHA PROMOCIÓN SE CONCRETA ÚNICAMENTE A--
SERVICIOS TURÍSTICOS, QUEDANDO DE LADO LA PROMOCIÓN DE LOS ATRAC--
TIVOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y EL ESTADO EN SU CONJUNTO; ES --
DECIR NO SE REFLEJA LA IMAGEN ESTATAL Y NACIONAL EN LA QUE EL MUNI--
CPIO ESTÁ INMERSO.

9.4.2. PROPÓSITOS.

- FORTALECER LA CAPACIDAD DEL SECTOR PARA IMPULSAR EL DESARRO--
LLO REGIONAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y DIVISAS REQUERIDAS--
PARA ENFRENTAR LAS NECESIDADES DEL COMERCIO EXTERIOR.
- PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL EN TODOS LOS SEG--
MENTOS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
- INCREMENTAR LA AFLUENCIA TURÍSTICA TOTAL A TRAVÉS DEL MEJORA--
MIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE LA ADECUADA PROMO--
CIÓN TURÍSTICA.

- PROMOVER Y FOMENTAR LA INVERSIÓN PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS.
- LOGRAR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN EL SECTOR.
- CONSOLIDAR A BAHÍA DE KINO COMO CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO.

9.4.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- LA ESTRATEGIA GENERAL DEL SECTOR SE BASA EN EL USO ÓPTIMO DE LA CAPACIDAD INSTALADA, EN LOGRAR EL EQUILIBRIO PRECIO-CALIDAD, INCREMENTAR EL TURISMO DE NACIONALES Y DENTRO DE ÉSTE EL TURISMO SOCIAL. EN INCREMENTAR EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y FOMENTAR LA GENERACIÓN DEL EMPLEO.
- APROVECHAR LOS RECURSOS POTENCIALES A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA INVERSIÓN HACIA LUGARES NO EXPLOTADOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO REGIONAL Y NUEVOS DESTINOS DEL MUNICIPIO.
- CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO TURÍSTICO DE BAHÍA KINO, A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA Y PENETRACIÓN DE NUEVOS MERCADOS Y SEGMENTOS DE LA DEMANDA Y SOBRE TODO A TRAVÉS DE LA EXPLOTACIÓN TURÍSTICA RACIONAL DEL CENTRO.
- ASEGURAR LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS Y SU ORIENTACIÓN HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DE LA PROMOCIÓN, DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA TURÍSTICA Y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DEMANDA EXTERNA Y DE NACIONALES.

9.4.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- INSTRUMENTAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN QUE PROPICIEN EL INCREMENTO DEL TURISMO EXTRANJERO Y NACIONAL.
- AMPLIAR LA INFORMACIÓN Y SEÑALAMIENTO VIAL Y TURÍSTICO EN EL CONTEXTO MUNICIPAL.
- CREAR SISTEMAS DE PROMOCIÓN QUE PROYECTAN LA IMAGEN REAL DE NUESTRA CULTURA, RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS TURÍSTICOS.
- PROMOCIONAR ADECUADAMENTE EN EL EXTERIOR E INTERIOR LOS

- ATRATIVOS DE BAHÍA DE KINO, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA PERMANENTE POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- LOGRAR UNA MAYOR COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA MAYOR PARTE DE POBLACIÓN PARA QUE PRACTIQUE EL TURISMO SOCIAL.
 - EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA ORGANIZADAMENTE, TANTO EN EL EXTERIOR COMO DENTRO DEL PAÍS.
 - IMPULSAR CON APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL ESTABLECIMIENTO DE RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS.
 - PROMOVER LA PRÁCTICA DEL TURISMO SOCIAL A TRAVÉS DE CONVENIOS CON SINDICATOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ORGANIZACIONES SOCIALES.
 - APOYAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS RECREATIVOS FAMILIARES.
 - AMPLIAR LA OPORTUNIDAD DE CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE A LOS CUADROS QUE MANTIENEN RELACIÓN DIRECTA CON LOS TURISTAS.
 - APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TURÍSTICA EXISTENTE PARA IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LOS RECURSOS HUMANOS.
 - PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE EQUIPO Y SISTEMAS DE OPERACIÓN DE LOS MEDIOS Y MODALIDADES DEL TRANSPORTE Y VINCULAR SU DESARROLLO A LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
 - PROMOVER LA REINSTALACIÓN DE LOS AUTOVÍAS FERROVIARIOS NOGALES-HERMOSILLO-GUAYMAS.
 - PROMOVER LAS OBRAS MARÍTIMAS QUE COADYUVEN A LA INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAR DE CORTÉS.
 - FOMENTAR UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL INVOLUCRADO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, CON EL FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES QUE COADYUVEN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL USO DEL SUELO, TENENCIA DE LA TIERRA, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE APOYO EN LOS SITIOS TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES CINEGÉTICAS Y DE TRÁMITES DE INTEGRACIÓN DE TURISTA EXTRANJERO.

9.5. COMERCIO.

LA POLÍTICA COMERCIAL MUNICIPAL, EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS ESTATAL Y FEDERAL, SE ORIENTARÁ A FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR QUE ASEGURE EL ABASTO DE LOS BIENES DEL PAQUETE DE CONSUMO POPULAR A LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.

9.5.1. DIAGNÓSTICO.

ACTUALMENTE EXISTEN EN EL MUNICIPIO 4,409 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE LOS CUALES EL 97.9 POR CIENTO SON DE MENUDEO Y EL 2.1 POR CIENTO SON DE MAYOREO.

EL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO CONSTITUYE EN NUESTRA COMUNIDAD UN RENGLÓN DE GRAN IMPORTANCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y SOCIAL, TANTO POR LA FUNCIÓN QUE REALIZA COMO POR SU AMPLITUD.

EL MUNICIPIO CUENTA CON DOS SITIOS PARA EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS DENOMINADOS "CENTRALES DE ABASTOS", LOCALIZADOS EN LA CABE CERA MUNICIPAL, MISMOS QUE EN LA ACTUALIDAD NO SON ADECUADOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN, YA QUE CARECEN DE PAVIMENTACIÓN, HAY INSUFICIENCIA DE CUARTOS FRÍOS, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS BODEGAS EN FUNCIONAMIENTO, VIALIDAD PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y ÁREAS DE RESERVA, ENTRE OTROS.

SE CONSIDERA IMPORTANTE ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UN CENTRO DE ABASTOS DE PRODUCTOS DEL MAR Y RECONDICIONAR LOS EXISTENTES.

EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO OPERA CON DIVERSOS ORGANISMOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, LA CÁMARA DE COMERCIO EN PEQUEÑO, LA UNIÓN DE COMERCIANTES PARA INFORMES DE CRÉDITO; ESTOS ORGANISMOS PROPORCIONAN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA SUS AGREMIADOS.

EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN ADEMÁS ORGANISMOS DEL SECTOR COMERCIO ENCARGADOS DE LA DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS TENDIENTES A ORIENTAR AL CONSUMIDOR EN SU DEMANDA, ASÍ COMO EN LA VENTILACIÓN DE PROBLEMAS DERIVADOS DE LA RELACIÓN COMERCIAL.

EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SE ENCUENTRA CON--

CENTRADO EL 40 POR CIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, LO QUE HA OCASIONADO EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, Y HACE NECESARIO EL ESTUDIO DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA RELOCALIZACIÓN DE LAS PARADAS DE TRANSPORTE URBANO.

9.5.2. PROPÓSITOS.

- DAR COHERENCIA AL SECTOR COMERCIO MUNICIPAL MEDIANTE MODERNIZACIONES DE LOS ESLABONES DE LA CADENA COMERCIAL EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERREGIONALES E INTERSECTORIALES, CREANDO LAS BASES DE UN DESARROLLO ARMÓNICO QUE CONVENGA TANTO A PRODUCTORES COMO CONSUMIDORES.
- REDUCIR LA INTERMEDIACIÓN EXCESIVA, A EFECTO DE EVITAR DISTORSIONES EN LA RELACIÓN PRODUCCIÓN-CONSUMO.
- INCIDIR EN LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR NIVELES DE NUTRICIÓN MÁS ALTOS Y EVITAR EL DETERIORO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR.

9.5.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN, A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL DEL ACOPIO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y SERVICIOS MEDIANTE UN SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO.
- ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS, EN ESPECIAL DE AQUELLOS EN QUE EL MUNICIPIO ES DEFICITARIO, DE MANERA COORDINADA CON LOS SECTORES CORRESPONDIENTES.
- FORTALECER LA ESTRUCTURA COMERCIAL MEDIANTE EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN.
- CONCERTAR ACCIONES ENTRE LOS TRES ÓRdenes DE GOBIERNO A EFECTO DE LOGRAR UN EFICIENTE CONTROL DE PRECIOS QUE COMBATA LAS PRÁCTICAS ESPECULATIVAS Y PROTEJA AL CONSUMIDOR.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMERCIANTES Y CONSUMIDORES, BUSCANDO SU INTEGRACIÓN AL PROCESO COMERCIAL A TRAVÉS DE MEDIDAS DE APOYO COMO FUNCIONAMIENTO, ASIS-

TENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

9.5.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- FORMULAR ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR QUE DEFINEN SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO Y EL CAMBIO ORGANIZACIONAL QUE REQUIERE.
- IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES.
- ELABORAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES EN ASPECTO TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.
- APOYAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL EXISTENTE.
- REALIZAR ESTUDIOS DE TIPO REGIONAL Y MICROREGIONAL A FIN DE DEFINIR LOS DESEQUILIBRIOS ENTRE LOS COMPONENTES DE LA RELACIÓN PRODUCCIÓN-CONSUMO.
- APOYAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR.

9.6. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS EL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA SIDO UN PILAR ESTRATÉGICO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EXPERIMENTADO POR EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. SIN EMBARGO, ANTE EL INMINENTE PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE SE AVECINA Y ANTE EL CRECIENTE FLUJO DE INMIGRANTES QUE LLEGAN AL MUNICIPIO DE OTROS LUGARES DEL ESTADO Y DEL PAÍS, EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ENFRENTA ACTUALMENTE LA NECESIDAD DE AMPLIAR Y MODERNIZAR SU INFRAESTRUCTURA A FIN DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NUEVAS ENTIDADES PRODUCTIVAS Y DE LA POBLACIÓN QUE DECIDE RESIDIR EN NUESTRO MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SURGE LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, QUE EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS ESTATAL Y NACIONAL, SE ORIENTE A APOYAR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO, EL DESARROLLO EF

CIENTE DEL APARATO DISTRIBUTIVO Y POSIBILITE UNA MAYOR INTEGRACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, CON EL ESTADO Y CON EL RESTO DEL PAÍS.

9.6.1. DIAGNÓSTICO.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON UNA RED DE CAMINOS DE 2 MIL-249 KILÓMETROS; DE ELLOS, 698 KILÓMETROS SON CARRETERAS PAVIMENTADAS Y 1,551 SON DE TERRACERÍAS COMO CAMINOS VECINALES Y ACCESOS. CUENTA ADEMÁS, CON 51.5 KILÓMETROS DE LÍNEAS FÉRREAS DE VÍA PRINCIPAL, UN AEROPUERTO DE MEDIANO ALCANCE Y 7 AERÓPISTAS.

EL SISTEMA CARRETERO DEL MUNICIPIO ES DE TIPO RADIAL Y TOMA A HERMOSILLO COMO PUNTO CENTRAL. ESTA RED, UNE A LA ZONA FRONTERIZA CON LA ZONA AGRÍCOLA Y A LA CIUDAD CON LA COSTA Y LA ZONA SERRANA. LA LÍNEA FERROVIARIA DEL PACÍFICO ATRAVIESA EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL. EL AEROPUERTO COMUNICA A LA CIUDAD DE HERMOSILLO CON SIETE CIUDADES DEL NORTE E INTERIOR DEL PAÍS Y CON UNA CIUDAD DEL SUROESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. LAS AERÓPISTAS, LOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LA REGIÓN AGRÍCOLA, SE UTILIZAN PARA SERVICIO DE ESTA ACTIVIDAD Y COMUNICAN ASIMISMO, A LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO CON LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y CON LAS LOCALIDADES DEL RESTO DEL ESTADO.

LA PROBLEMÁTICA QUE REVISTE ACTUALMENTE EL SISTEMA CARRETERO Y DE CAMINOS DEL MUNICIPIO, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE MODERNIZACIÓN DE LAS CARRETERAS PAVIMENTADAS, MANTENIMIENTO DE ÉSTAS Y DE LOS CAMINOS DE TERRACERÍA QUE DAN ACCESO A LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y A LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS RÍOS SONORA Y SAN MIGUEL. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SÓLO SE HA ATENDIDO LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 15 EN LAS SALIDAS NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y AÚN PERISTEN PROBLEMAS EN LOS PUNTOS DE INTERSECCIÓN CON EL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD. POR SU PARTE, EL SISTEMA FERROVIARIO PRESENTA PROBLEMAS DERIVADOS DE LA FALTA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, PATIOS DE MANIOBRAS, ESTACIÓN Y EQUIPO DE ARRASTRE.

EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON 21 OFICINAS POSTALES, DE-

LAS CUALES 2 SON ADMINISTRATIVAS, 8 SUCURSALES Y 11 AGENCIAS. --- CUENTA ADEMÁS, CON 13 ADMINISTRACIONES TELEGRÁFICAS, EL SERVICIO TELEFÓNICO AUTOMÁTICO SE BRINDA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAHÍA DE KINO Y EN EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN Y EL SERVICIO TELEFÓNICO MANUAL EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO EL SAUCITO Y TOPAHUE; EN TOTAL SON 67,089 APARATOS TELEFÓNICOS INSTALADOS EN EL MUNICIPIO CON 33,004 LÍNEAS, QUE SE CONCENTRAN EN UN 99,3 Y 99,5 POR CIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

EXISTEN EN EL MUNICIPIO 9 ESTACIONES RADIODIFUSORAS, DE LAS CUALES 6 SON DE AMPLITUD MODULADA DE TIPO COMERCIAL, UNA DE AMPLITUD MODULADA DE TIPO CULTURAL Y TRANSMITE A SU VEZ EN ONDA CORTA, UNA DE FRECUENCIA MODULADA DE TIPO COMERCIAL Y OTRA DE FRECUENCIA MODULADA DE TIPO CULTURAL. EXISTEN ADEMÁS 3 CANALES DE TELEVISIÓN LOCAL, DE LOS CUALES UNA ES CULTURAL Y DOS SON COMERCIALES Y SE CAPTAN 3 CANALES DE REPETIDORAS QUE TRANSMITEN DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO. LOS CIRCUITOS DE TELEFONÍA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO SUMAN 3 MIL 600 Y LOS ABONADOS AL SERVICIO DE TÉLEX SON 316.

CIRCULAR EN EL MUNICIPIO 6 PERIÓDICOS EN FORMA REGULAR, DE LOS CUALES 4 SON DE COBERTURA ESTATAL Y 2 DE COBERTURA LOCAL, QUE PARTICIPAN EN GRAN MEDIDA EN LA TAREA DE COMUNICAR E INFORMAR A LA SOCIEDAD.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS EN EL MUNICIPIO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE COBERTURA, SOBRE TODO EN EL ÁREA RURAL Y A LO OBSOLETO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS CON QUE CUENTA. EN EL SERVICIO DE TELÉFONOS, SE APRECIAN PROBLEMAS DE BUROCRATISMO QUE AFECTA EL OFRECIMIENTO DE UN SERVICIO ÁGIL Y EFICIENTE, ADEMÁS DE LA FALTA DE COBERTURA.

EN GENERAL, LA PROBLEMÁTICA QUE REVISTE EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES SE DEBE A LA SATURACIÓN Y OBSOLENCIA DE LA RED, DIFICULTADES EN LA ADQUISICIÓN Y EQUIPO DE MEDICIÓN, INSUFICIENCIA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA OPERAR, MANTENER Y REPONER EL EQUIPO.

EL TRANSPORTE DE CARGA DEL MUNICIPIO ES REALIZADO POR CARRETERAS, FERROCARRILES Y VÍA AÉREA. EL FERROCARRIL DEL PACÍFICO, ES EL ENCARGADO DE TRANSPORTAR LA CARGA POR LA VÍA FÉRREA Y 3 LÍNEAS-

COMERCIALES DE AVIACIÓN, SON LOS QUE TRANSPORTAN POR ESA VÍA PARTE DE LA CARGA DEL MUNICIPIO.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA SATURACIÓN DEL TRANSPORTE CARRETERO, A LA AUSENCIA DE UNA CENTRAL DE CARGA PARA ESTE TIPO DE TRANSPORTE, INSUFICIENCIA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO E INCAPACIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO PARA DIVERSIFICAR LOS TIPOS DE CARGA QUE TRANSPORTA. A ELLO, DEBEMOS AGREGAR QUE EL USO EXCESIVO A QUE HAN SIDO SOMETIDAS LAS CARRETERAS LOCALES, A TRAÍDO CONSIGO UN MARCADO DETERIORO DE LAS MISMAS, LO QUE HA OCASIONADO A SU VEZ, EL DETERIORO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE Y UNA BAJA EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO.

EL TRANSPORTE FORÁNEO DE PASAJEROS CUENTA CON 76 UNIDADES, CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 3,040 PASAJEROS. COMUNICA A 35 LOCALIDADES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y AL EXTERIOR DE ÉL, PRINCIPALMENTE HACIA LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RÍO SONORA Y ZONAS SERRANAS. EL TRANSPORTE ENTRE MUNICIPIOS LOCALIZADOS AL NORTE Y AL SUR DE HERMOSILLO, ES LLEVADO A CABO POR 3 LÍNEAS DE AUTOBUSES DE COBERTURA NACIONAL.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL TRANSPORTE FORÁNEO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO, SE DEBE BÁSICAMENTE A LA SATURACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE, A LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO ACTUAL Y LA CENTRAL CAMIONERA, DEFICIENTE ORGANIZACIÓN EN LAS RUTAS QUE CUBREN Y DEFICIENCIAS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS POR DONDE CIRCULA EL EQUIPO DE TRANSPORTE.

EN NUESTRO MUNICIPIO, SÓLO LA CIUDAD DE HERMOSILLO CUENTA CON EL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. PARA ELLO, CUENTA CON 261 AUTOBUSES CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 8 MIL 841 PASAJEROS Y 348 AUTOS DE ALQUILER CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 1,392 PASAJEROS.

EL EXTRAORDINARIO CRECIMIENTO POBLACIONAL EXPERIMENTADO POR LA CIUDAD DE HERMOSILLO, HA PRESIONADO FUERTEMENTE SOBRE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ÉSTE NO HA SIDO CAPAZ DE RESPONDER EFICIENTEMENTE A DICHO REQUERIMIENTO. AUNADO A ELLO, LA FALTA DE FINANCIAMIENTO, LAS ALTAS TARIFAS ESPECIALMENTE EN LOS

AUTOS DE ALQUILER, EL MAL SERVICIO, EL PÉSIMO ESTADO DE LAS CALLES Y AVENIDAS POR DONDE TRANSITAN LAS UNIDADES Y LA IRREGULARIDAD DE LAS RUTAS Y HORARIOS ACTUALES QUE NO SE SUJETAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, HAN VENIDO A AGRAVAR EL PROBLEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y SU SOLUCIÓN DEBERÁ DARSE EN EL CORTO PLAZO SI NO SE QUIERE LLEGAR A UN ESTADO CRÍTICO, QUE AFECTE A LOS TRABAJADORES, A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

9.6.2. PROPÓSITOS.

- COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO INTEGRÁNDOLO ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURALMENTE.
- CONTRIBUIR A LA DESCENTRALIZACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL Y FORTALECER LA EFICIENCIA DEL APARATO DISTRIBUTIVO.
- PROMOVER LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN.
- PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO Y FORÁNEO DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE MEJORAR SU EFICIENCIA.
- REVISAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DEL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE EVITAR QUE LESIONEN LA ECONOMÍA FAMILIAR.
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A FIN DE QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO MUNICIPAL PRESTE UN EFICIENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD.
- PROMOVER LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN A FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

9.6.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- GESTIONAR CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE EN MATERIA DE COMUNICACIONES, QUE PROPICIE UNA MAYOR INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y UNA MÁS AMPLIA COBERTURA POBLACIONAL.

NAL.

- GESTIONAR LA AGILIZACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 15 Y SE PROMOVERÁ LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.
- SE PROMOVERÁ LA UTILIZACIÓN OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA SATELITE MORELOS, QUE PROPICIE EL DESCONGESTIONAMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES, AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, CONFIABILIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO.
- SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL Y LA INSTALACIÓN DE TELÉFONOS COMPARTIDOS EN EL MEDIO URBANO, A FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA Y BENEFICIAR LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS.
- SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA POBLACIONAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SE FORTALECERÁN LOS VÍNCULOS ENTRE ÉSTOS Y LA POLÍTICA CULTURAL.
- SE PROMOVERÁ QUE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE CARGA OPEREN EN CONDICIONES MÁS APROPIADAS, INTEGRÁNDOLOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.
- SE PROMOVERÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y ÁEREO DE CARGA.
- SE IMPULSARÁN ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOCALIDADES MÁS DESFAVORECIDAS Y ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- SE PROMOVERÁ LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TRANSPORTE FORÁNEO DE PASAJEROS.
- SE REALIZARÁN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO.
- SE APOYARÁN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.
- SE PROMOVERÁ LA COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL TRANSPORTE URBANO.

9.6.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN MATERIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE REQUIERE DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN QUE SE SEGUIRÁN, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- PROMOVER LA CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS CARRETERAS, CAMINOS Y OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO, DANDO PREFERENCIA A AQUELLAS ZONAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.
- COADYUVAR EN LAS ACCIONES QUE PROPICIEN LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS POSTAL Y TELEGRÁFICO, A TRAVÉS DE ACUERDOS CON LA FEDERACIÓN.
- GESTIONAR LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS A LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON ELLOS, DANDO PREFERENCIA A LAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- PROMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SERVICIO DE TELÉFONOS.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TIPO CULTURAL, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE RADIO Y TELEVISIÓN, SOBRE TODO LAS DEL TIPO CULTURAL.
- GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL HACIA LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON ÉL, DANDO PREFERENCIA A LAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- GESTIONAR LA INTRODUCCIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO DE SATELITES MORELOS EN NUESTRO MUNICIPIO.
- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE CARGA Y BODEGAS NECESARIAS, QUE COADYUVEN A LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS.
- APOYAR LAS GESTIONES DE FINANCIAMIENTO DE TRANSPORTISTAS DE CARGA Y PASAJE URBANO, SUBURBANO Y FORÁNEO.
- GESTIONAR LA MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL FERROVIARIA, BODEGAS Y EQUIPOS DE CARGA Y DESCARGA DEL FERROCARRIL, ASÍ COMO-

LA MODERNIZACIÓN DE LOS COCHES DE PASAJEROS.

- GESTIONAR QUE SE REALICEN ESTUDIOS SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER RUTAS COMERCIALES DE PRIMER NIVEL EN NUESTRO MUNICIPIO.
- PROMOVER LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES Y LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES PARA TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS.
- REALIZAR LOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COADYUVEN A MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO CON EL OBJETO DE ABATIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- REVISAR TARIFAS, RUTAS Y CONCESIONES DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS A FIN DE RECONSIDERARLAS, MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO.
- INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE COLABORACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA SU PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.

9.7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ESTE SECTOR REVISTE PARTICULAR IMPORTANCIA YA QUE SIGNIFICA LA POSIBILIDAD DE IMPULSO DEL RESTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS POR CUANTO QUE ES EL LLAMADO A GENERAR LOS ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO SUPERIOR APPLICABLES A LAS DIVERSAS ESFERAS DEL APARATO PRODUCTIVO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA BÚSQUEDA DE MÉTODOS E INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL HERMOSILLO DEL FUTURO. EN CONGRUENCIA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, A NIVEL MUNICIPAL SE BUSCARÁ LOGRAR UNA MAYOR INDEPENDENCIA Y DOMINIO SOBRE LA TECNOLOGÍA QUE USA EL SISTEMA PRODUCTIVO, UN MAYOR CONOCIMIENTO DE NUESTRA REALIDAD, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS, COADYUVAR AL DESARROLLO REGIONAL, ASÍ COMO DISPONER DE UN CONOCIMIENTO MÁS PRECISO DEL ENTORNO SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y COMUNITARIO.

9.7.1. DIAGNÓSTICO.

PODEMOS CONSIDERAR, QUE A NIVEL ESTATAL EXISTE INVESTIGACIÓN DIVERSIFICADA Y QUE DE MANERA PARCIAL HA CONTRIBUIDO A LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA. LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS ACTUALES SE CONCENTRAN FUNDAMENTALMENTE EN LAS LOCALIDADES MÁS DENSAMENTE POBLADAS, LO QUE SE REFLEJA EN LA INCIDENCIA DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS, DESATENDIENDO EL POTENCIAL QUE OFRECE LA ZONA SERRANA Y ZONAS ÁRIDAS DE LA ENTIDAD, SALVO CASOS AISLADOS.

LOS PROGRAMAS DE POSGRADO SE CONCENTRAN EN ÁREAS VINCULADAS CON CIENCIAS SOCIALES, BÁSICAS Y ALIMENTOS, REQUIRIENDO LA DIVERSIFICACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS RIQUEZAS NATURALES DE LA ENTIDAD.

EN 1984 SE REALIZARON EN SONORA 332 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO POR 492 INVESTIGADORES EN 25 DIFERENTES INSTITUCIONES, APLICÁNDOSE A TRES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELATIVAS A CULTIVOS CONVENCIONALES, PRODUCTIVIDAD PECUARIA Y RECURSOS MARINOS, COEXISTIENDO CON OTRAS LÍNEAS INSUFICIENTEMENTE APOYADAS POR PROYECTOS, COMO EN EL CASO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS Y ELECTRÓNICA, CONSTRUCCIÓN METAL MECÁNICA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS ESFUERZOS TENDIENTES A VINCULAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON EL SECTOR PRODUCTIVO SE HAN REGISTRADO DE MANERA AISLADA, Y SE HAN CONCRETADO A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE FOMENTO PESQUERO Y RECIENTEMENTE A LA AGROINDUSTRIA.

EXISTEN PROBLEMAS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS POR CUANTO QUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ES TARDÍA, LO CUAL AFECTA PRESUPUESTALMENTE EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN; POR OTRA PARTE, EXISTE INSUFICIENTE VINCULACIÓN Y COMPROMISO ENTRE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y USUARIOS, ASÍ COMO INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

EL SECTOR PRESENTA EL PROBLEMA DE UNA INSUFICIENTE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO GENERADO ASÍ COMO DEFICIENTES Y HETEROGÉNEOS SISTEMAS

ORGANIZATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ADEMÁS DE UNA CASI NULA ACTIVIDAD TENDIENTE A GENERAR INGRESOS PROPIOS A EFECTO DE LOGRAR LA AUTONOMÍA FINANCIERA.

LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA GENERAL PLANTEADA ENCAJA EN LA CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL YA QUE HERMOSILLO CONCENTRA INSTITUCIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SIGNIFICATIVO PESO ESTATAL, ENTRE LOS QUE DESTACAN, LA UNIVERSIDAD DE SONORA CON CUATRO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y SEIS UNIDADES DEPENDIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE DESARROLLAN 56 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO; EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS Y DESARROLLO, CON 28 PROYECTOS; EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES DE SONORA, CON 5 PROYECTOS; EL CENTRO DE INVESTIGACIONES PECUARIAS DEL ESTADO DE SONORA, CON 96 PROYECTOS.

RECIENTEMENTE HAN COBRADO IMPULSO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES COMO SON EL COLEGIO DE SONORA, DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EL CUAL A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE DEDICA SUS ESFUERZOS A LOS ASPECTOS HISTÓRICOS ÉTNICOS EN LA ENTIDAD.

9.7.2. PROPÓSITOS.

- VINCULAR LAS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE LA COMUNIDAD HERMOSILLENSE.
- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
- PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ENTRE LOS CENTROS QUE LOS GENEREN Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA MAYOR AUTODETERMINACIÓN EN MATERIAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

9.7.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS QUE INCIDAN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO.
- FOMENTAR LA COORDINACIÓN, ENLACE Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ENTRE ÉSTAS Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE APOYO PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.

9.7.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- ENFATIZAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES EN MATERIA DE ALIMENTOS, VIVIENDA, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
- FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN VINCULAR A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA PLANTA INDUSTRIAL MUNICIPAL.
- INDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACUERDOS A LAS PRIORIDADES DEL PLAN.
- PROMOVER LA RELACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DIVERSAS INSTITUCIONES DE OTROS SECTORES A FIN DE PROPICIAR EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS ESPECÍFICOS DE VINCULACIÓN.
- ESTIMULAR LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN FORMA COMPRENSIBLE Y ÚTIL A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

10. POLITICA REGIONAL.

LA POLÍTICA A SEGUIR EN MATERIA REGIONAL POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TIENE COMO FUNDAMENTO EL RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CONSIDERÁNDOLAS EN SU DIMENSIÓN ESPACIAL, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS GEOECONÓMICAS DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL MUNICIPIO, A FIN DE DESARROLLAR SUS POTENCIALIDADES Y EFECTUAR UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA BASE DE LA DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LA REORDENACIÓN QUE EN MATERIA ECONÓMICA RECLAMA LA COMUNIDAD.

PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN Y EL TODO ARMÓNICO MUNICIPAL ES NECESARIO VINCULAR LA ECONOMÍA URBANA Y LA RURAL. ASÍ PUES, EN LO CONCERNIENTE A SERVICIOS PÚBLICOS, ÉSTOS ESTÁN CONCENTRADOS EN SEIS ASENTAMIENTOS DE LOS CUALES LA CABECERA MUNICIPAL REÚNE EL MAYOR PORCENTAJE DE ELLOS. EL SISTEMA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN RADIAL ESTABLECE COMO PUNTO DE CONFLUENCIA A LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y LO HACE UN FACTOR DETERMINANTE DE LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA MUNICIPAL. ES NECESARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CAMPO-CIUDAD ESTABLECER UNA MAYOR VINCULACIÓN QUE LE PERMITA UN MEJOR INTERCAMBIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

10.1. DIAGNÓSTICO.

EN LA ACTUALIDAD EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CUENTA CON 3 LOCALIDADES DEL TIPO URBANO Y 1,017 LOCALIDADES RURALES MENORES DE 2,500 HABITANTES, DISTRIBUIDAS EN 5 REGIONES GEOECONÓMICAS, QUE SON, REGIÓN AGRÍCOLA-COSTA DE HERMOSILLO, BAHÍA DE KINO-COMUNIDADES PESQUERAS, CABECERA MUNICIPAL, REGIÓN DE LOS RÍOS SONORA Y SAN MIGUEL Y REGIÓN NORTE. DE ÉSTAS, LA CABECERA MUNICIPAL CONCENTRA EL 88 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN, DE AHÍ QUE SE PUEDE AFIRMAR QUE EL MODELO DE DESARROLLO HA PROVOCADO UNA MACROCEFALIA QUE SE EXPRESA EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRUCTURA TERCIARIZADA QUE CONCENTRA NO SÓLO EL GRUESO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS, SINO QUE HA SIDO POLO DE ATRACCIÓN DE CAPITALES, LO CUAL FUE DETERMINANTE PARA LOGRAR SU ACTUAL ENTORNO Y CUYO ORIGEN, BÁSICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL PERÍODO DE EXPANSIÓN AGRÍCOLA DE LA COSTA DE HERMOSILLO QUE AL GENERAR EXCEDENTES DE PRODUCTOS Y CAPITALES DIO POR RESULTADO TRANSFERENCIAS ENTRE EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA CON DESTINO AL TERCIARIO DE LA MISMA, CON LOS CONSECUENTES DESEQUILIBRIOS DE LA ACTUAL RELACIÓN CAMPO-CIUDAD.

10.2. PROPÓSITOS.

- REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y SECTORIALES EXISTENTES.
- FORTALECER LAS REGIONES GEOECONÓMICAS A FIN DE PROPICIAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS Y EVITAR ASÍ LA CONCENTRACIÓN DE LOS MISMOS.
- PROPICIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL SOBRE BASE DE RELACIONES INTERREGIONALES CON AUTONOMÍA RELATIVA.

10.3. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

- SE IMPULSARÁ LA DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE PROPICIAR UNA REDISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA MAS EQUITATIVA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA COMUNIDAD.

- SE CONCERTARÁN ACCIONES ENTRE LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA PROPICIAR EL DESPLAZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS A LAS REGIONES, DE ACUERDO CON LA PRIORIDAD QUE EN LO ECONÓMICO Y SOCIAL MARQUE EL PLAN, A EFECTO DE QUE PUEDAN, EN EL MEDIANO PLAZO, DESARROLLAR E INCORPORAR ORDENADAMENTE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ABRIR ASENTAMIENTOS HUMANOS ADICIONALES.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIÓN INTERREGIONAL A FIN DE INTEGRAR UNA RED ALTERNATIVA DE MERCADOS REGIONALES.
- FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REGIONALES A EFECTO DE PROPORCIONAR EMPLEO, ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y CREAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ARRAIGAR A LA POBLACIÓN, EVITANDO ASÍ LOS FLUJOS MIGRATORIOS TENDIENTES A LA CONCENTRACIÓN POBLACIONAL DE LOS CENTROS URBANOS, BÁSICAMENTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

10.4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS REGIONES EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN GENERAL, A EFECTO DE ACORDAR SU ATENCIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL.
- REALIZAR ESTUDIOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y AL PLANTEAMIENTO DE SUS ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN.
- REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS REGIONALES Y MICROREGIONALES DE IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS BÁSICOS CON EL CONCURSO DE LA COMUNIDAD.
- REORIENTAR LA ASIGNACIÓN DEL GASTO A EFECTO DE QUE SU DISTRIBUCIÓN SEA EQUITATIVA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES REGIONALES A SATISFACER EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE EN ELLA SE REALICEN, SIN OL-

VIDAR LOS ASPECTOS SOCIALES DE ESTA POLÍTICA.

- DESARROLLAR UN PROCESO PERMANENTE DE CONSULTA ENTRE LOS SECTORES DE LAS COMUNIDADES REGIONALES A EFECTO DE QUE LAS SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA CONCRETA SEAN CONGRUENTES CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO. PROPICIANDO EN ESTA FORMA LA CONCRECIÓN DE LAS ACCIONES.

**PORTE III: PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD
EN LA EJECUCION DEL PLAN**

11. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCION DEL PLAN.

LA REFORMA POLÍTICA MÁS PROFUNDA DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO ES, SINDUDA ALGUNA, LA REFORMA MUNICIPAL, QUE AMPLÍA Y PROFUNDIZA SUSTANCIALMENTE LA DEMOCRACIA Y LIBERTAD CIUDADANA AL DESCENTRALIZAR LA CAPACIDAD DE DECISIÓN DE LA COMUNIDAD A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO, BASE FUNDAMENTAL EN EL ORDEN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO QUE EXPRESA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y GOBIERNO DE AFRONTAR LOS RETOS QUE NOS PRESENTA EL PORVENIR SOBRE BASES SÓLIDAS Y REALISTAS. ASÍ PUES, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTÁ ENCUADRADO DENTRO DEL ESFUERZO DE LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL AL ESTABLECER, COMO PRODUCTO DE LA AMPLIA CONSULTA POPULAR LLEVADA A CABO DURANTE LA RECIENTE CAMPAÑA ELECTORAL, LAS PREMISAS, QUE POSIBILITEN A ESTE ORDEN DE GOBIERNO A RESPONDER CON SERIEDAD Y EFICACIA, CON RESPONSABILIDAD Y ALTO SENTIDO DEL DEBER, LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL PUEBLO Y, A LA VEZ, GARANTIZAR LA RETROALIMENTACIÓN DEL PLAN MEDIANTE LA PERMANENTE Y DECIDIDA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU EJECUCIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN EL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL, LAS RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONSTITUYEN EL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE INSCRIBE LA ACCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SU OBLIGATORIA SUJECCIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO A

LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. DE IGUAL MANERA, ESTABLECEN -- LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL A TRAVÉS DE ACUERDOS, Y DE INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR CON EL CONCURSO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. EN EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, POR MANDATO DE LA LEY DE LA MATERIA, TENDRÁ LUGAR LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS SECTORES Y GRUPOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD A EFECTO DE QUE ÉSTOS EXPRESEN SUS OPINIONES EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS EMANADOS DEL PLAN.

11.1. VERTIENTE OBLIGATORIA.

CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, ESTA VERTIENTE SE REFIERE A QUE LAS ACCIONES QUE EJECUTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE DE ÉL SE DERIVEN.

11.2. VERTIENTE DE COORDINACIÓN.

CON LAS MISMAS BASES JURÍDICAS, EN ESTA VERTIENTE SE CONSIDERA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PODRÁ CONVENIR CON LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL, ACCIONES QUE SEAN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD, ASUMIR EL EJERCICIO DE FUNCIONES, LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O PROPÓSITO DE BENEFICIO COLECTIVO QUE CONTEMPLA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

11.3. VERTIENTE DE CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN.

FINALMENTE, EN ESTA VERTIENTE SE CONTEMPLA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ PROMOVER E INDUCIR LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA

COMUNIDAD EN LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS.-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, EN LA EJECUCIÓN --
DE ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EN SU CA-
SO, CONCERTAR DICHAS ACCIONES CON LOS INTERESADOS.

REGlamento INTERNO DEL COMITE DE PLANEACION
MUNICIPAL DE HERMOSILLO.

- I N D I C E -

CAPITULO I.	EL COPLAM Y SUS FUNCIONES.
CAPITULO II.	INTEGRACION DEL COMITE.
CAPITULO III.	ORGANIZACION PARA LA OPERACION DEL COMITE.
CAPITULO IV.	DE LA INTEGRACION, ATRIBUCIONES Y SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA.
CAPITULO V.	DE LA INTEGRACION, ATRIBUCIONES Y SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE.
CAPITULO VI.	DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE, COORDINADOR Y SECRETARIO TECNICO.
CAPITULO VII.	DE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS -- SUBCOMITES ESPECIALES Y GRUPOS DE TRABAJO.
CAPITULO VIII.	DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL -- COMITE.

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE PLANEACION
MUNICIPAL DE HERMOSILLO.

CAPITULO I.

- EL COPLAM Y SUS FUNCIONES. -

ARTICULO 1º EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ES LA INSTANCIA ÚNICA DE CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN E INDUCCIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO.

ARTICULO 2º TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. PROMOVER Y COADYUVAR CON LA COLABORACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, EN LA ELABORACIÓN Y PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, BUSCANDO SU CONGRUENCIA CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.
- II. COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- III. FOMENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y LA CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL A NIVEL MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS QUE SURJAN EN LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- IV. COADYUVAR EN EL CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ADECUARLO A LAS PREVISIONES DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO; ASÍ COMO AL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.

- V. FORMULAR Y PROPONER AL COPLADES A TRAVÉS DE LOS SUBCOMITÉS REGIONALES, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO.
- VI. RECIBIR, ANALIZAR Y RESPONDER A LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN QUE LE FORMULEN LAS DISTINTAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN AL MUNICIPIO.
- VII. SUGERIR AL COPLADES A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ REGIONAL QUE CORRESPONDA, PROGRAMAS Y ACCIONES A CONVENIR EN EL MARCO DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR A ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- VIII. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AUTORIZADA TANTO FEDERAL, ESTATAL COMO MUNICIPAL E INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL COPLADES, A TRAVÉS DE LOS SUBCOMITÉS REGIONALES DEL MISMO, DE LOS AVANCES QUE SE OBSERVEN.
- IX. LEVANTAR UN REGISTRO SOBRE LA OBRA PÚBLICA EXISTENTE Y LA QUE SE EJECUTE EN EL MUNICIPIO.
- X. FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES; ASÍ COMO, COADYUVAR EN LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MUNICIPALES.
- XI. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS QUE REALICEN LOS SUBCOMITÉS REGIONALES DEL COPLADES.
- XII. FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, CREANDO PARA TALES EFECTOS UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

- XIII. ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUBCOMITÉS ESPECIALES Y DE GRUPOS DE TRABAJO, LOS CUALES ACTUARÁN COMO INSTANCIAS AUXILIARES DEL "COPLAM" Y SE INTEGRARÁN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ÉSTE DETERMINE.
- XIV. SUGERIR MECANISMOS QUE TIENDAN A LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO.
- XV. EVALUAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN TÉRMINO DE OBRAS Y SERVICIOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONCIERNE EL SECTOR PÚBLICO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO.
- XVI. FUNGIR COMO FORO DE TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO QUE REALICEN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO.

CAPITULO II.

- DE LA INTEGRACION DEL COMITE -

ARTICULO 3º EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, "COPLAM", SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II. POR UN COORDINADOR QUE SERÁ UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y QUE SE ENCARGARÁ DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE EL COPLAM LLEVE A CABO, A FIN DE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DENTRO

- DE UN ESQUEMA DE CONGRUENCIA CON LAS QUE ÉL MISMO DESARROLLE.
- III. POR UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DEL COPLADES, Y QUE SE ENCARGARÁ DE APOYAR LAS TAREAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN Y TODAS AQUELLAS QUE REQUIERA EL "COPLAM" PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 - IV. POR LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ACTÚEN EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO Y QUE RESIDAN EN EL MISMO.
 - V. POR LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ACTÚEN EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO Y RESIDAN EN EL MISMO.
 - VI. POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE VECINOS, OBREROS Y CAMPEÑINOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE ACTÚEN A NIVEL MUNICIPAL Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
 - VII. POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

CADA MIEMBRO DE LOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES DE LA IV A LA VII, DESIGNARÁ SU SUPLENTE, CON FUNCIONES DE PROPIETARIO. ASIMISMO, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, DEBERÁ REPRESENTAR OFICIALMENTE AL SECTOR O ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENEZCAN.

CUANDO LOS RESPECTIVOS ACREDITADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO NO PARTICIPEN EFECTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ, EL PRESIDENTE DEL MISMO DEBERÁ COMUNI-

CAR TAL CIRCUNSTANCIA A LA ORGANIZACIÓN RESPECTIVA, PARA EFECTOS DE QUE ÉSTA DETERMINE LO CONDUENTE.

- VIII. POR LOS DIPUTADOS QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE AL EFECTO, CON LA CALIDAD DE MIEMBROS - PROPIETARIO Y SUPLENTE.

CAPITULO III.

- ORGANIZACIONES PARA LA OPERACION DEL COMITÉ-

ARTICULO 4°

PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL COMITÉ SE INTEGRARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

- I. ASAMBLEA PLENARIA.
- II. COMISIÓN PERMANENTE.
- III. SUBCOMITÉS ESPECIALES Y GRUPOS DE TRABAJO.
- IV. UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

CAPITULO IV.

-DE LA INTEGRACION, ATRIBUCIONES Y SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA.-

ARTICULO 5°

LA ASAMBLEA PLENARIA ES EL ÓRGANO QUE COMPRENDE A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, Y POR LO TANTO ES EL MAYOR FORO DE DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS

EN EL INTERIOR DEL MISMO.

ARTICULO 6º

LA ASAMBLEA PLENARIA, SE INTEGRARÁ POR:

- I. EL PRESIDENTE.
- II. EL COORDINADOR.
- III. EL SECRETARIO TÉCNICO.
- IV. LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PARTICIPEN EN EL COMITÉ.
- V. LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE PARTICIPEN EN EL COMITÉ.
- VI. LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE VECINOS, OBREROS Y CAMPESINOS QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE ACTÚEN A NIVEL MUNICIPAL Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
- VII. LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ.

ARTICULO 7º

A LA ASAMBLEA PLENARIA LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

- I. SUS INTEGRANTES DEBERÁN REPRESENTAR OFICIALMENTE AL SECTOR AL QUE PERTENECEN, ASÍ COMO TAMBIÉN TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE ÉSTE DESARROLA.
- II. PROPONER, SUGERIR, OPINAR, COLABORAR Y DECIDIR SOBRE ACCIONES QUE TIENDAN A ACELERAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
- III. OTORGAR ATRIBUCIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ.

- IV. ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LOS TRABAJOS QUE ELABORE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN.
- V. INTEGRAR EN LOS CASOS NECESARIOS, LOS SUBCOMITÉES ESPECIALES Y GRUPOS DE TRABAJO, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO.
- VI. REVISAR, ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR A MÁS TARDAR EN EL MES DE AGOSTO EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA EL SIGUIENTE AÑO.
- VII. INFORMAR OPORTUNAMENTE A SUS REPRESENTANTES SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ.
- VIII. PROPONER POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LAS MEDIDAS QUE COADYUVEN AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.
- IX. PLANTEAR, ANALIZAR Y PRIORIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE OBRAS Y SERVICIOS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS.
- X. PROPONER AL COPLADES POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE, IDEAS O PROYECTOS PRIORIZADOS DE INVERSIÓN, GASTO O FINANCIAMIENTO PARA QUE SEAN ANALIZADOS EN EL SUBCOMITÉ REGIONAL CORRESPONDIENTE.
- XI. FUNGIR COMO FORO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE INVOLUCREN ACCIONES TENDIENTES A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
- XII. LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ.

ARTICULO 8º

SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA.

- I. LA ASAMBLEA PLENARIA CELEBRARÁ UNA SESIÓN ORDINARIA, EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE INDIQUE EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

- II. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA LO AMERITEN.
- III. LA ASAMBLEA PLENARIA, SESIONARÁ CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE, EL COORDINADOR, EL SECRETARIO TÉCNICO Y, HABIENDO CONVOCADO A LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ.
- IV. CUANDO UN MIEMBRO PROPIETARIO DE LA ASAMBLEA PLENARIA NO PUEDA ASISTIR A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ÉSTA, DEBERÁ CONCURRIR SU SUPLENTE EN FUNCIONES DE PROPIETARIO.
- V. EL COORDINADOR VERIFICARÁ EL QUORUM DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y LO COMUNICARÁ AL PRESIDENTE DE LA MISMA.
- VI. LA AGENDA Y EL PROGRAMA DE TRABAJO, QUE CORRESPONDE A CADA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA, DEBERÁN SER DISTRIBUIDAS A SUS INTEGRANTES POR LO MENOS CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SESIÓN POR CONDUCTO DEL COORDINADOR DEL COMITÉ.
- VII. EL ACTA DE SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEBERÁ INCLUIR: LA LISTA DE ASISTENCIA, LA AGENDA Y PROGRAMA DE TRABAJO; ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS, DICHAS ACTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE, EL COORDINADOR Y EL SECRETARIO TÉCNICO.

CAPITULO V.

- DE LA INTEGRACION, ATRIBUCIONES Y SESIONES DE
LA COMISION PERMANENTE. -

- ARTICULO 9º LA COMISION PERMANENTE ES UNA INSTANCIA DEL --
COPLAM, CUYA TAREA PRINCIPAL ES LA DE COORDINAR
LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ.
- ARTICULO 10º LA COMISION PERMANENTE SE INTEGRARÁ POR:
- I. EL PRESIDENTE.
 - II. EL COORDINADOR.
 - III. EL SECRETARIO TÉCNICO.
 - IV. LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA DE LAS DE--
PENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNI
CIPAL.
- ARTICULO 11º A LA COMISION PERMANENTE LE CORRESPONDERÁ:
- I. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENA--
RIA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y EL INFORME --
DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ.
 - II. PREPARAR Y CONVOCAR POR CONDUCTO DEL COORDINA--
DOR GENERAL DEL COMITÉ, A LAS REUNIONES ORDINA--
RIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA PLENARIA,
ASÍ COMO ELABORAR LA AGENDA Y EL PROGRAMA DE --
TRABAJO DE CADA REUNIÓN.
 - III. PROPONER A LA ASAMBLEA PLENARIA LAS MEDIDAS QUE
SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA MEJORAR EL FUNCIO--
NAMIENTO DEL COMITÉ.
 - IV. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE O--
BRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE ÉSTOS SE --
REALICEN DE ACUERDO A LO PROGRAMADO.

- V. COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS.
- VI. DEFINIR CRITERIOS DE EVALUACIÓN, A FIN DE SANCIONAR SISTEMÁTICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POR LOS SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO.
- VII. ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LOS SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO, E INFORMAR A ÉSTOS SOBRE LOS RESULTADOS DE DICHO ANÁLISIS.
- VIII. ORIENTAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA AMPLIAR LOS CRITERIOS QUE PERMITAN HACER UN MEJOR ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS DE OBRAS Y SERVICIOS.
- IX. LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

ARTICULO 12º

DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

- I. LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRARÁ SESIONES ORDINARIAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS QUE REALICE LA ASAMBLEA PLENARIA, EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE INDIQUEN EN LA CONVOCATORIA; ASIMISMO SE PODRÁN CELEBRAR REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO UNO DE SUS MIEMBROS O LA ASAMBLEA PLENARIA LO CONSIDERE CONVENIENTE.
- II. LA COMISIÓN PERMANENTE SESIONARÁ CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE, EL COORDINADOR, EL SECRETARIO TÉCNICO Y LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE FORMEN PARTE DE ELLA.
- III. EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SERÁN PRESIDIDAS POR EL FUNCIONARIO A QUIEN

ESTE DESIGNE PARA TAL EFECTO.

IV. ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE NO EXISTIRÁ LA SUPLENENCIA, A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE, PARA NINGUNO DE SUS INTEGRANTES.

V. EL ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONTENDRÁ: LA LISTA DE ASISTENCIA, EL ORDEN DEL DÍA, Y EN SU CASO LAS ENMIENDAS A ÉSTA, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS. DICHAS ACTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR TODOS LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN.

CAPÍTULO VI

- DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE, DEL COORDINADOR Y EL SECRETARIO TÉCNICO.-

ARTÍCULO 13:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. REPRESENTAR AL COMITÉ ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

II. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

III. DIRIGIR Y MODERAR LOS DEBATES DURANTE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

IV. SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COPLADES, LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA QUE LO AMERITEN POR SU NATURALEZA E IMPORTANCIA.

V. FORMALIZAR LAS INVITACIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA PARTICIPAR EN EL COMITÉ, BUSCANDO UNA VERDADERA REPRESENTACIÓN DE TODOS.

- VI. ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO.
- VII. ENCOMENDAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS A LA COMISIÓN PERMANENTE, A LOS SUBCOMITÉS Y A LOS GRUPOS DE TRABAJO.
- VIII. CELEBRAR ACUERDOS DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
- IX. PRESENTAR AL RESPECTIVO SUBCOMITÉ REGIONAL LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y PRIORIZADOS EN EL SENO DEL COMITÉ MUNICIPAL.
- X. INFORMAR AL SUBCOMITÉ REGIONAL SOBRE LOS AVANCES EN EL EJERCICIO DE LAS OBRAS O SERVICIOS PROGRAMADOS.
- XI. PROPONER AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL LAS MEDIDAS DE CARÁCTER JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LA CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ.

ARTICULO 14:

EL COORDINADOR TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ.
- II. CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
- III. PROPONER, PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA.

- IV. COORDINAR LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ EL CUAL DEBE SER SANCIONADO POR EL PRESIDENTE DEL MISMO.
- V. COORDINAR LA FORMULACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ, QUE DEBERÁ SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA.
- VI. COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ, DETERMINEN LA ASAMBLEA PLENARIA Y LA COMISIÓN PERMANENTE.
- VII. PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE, Y CONSIGNARLOS BAJO SU FIRMA, LA DEL PRESIDENTE Y LA DEL SECRETARIO TÉCNICO EN EL LIBRO RESPECTIVO.
- VIII. DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
- IX. PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.

ARTICULO 15:

EL SECRETARIO TÉCNICO TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y AQUELLAS QUE REQUIERA EL COMITÉ PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
- II. PROPORCIONAR LA ASESORÍA TÉCNICA QUE SE REQUIERA PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ.

- III. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA; ASÍ COMO, LOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
- IV. PROPONER A LA ASAMBLEA PLENARIA Y A LA COMISIÓN PERMANENTE, EL ESTABLECIMIENTO DE SUBCOMITÉS ESPECIALES Y GRUPOS DE TRABAJO TRANSITORIOS.
- V. PRESTAR EL APOYO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN.
- VI. CUMPLIR CON LAS COMISIONES Y TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
- VII. INFORMAR MENSUALMENTE AL COORDINADOR GENERAL Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADES SOBRE LOS AVANCES DE SU TRABAJO.
- VIII. ORIENTAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA AMPLIAR LOS CRITERIOS QUE PERMITAN HACER UN MEJOR ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS DE OBRAS Y SERVICIOS.
- IX. ESTABLECER PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ.

CAPITULO VII.

- DE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBCOMITES ESPECIALES Y GRUPOS DE TRABAJO. -

ARTICULO 16°

Los SUBCOMITÉS ESPECIALES SE CREARÁN POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, A QUIEN LE CORRESPONDERÁ DEFINIR SU ÁMBITO DE ACCIÓN Y ATRIBUCIONES CONFORME A LAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 17º

LOS SUBCOMITÉS ESPECIALES SE INTEGRARÁN POR:

- I. UN COORDINADOR QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE.
- II. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ.
- III. REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL, CUYAS ACCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LAS DEL SUBCOMITÉ, Y FORMEN PARTE DEL MISMO.
- IV. REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, CUYAS ACCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LAS DEL SUBCOMITÉ, Y FORMEN PARTE DEL MISMO.
- V. CUALQUIER PERSONA DEL SECTOR SOCIAL, INVITADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ARTICULO 18º

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBCOMITÉS.

- I. SE REUNIRÁ PREVIA CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ, POR LO MENOS CADA DOS MESES.
- II. DEBERÁN ESTAR PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES O LA MAYORÍA DE ELLOS, Y EN LOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA, EL PRESIDENTE, EL COORDINADOR Y EL SECRETARIO DEL COMITÉ.
- III. EL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ PRESENTARÁ A LA COMISIÓN PERMANENTE, EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA SU APROBACIÓN. UNA VEZ APROBADO, SE ESPECIFICARÁ EL APOYO QUE RECIBIRÁ POR PARTE DEL COMITÉ.
- IV. LOS SUBCOMITÉS DEBERÁN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZÁNDOLA EN GRUPOS DE TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
- V. EN CADA SESIÓN SE LEVANTARÁN ACTAS QUE DEBERÁN CONTENER: LA LISTA DE ASISTENCIA, EL ORDEN DEL DÍA Y LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS TOMADOS, DI-

CHAS ACTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN Y CONSIGNADAS EN EL LIBRO RESPECTIVO.

ARTICULO 19:**GRUPOS DE TRABAJO.**

SE INTEGRARÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE O DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA Y SU FUNCIÓN SERÁ LA DE AVOCARSE A SOLUCIONAR PROBLEMAS ESPECÍFICOS. EN EL MOMENTO DE SU INTEGRACIÓN SE DEFINIRÁN SUS OBJETIVOS, METAS Y PERÍODOS DE OPERACIÓN.

CAPITULO VIII.**- DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITÉ. -****ARTICULO 20:**

SE ESTABLECE UNA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN COMO ÓRGANO ESPECÍFICO DEL COMITÉ.

ARTICULO 21:

LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN SE INTEGRARÁ POR:

- I. UN COORDINADOR QUE SERÁ EL SINDICO MUNICIPAL.
- II. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.
- III. DOS REPRESENTANTES POR CADA UNO DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, NOMBRADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

ARTICULO 22:

A LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN LE CORRESPONDERÁ:

- I. PLANEAR LAS FUNCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ.

- II. APOYAR AL COMITÉ EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS -
NORMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE SE ESTABLEZ-
CAN.
- III. PROPONER AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LOS CONVE---
NIOS ESPECÍFICOS CON EL NIVEL ESTATAL PARA EFEC-
TOS DE AMPLIAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL-
Y EVALUACIÓN.
- IV. EFECTUAR LA EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS EVALUACIONES -
DE LOS PROGRAMAS DE ACCIONES EN TÉRMINOS DE O--
BRAS Y SERVICIOS QUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIER
NO DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO.
- V. PRESENTAR AL COMITÉ UN INFORME ANUAL DE RESULTA
DOS OBTENIDOS POR EL MISMO.
- VI. REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN -
QUE LE ENCOMIENDE EL PRESIDENTE, LA ASAMBLEA --
PLENARIA O LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA COADYU-
VAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ.
- VII. REALIZAR TRIMESTRALMENTE, REUNIONES PARA EL SE-
GUIMIENTO DE SUS PROGRAMAS Y LAS EXTRAORDINA---
RIAS QUE SEAN CONVENIENTES.

ARTICULO 23º

AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUA
CIÓN LE CORRESPONDERÁ:

- I. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CON--
TROL Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ.
- II. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE CON-
TROL Y EVALUACIÓN.

- III. COORDINAR LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.
- IV. CONVOCAR A SESIONES CUANDO LO JUZGUE NECESARIO, A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN.
- V. SUJETARSE EN CUANTO LE SEAN APLICABLES, A LAS - NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 8º DE ÉSTE - REGLAMENTO, EN LO RELATIVO A LAS CONVOCATORIAS, ACTAS Y ORDEN DEL DÍA DE DICHAS SESIONES.
- VI. COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE - ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUA---CIÓN, Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL COMI---TÉ.

- TRANSITORIOS -

ARTICULO PRIMERO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA-SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFI---CIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO SEGUNDO. SE ABROGA EL MANUAL DE OPERACIÓN PARA LA ORGANI---ZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEA---CIÓN MUNICIPAL.

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO. -

- 1.- Por una publicación, cada palabra ----- \$12.00
- 2.- Por dos publicaciones, cada palabra ----- \$24.00
- 3.- Por tres publicaciones, cada palabra ----- \$36.00
- 4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros. -----
-- 20,000.00
- 5.- Por suscripción dentro del país, anual ----- 4,160.00
- 6.- Por suscripción al extranjero anual ----- \$10,790.00
- 7.- Por suscripción, correo anual. ----- \$4,420.00
- 8.- Por número del día. ----- \$40.00
- 9.- Por copia del boletín del archivo:
 - A).- Por la primera hoja ----- \$100.00
 - B).- Por cada una de las subsecuentes. ----- \$20.00
 - C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo. ----- \$40.00
- 10.- Por número atrasado ----- 80.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.